



UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

DISCURSOS EDITORIALES EN TORNO AL ROL DEL PROFESOR
EN LA REFORMA EDUCATIVA DE 2012 EN MÉXICO

Tesis para optar por el Grado Académico de Magíster en Comunicación Política

CHRISTIAN ISRAEL REA TIZCAREÑO

Profesor guía: Dr. Cristian Cabalin Quijada

Santiago de Chile

Noviembre de 2021

DEDICATORIA

A mi madre, a mi padre, a mis profesores, amigos, hermanos y familia...

A México y a Chile...

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
RESUMEN.....	7
CAPÍTULO I: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	8
1.1 El conflicto político de la reforma educativa de 2012.....	8
1.2 Los organismos internacionales y la educación latinoamericana.....	12
1.3 Los medios y la disputa por la educación en México.....	14
1.4 Objetivos y preguntas específicas de investigación.....	18
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	21
2.1 El rol político de los medios de comunicación.....	21
2.1.1 La politización de la prensa.....	23
2.1.2 Los discursos de impacto en la opinión pública.....	28
2.2 Teoría del Framing, comunicación política y periodismo.....	31
2.3 Breve exploración de investigaciones sobre el <i>framing</i> de la prensa.....	38
2.4 Los desafíos del investigador ante la Teoría del Framing.....	43
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	47
3.1 El análisis crítico del discurso (ACD).....	47
3.2 Delimitación del corpus de investigación.....	51
3.3. Modelo de análisis del discurso e identificación de frames.....	58
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS.....	62
4.1 Fase 1: Análisis individual de cada editorial.....	62
4.2 Fase 2: Análisis comparativo entre los discursos de <i>La Jornada</i> y <i>El Universal</i>	143
CONCLUSIONES.....	148
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	161

INTRODUCCIÓN

La presente investigación estudia las relaciones entre los medios de comunicación y el campo educacional, pero no desde una óptica pedagógica, sino desde una visión política y mediática. De forma concreta, este trabajo analiza críticamente el discurso de 10 editoriales publicados en dos diarios mexicanos: *El Universal* y *La Jornada*, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 26 de febrero de 2013, tiempo en el que la Presidencia de ese país impulsó, logró la aprobación parlamentaria y la ratificación constitucional de una reforma educativa basada de manera fundamental en la evaluación permanente y estandarizada de los docentes con el fin de condicionar su permanencia en el sistema educativo nacional.

Dicha modificación legal contó con el apoyo de los tres partidos con mayor votación en las elecciones presidenciales de 2012; pero generó la resistencia de organizaciones gremiales como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación –en un inicio– y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, así como de grupos de académicos e intelectuales, quienes advirtieron que la reforma era más bien un cambio a las condiciones laborales del profesorado, pues pretendió regular el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesores de escuelas públicas a través de evaluaciones obligatorias y periódicas (Ley General del Servicio Profesional Docente, 2013).

Los medios de comunicación no fueron ajenos a esta problemática, ya que, a través de sus espacios informativos, de interpretación y de opinión, cubrieron la trayectoria del acontecimiento noticioso. Entraron a la discusión pública para construir sus propias versiones de la realidad, en función de determinados aspectos sociales, culturales, políticos y empresariales. De esta manera, la prensa fue un importante actor en la difusión y en el debate de las posturas en torno a la iniciativa presidencial.

Este trabajo de investigación se realizó por el interés de saber en qué medida los docentes sin partido o sin puesto sindical, es decir, quienes trabajan directamente en las aulas, fueron excluidos y minimizados en la narrativa periodística; pero, además, cómo es que se les atribuyó la responsabilidad de la problemática educacional del país, al colocar el énfasis de la reforma en la evaluación del profesorado. Asimismo, se quiso indagar de qué manera se asumió que este sector de la población era la principal variable a atender –bajo criterios de medición y homologación de recursos humanos a escala global– para mejorar los resultados del sistema, lo cual, a su vez, implicó la creación de una deontología y tipo ideal de docente, como lo revelan en sus investigaciones Cabalin, Montero y Cárdenas Neira: un profesor “caracterizado por su docilidad, su disposición a evaluarse constantemente y su carácter apolítico” (2019a: 1321).

Para obtener los resultados de esta investigación, se llevó a cabo una metodología cualitativa, a través del Análisis Crítico del Discurso (ACD) a los editoriales referidos. En el corpus periodístico seleccionado, se analizaron tres niveles discursivos: lingüístico, sociocognitivo y de identificación de luchas de poder (Fairclough, 2008). De esta manera, se detectaron los temas principales de cada editorial; los contenidos explícitos e implícitos; los principales actores políticos en disputa; las voces excluidas del debate público; el estilo y orden del discurso; los argumentos; las figuras retóricas; la intención comunicativa; las relaciones de dominio y control social; la imagen pública y el tipo ideal del docente; el papel del medio de comunicación en el debate, y las perspectivas a futuro dentro de la disputa por el predominio del discurso (Van Dijk, 2004: 10). Además, se establecieron las semejanzas y diferencias entre los encuadres construidos por los medios.

Se empleó la Teoría del Framing, mediante la cual, se afirma que los periodistas y los medios de comunicación no son objetivos, pues funcionan bajo ciertas rutinas de trabajo que dan lugar a la construcción de encuadres, es decir, esquemas de interpretación, a través de los cuales, se establecen ciertos límites para

incluir y excluir determinados aspectos de la realidad (Sádaba, 2008). De esta manera, en el nivel sociocognitivo del ACD, se identificaron cinco encuadres sociales presentes en los medios citados: atribución de responsabilidad, conflicto, interés humano, consecuencias económicas y moralidad (Semetko y Valkenburg, 2000). Mediante estas formas de construcción discursiva, los diarios expresaron su rol político ante la opinión pública mexicana.

Los temas de este trabajo están distribuidos en cuatro capítulos y una conclusión. El primero de ellos señala cuál es el problema de investigación, es decir, sus antecedentes, contexto, así como los objetivos e hipótesis que se plantearon. El segundo expone el marco teórico, lo cual implica una revisión al rol político de la prensa, la importancia de la opinión pública, la Teoría del Framing y sus usos en el estudio de los medios de comunicación. El tercero explica cuál es el marco metodológico construido para resolver las preguntas de investigación, a través del ACD y la identificación de encuadres periodísticos. Y el cuarto muestra los resultados del análisis, de acuerdo con la información que proporcionó cada uno de los editoriales.

A lo largo del mencionado capitulado, la investigación busca contribuir a la comprensión de un fenómeno complejo donde confluyen de forma dinámica diferentes dimensiones. En este sentido, la tesis aporta hallazgos en el campo de la comunicación política, los estudios sobre la prensa y el análisis de las políticas públicas en materia educativa, no sólo para hacer una revisión dentro del caso mexicano, sino para ampliar la mirada investigativa a fin de interpretar, dialogar y comparar los resultados obtenidos con los aportes de otros trabajos llevados a cabo en la región latinoamericana, y específicamente en Chile.

Finalmente, es importante señalar que esta tesis de grado está asociada al proyecto FONDECYT N° 1210097, en la línea de investigación entre comunicación y educación a cargo del profesor Cristian Cabalin.

RESUMEN

Este trabajo de investigación es de corte cualitativo y aborda los vínculos entre los medios de comunicación y el campo educacional, a través del análisis crítico del discurso a 10 editoriales publicados en dos diarios de circulación nacional en México: *La Jornada* y *El Universal*. Mediante la Teoría del Framing, se identificó el rol político de la prensa en el debate público, al construir encuadres en torno a los docentes y la aprobación de la reforma constitucional en materia educativa, impulsada en 2012 por la Presidencia de ese país a fin de establecer una evaluación permanente y estandarizada del profesorado para condicionar su permanencia laboral en el sistema. La tesis además identifica las semejanzas y diferencias entre los textos de opinión elaborados por los dos periódicos y explora cómo es que la narrativa periodística les atribuyó a los educadores la responsabilidad de la problemática educacional del país y degradó determinados aspectos sobre su papel como profesionales, trabajadores y ciudadanos.

CAPÍTULO I: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 El conflicto político de la reforma educativa de 2012

El 1 de diciembre de 2012, rindió protesta como presidente de México Enrique Peña Nieto, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien en su primer mensaje a la nación prometió transformar al país mediante una serie de reformas legislativas, entre las cuales, anunció una modificación constitucional en materia educativa.

En su primer discurso como presidente, Peña Nieto afirmó: “el tercer eje de mi Gobierno será lograr un México con educación de calidad para todos¹. Ese país que podemos ser, hará frente a los rezagos educativos, para estar al nivel de las naciones desarrolladas” (Presidencia Enrique Peña Nieto, 03 de diciembre de 2012, 18m36s).

La modificación legislativa buscó dotar al país de un “Marco General de una Educación de Calidad”, que, entre otras cosas, pretendía regular el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia laboral de los profesores de escuelas públicas mediante evaluaciones periódicas, según la Ley General del Servicio Profesional Docente², una de las legislaciones secundarias de la reforma constitucional.

La ley fue la primera de una serie de reformas estructurales impulsadas desde la Presidencia de la República en el marco de una estrategia de consenso político denominada por el gobierno federal como ‘Pacto por México’, que fue un acuerdo signado por los tres partidos con mayor presencia parlamentaria después de las

¹ De acuerdo con el discurso presidencial del 1 de diciembre de 2012, antes que la educación, Peña Nieto asumió dos prioridades: el primer eje fue la seguridad para “lograr un México en paz” y el segundo, el combate a la pobreza y la desigualdad.

² Aprobada en septiembre de 2013 y abrogada el 15 de mayo de 2019.

elecciones federales de julio de 2012³. El propósito de esta alianza fue generar una agenda común entre la derecha, la izquierda y el centro con el fin de lograr la instauración de determinados proyectos, políticas públicas y modificaciones legislativas.

El 10 de diciembre de 2012, en la conmemoración oficial del Día de los Derechos Humanos, Peña Nieto presentó la iniciativa de ley:

En un mundo global, altamente competitivo y exigente, debemos elevar sustancialmente los estándares de cobertura y calidad de la educación que reciben nuestros niños y nuestros jóvenes.

Para mejorar la educación, tenemos que evaluarla objetiva e integralmente. Debemos medir, analizar e identificar las fortalezas y debilidades del sistema, a fin de tomar decisiones inteligentes en su favor.

Una evaluación justa y técnicamente elaborada ayudará a potenciar el desempeño de los maestros y a dignificar la profesión docente (Presidencia Enrique Peña Nieto, 13 de diciembre de 2012, 2m6s).

La reforma constitucional en materia educativa, la cual fue discutida y aprobada por las cámaras de Diputados y Senadores en tan sólo 11 días, implicó una confrontación entre el oficialismo y el magisterio disidente, así como la toma de posturas al interior de otros sectores o gremios de la sociedad mexicana, donde también se incluye a los medios de comunicación, que a través de diversas piezas periodísticas se refirieron al cambio de paradigma jurídico, la estrategia gubernamental, así como las respuestas que dieron los movimientos sociales opositores.

³ Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Uno de los argumentos que usó Peña Nieto para defender su propuesta de reforma constitucional fue que esta modificación legal le restaría peso político al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el cual nació bajo el régimen de partido único en el poder (1943). De acuerdo con especialistas como el doctor Manuel Gil Antón, profesor investigador del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México (Colmex), el gobierno pactó durante décadas con este gremio “un conjunto de condiciones, no orientadas a la mejoría de la educación sino a la obtención de dividendos políticos y económicos para ambas burocracias, sobre todo, la construcción de ‘clientelas’” (2018: 311).

Antes de las elecciones de 2012, empresarios como Claudio X. González Guajardo, fundador de la organización Mexicanos Primero, se manifestó a favor de una reforma jurídica en materia educativa:

Para muchos mexicanos, la alianza que buscan los políticos con el SNTE, a nivel federal y local, les muestra faltos de visión de país y les hace inelegibles. Y cada vez somos más los que clamamos que no se puede hipotecar el futuro de México en un intercambio de corto plazo que defiende intereses retardatarios. No podemos permitir que se siga secuestrando algo tan vitalmente importante como la educación de calidad por las intenciones de poder de unos cuantos (2011).

Mexicanos Primero produjo un documental titulado “¡De panzazo⁴!”, el cual se estrenó en cines durante la campaña presidencial de 2012, con la promoción de la principal televisora del país: Televisa. En este material audiovisual, se reitera que entre las principales causas del problema educativo del país están en la deficiente preparación de los docentes, la concentración de poder en la cúpula sindical y la inacción gubernamental. Además, se insiste en que debe implementarse una evaluación que dé incentivos, ascensos y aumentos de sueldo a los mejores

⁴ En México, esta expresión se usa cuando un estudiante aprueba un ramo con la calificación mínima.

profesores; mientras que “a los malos, capacitarlos o correrlos” (Carlos Loret, 2012: 31m37s).

La reforma educativa fue criticada por miembros de la oposición, y fundamentalmente, por la disidencia magisterial agrupada en la organización gremial denominada Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), políticamente opuesta tanto al gobierno como al Sindicato, la cual, en diferentes manifestaciones, mítines y escritos calificó la nueva ley como una “reforma laboral y administrativa disfrazada de reforma educativa” (López Aguilar, 2015).

Nohemy García Duarte, académica de tiempo completo de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), realizó una investigación en la que analizó el discurso docente ante la ley aprobada al inicio del gobierno de Peña Nieto, mediante entrevistas a 27 profesores de educación básica y tres directores de colegios públicos ubicados en la Ciudad de México (2017). Los informantes de este trabajo coincidieron en que la reforma soslayó elementos cruciales como los contenidos curriculares y las teorías pedagógicas, para centrarse sólo en la instauración de un nuevo régimen laboral para los docentes y directivos de las escuelas. También subrayaron que no se escuchó su voz y la de otros actores de la comunidad educativa, así como expertos en el tema.

Los profesores investigados por García Duarte resaltaron que las evaluaciones realizadas en los últimos años en México carecen de un elemento central en todo proceso de mejoramiento educativo: la retroalimentación, la cual sirve para saber cómo o en qué perfeccionar el trabajo didáctico cotidiano. Según los docentes entrevistados, dichas evaluaciones han sido más de carácter punitivo⁵ y para cumplir con determinados estándares de calidad, según las directrices de

⁵ Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación en 2018, aseveró en diciembre de ese año, que no había una cifra exacta de profesores despedidos por la aplicación de la reforma educativa, pero estimó que el número de docentes cesados era de aproximadamente mil (Aristegui Noticias, 2018, 0m38s).

organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial (BM).

Además, los profesores externaron que la reforma educativa representó “un reacomodo político del grupo en el poder, que en el fondo tiene el propósito de privatizar la educación pública por el modelo que impone de restricción económica al sector educativo” (García Duarte, 2017: 169).

1.2 Los organismos internacionales y la educación latinoamericana

Desde la última década del siglo XX hasta la actualidad, organismos internacionales como la OCDE, el BM, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han llamado a los gobiernos latinoamericanos a implementar reformas que ayuden a revertir la ‘baja calidad’ educativa en Latinoamérica y el Caribe, según indican diversos diagnósticos y resultados de pruebas estandarizadas aplicadas a estudiantes de la región.

De acuerdo con Elacqua, Hincapié, Vegas, Alfonso, Montalva y Paredes, especialistas del BID (2017), en la actualidad hay un consenso entre expertos en el tema: la baja efectividad del cuerpo docente en la región es un elemento medular que debe atenderse para mejorar la calidad de la educación en América Latina y el Caribe.

Los autores sostienen que la imagen de la docencia se ha deteriorado en Latinoamérica desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, debido a dos factores principalmente: en primer lugar, el aumento de la cobertura escolar en los países de la región, que a su vez dio lugar al incremento en el número de docentes y la baja calidad en su formación, en detrimento de los educandos, a lo cual se sumó la disminución de sus salarios; en segundo lugar, están los cambios en el mercado laboral femenino, pues si bien las mujeres siguen siendo mayoría en la profesión docente, en los últimos años se han ampliado sus opciones laborales, por lo que las

“más talentosas están optando por carreras profesionales más lucrativas y atractivas” (Elacqua, Hincapié, Vegas, Alfonso, Montalva y Paredes, 2017: 27).

Según la OCDE, “la reforma más importante en política pública que puede México hacer para mejorar los resultados educativos de sus jóvenes es construir un sistema sólido que permita seleccionar, preparar, desarrollar y evaluar a los mejores docentes para sus escuelas” (2010: 5).

Por otro lado, Manuel Gil Antón advierte:

Apostar a que la única causa y la exclusiva solución del problema son los profesores y evaluarlos, conduce a una situación que no va a modificar la calidad del sistema educativo. Lo que sí va a hacer es que el Estado, en este caso el gobierno, va a recuperar no la rectoría de la educación, sino el control del magisterio (El Colegio de México A.C., 2013, 2m51s).

Martha de Jesús López Aguilar, profesora de Educación Primaria de la Sección 9 de la CNTE, expresó que la reforma educativa aprobada en México entre 2012 y 2013:

[...] representa la culminación de acuerdos, alianzas, compromisos y pactos entre los poderes fácticos, nacionales e internacionales, que se fueron configurando durante los últimos cuatro sexenios⁶ y en donde por primera vez el discurso de la OCDE, del Banco Mundial y de organizaciones como Mexicanos Primero se ha introducido en los artículos 3º y 73 de la Constitución Política; dado su contenido, representa la agresión más grave a la educación pública y a los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de la educación en los últimos cien años (2013: 55).

⁶ En México, los periodos presidenciales duran seis años desde 1934.

De esta manera, se observa, por un lado, la precarización de las condiciones laborales e imagen del cuerpo docente al ser culpabilizado del problema y al ser sometido a estándares de calidad que determinan su permanencia o salida del sistema, y por el otro, que la idea discursiva de las reformas y nuevas políticas públicas ha sido la de tratar de devolverle al Estado la rectoría de una política que fue asumida por la cúpula del gremio magisterial cercano al oficialismo, de manera que esta acción se traduzca en un futuro en calidad, competitividad y desarrollo, conforme exigen organismos internacionales como la OCDE.

Estos debates, exigencias, discrepancias y acciones estatales convergen en un país que ha signado compromisos internacionales, en los cuales se ha reafirmado “que toda persona tiene derecho a la educación, y que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad” (ONU-Resolución 66/137, 2012: 2).

1.3 Los medios y la disputa por la educación en México

La crítica, el replanteamiento y discusión de los modelos educativos en la última década en México, tanto desde la sociedad civil como al interior de las instituciones del Estado, han traído consigo importantes transformaciones institucionales, y al mismo tiempo, han dado pie a la construcción de discursos sobre los actores involucrados con el cumplimiento de este derecho humano⁷, entre ellos, los profesores o docentes, que son los encargados de poner en práctica las políticas públicas en la materia.

En esta coyuntura política, los medios de comunicación fueron vehículos fundamentales para debatir en torno a conceptos como la ‘calidad de la educación’

⁷ Garantizado tanto por el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como por el 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

y la 'profesionalización docente', que son temas de profundo interés público. En los espacios de cobertura periodística, tanto a nivel informativo como de opinión, se construyeron y difundieron discursos relacionados con la iniciativa presidencial, sus aliados y detractores, su aprobación e implementación en el marco del sistema de democracia liberal prevaleciente en Occidente⁸.

El rol del profesor ha cobrado así un particular interés en el imaginario mediático mexicano, en donde se le ha sometido a diversos cuestionamientos e incluso se le ha atribuido una responsabilidad directa e inmediata de la crisis educacional del país. Al respecto, Nava y Rueda señalan:

Los medios masivos de comunicación han contribuido de forma importante a posicionar a la evaluación del desempeño docente dentro del interés público, frecuentemente desde una perspectiva que apunta al docente como el elemento determinante en los resultados obtenidos en las pruebas como Enlace (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares) y Pisa (Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes), así como a responsabilizarlo del rendimiento del alumno en general (2014: 2).

Desde una perspectiva pedagógica, los autores señalan que, si bien en los últimos años los medios de comunicación se han interesado por la evaluación y el desempeño docente, es importante que estas informaciones estén plenamente documentadas y no se "simplifique" o se "reduzca" la complejidad de la práctica educativa, dado que las categorías de "buen docente" o "buena enseñanza" no son universales y homogéneas, y en la definición de éstas, sin duda deben participar los

⁸ Macpherson señala que la 'democracia liberal' es un concepto surgido en el siglo XIX que ha tenido diversas transformaciones y acepciones desde su génesis hasta la actualidad. El significado prevaleciente en el mundo occidental del último cuarto del siglo XX es el de un sistema elitista con poca participación popular, en el cual, la competencia entre partidos produce una especie de equilibrio en una sociedad plural. En otras palabras, este autor señala que el modelo "trata a los ciudadanos como meros consumidores políticos, y a la sociedad política como una mera relación análoga a la del mercado entre los ciudadanos y los proveedores de mercaderías políticas" (1994: 99).

propios profesores. “Cuando se establece un único modelo de ‘buena enseñanza’ se elimina la posibilidad de la diversidad, de la creatividad, la innovación y la flexibilidad” (Nava & Rueda, 2014: 5).

Elacqua, Hincapié, Vegas, Alfonso, Montalva y Paredes (2017) explican que desde el año 2000, diversos países latinoamericanos han implementado reformas a la carrera docente con la finalidad de mejorar la calidad educativa. En naciones como Perú, Ecuador y México, prevaleció la “confrontación” entre el gremio docente y el gobierno, debido a que se buscó implementar un sistema meritocrático que fue rechazado por los propios profesores mediante manifestaciones públicas y huelgas.

Ante la negativa de los sindicatos de maestros, los gobiernos difundieron resultados que mostraron el bajo desempeño de los alumnos y profesores. Asimismo, los medios de comunicación difundieron algunas prácticas de corrupción en las que incurrieron algunas asociaciones de profesores. Todo ello contribuyó a que la opinión pública de esos países reconociera la urgencia de una reforma docente, por lo que la sociedad civil y el sector privado terminaron por apoyar las reformas (Elacqua, Hincapié, Vegas, Alfonso, Montalva y Paredes, 2017: 32).

La construcción de discursos en la esfera mediática en torno al papel del profesor y la problemática educativa es un hecho relevante para la investigación social en Latinoamérica. En Chile⁹, por ejemplo, Cabalin afirma que en los medios de comunicación “se enfatizó (durante el movimiento estudiantil de 2011) que la calidad de su formación y ejercicio profesional estarían cuestionados. Se insinuó permanentemente que no cumplirían con estándares mínimos de calidad en las salas de clases y que gozarían de privilegios sin justificación gracias al estatuto docente” (Cabalin, 2013: 643).

⁹ Nación latinoamericana que también es miembro de la OCDE.

García Duarte, quien adopta una perspectiva teórica e investigativa de legitimación de la voz del sujeto subalterno¹⁰, afirma que en el ámbito de la investigación social ha habido una carencia de trabajos que centren su análisis en recuperar el discurso de los profesores en torno a las políticas educativas y, además, destaca que en México:

Los medios masivos han tomado partido en el tema de la Reforma Educativa al privilegiar la discusión de los puntos de vista de las autoridades educativas y de actores de la sociedad civil ajenos a la comunidad educativa, como la ONG Mexicanos Primero, mientras que los argumentos de los sujetos directamente afectados por esta política educativa, esto es, los profesores de grupo, han estado ausentes en la mayoría de los noticieros y programas televisivos y radiofónicos nacionales (2017: 148-149).

En su trabajo sobre el discurso docente ante la evaluación y la reforma educativa, la investigadora de la UPN aplicó una encuesta sobre la experiencia laboral y los mecanismos de información de los profesores. Hay dos datos reveladores que se desprenden de dicho estudio. El primero de ellos es que el 58% de las personas consultadas dio una calificación reprobatoria a la valoración social de su profesión. El segundo se refiere a la evaluación que dieron a la calidad de los mensajes que difundieron los medios de comunicación para dar a conocer a la opinión pública la reforma educativa. En una escala del 0 al 10, la radio recibió el mayor puntaje, con apenas 5.4; mientras que la televisión obtuvo el puntaje más bajo: 4.7.

¹⁰ La autora retoma el pensamiento de la escritora crítica india Gayatri Spivak en el texto titulado *¿Puede hablar el sujeto subalterno?* (2003), con el propósito de concebir el trabajo científico no como una relación vertical entre investigador e informantes, sino como un acto dialógico y horizontal para hacer visibles a los sujetos de investigación, mediante “un acto de traducción y no de descubrimiento” (García Duarte, 2017: 138).

En conclusión, los profesores mexicanos consultados en la investigación de García Duarte reprobaban la calidad de la información sobre la reforma educativa recibida a través de medios como la televisión, la radio, el internet y la prensa escrita; además de los contenidos difundidos por las instituciones educativas oficiales, sindicales y políticas, e incluso los mensajes socializados mediante comunicaciones interpersonales (2017: 203).

En virtud de lo anteriormente expuesto, es decir, los antecedentes del problema, su contexto histórico, sociopolítico y mediático, así como su repercusión para la vida del país, y sobre todo, de los actores directamente involucrados con la política pública, es muy importante plantearse la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles fueron los discursos que construyó la prensa escrita sobre el papel de los profesores durante la aprobación legislativa de la reforma educativa impulsada en 2012 por la Presidencia de México y que evidencian el rol de los medios de comunicación como actores políticos?

1.4 Objetivos y preguntas específicas de investigación

Una vez planteado el problema por indagar, es importante señalar cuáles son los objetivos de este trabajo; las preguntas específicas de investigación con las correspondientes premisas o respuestas formuladas en el ámbito hipotético; así como el modelo de análisis empleado para comprender el corpus periodístico seleccionado.

El objetivo general de esta investigación es analizar críticamente los editoriales que publicaron dos diarios de referencia nacional en México —*El Universal* y *La Jornada*— para interpretar su postura política en torno a la aprobación de la reforma constitucional en materia educativa impulsada en diciembre de 2012.

Mientras que los objetivos específicos del presente trabajo son los siguientes:

1. Analizar los marcos sociales (encuadres) desplegados por los medios de comunicación seleccionados en la investigación sobre los docentes mexicanos.
2. Describir el proceso de construcción de discursos político-mediáticos sobre los profesores en México.
3. Comparar los discursos sobre los profesores producidos y puestos en circulación por los medios analizados.

Además, se plantean las siguientes preguntas de investigación:

- a) ¿Cuáles fueron los discursos y encuadres sobre los docentes en los medios de comunicación mexicanos durante la discusión y aprobación de la reforma educativa impulsada por la Presidencia de la República en diciembre de 2012?
- b) ¿Cuál fue el rol político de los medios de comunicación mexicanos en torno a la aprobación de una nueva política estatal en materia educativa?
- c) ¿Qué diferencias y similitudes discursivas hay entre las posturas editoriales de dos medios de comunicación escrita de referencia nacional en México en torno a la 'reforma educativa' y la labor docente?

Para responder a estas interrogantes, se formularon cuatro hipótesis que a continuación se especifican:

- a) Los discursos mediáticos sobre los docentes encuadraron el debate público en un enfoque de 'atribución de responsabilidad'¹¹ para centrarse en el profesorado como el elemento medular del problema educativo prevaleciente en el país.

¹¹ En el marco teórico se explicará con amplitud este concepto.

- b) Un importante sector de los medios de comunicación enfatizó que la principal resolución de las fallas sistémicas educativas está en la aplicación de evaluaciones estandarizadas a los profesores para medir y asegurar la calidad o eficiencia de la educación.
- c) Los medios de comunicación analizados asumieron el rol político de encuadrar el problema educativo del país en una narrativa de 'conflicto magisterial', protagonizada por el gobierno y el sindicato de profesores.
- d) Los diarios nacionales realizaron la función de enmarcar la nueva política estatal, según los discursos de las élites en pugna y actores internacionales como la OCDE, lo cual implicó la exclusión de los profesores como voceros de su propia problemática y de sus necesidades tanto locales como cotidianas.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 El rol político de los medios de comunicación

Este trabajo de investigación se ubica en un campo de la comunicación política que analiza la vinculación entre los sistemas educativos y los medios como generadores de discursos de impacto en la opinión pública, como lo revelan estudios realizados en Australia, Estados Unidos, Canadá, Argentina y Chile. Desde esta óptica, “la educación se ha transformado en una esfera de discusión política y está en una constante interrelación con el campo periodístico” (Cabalin, 2013: 644).

Diferentes investigaciones y enfoques teóricos han destacado la importancia de ambos campos en la vida sociopolítica. Por ejemplo, Althusser (2013), quien desde una perspectiva crítica advierte que además de la existencia de un ‘aparato represivo de Estado’ –cuyo fundamento es la violencia, sobre todo en las situaciones límite–, están los ‘aparatos ideológicos del Estado’ (AIE), conformados por instituciones distintas, especializadas y del dominio privado que desempeñan funciones primordialmente simbólicas, ya que su fin es mantener la ideología de una clase dominante o hegemónica. La principal de estas instituciones, de acuerdo con el filósofo marxista, es la escuela. Además, otro AIE lo conforman las organizaciones de información, como la prensa escrita, la radio y la televisión.

Los medios de comunicación, entendidos como productos u obras de la cultura moderna, constituyen uno de los ámbitos o espacios en donde se articulan de forma compleja ciertos significados sobre los procesos políticos y económicos que circulan y convergen entre las sociedades contemporáneas. De esta manera, los medios tienen un rol importante en los procesos de transformación cultural, como ocurrió en el siglo XX, cuando éstos retomaron y difundieron determinados estilos de vida y de consumo de masas en Estados Unidos, o bien, la manera en que la radio

y el cine contribuyeron a conformar identidades nacionales e idearios de Estado con la consiguiente cohesión o unificación de las sociedades latinoamericanas (Martín-Barbero, 1991), por citar sólo algunos ejemplos.

Alsina (2005) sostiene que los medios de comunicación tienen un rol socialmente legitimado: la construcción de sentido de la realidad para hacerla públicamente relevante y trascendente. Este proceso se lleva a cabo por medio de la mediación, que de acuerdo con Manuel Martín Serrano (1977), es una facultad social que va más allá de los medios, ya que está presente en cualquier otra institución cuya finalidad sea la de regular las prácticas sociales¹², y su propósito justamente es establecer un orden a través de la instauración de límites para reglamentar o normar tanto lo que se puede decir como la forma de enunciarlo. “Los *mass media* van a enmarcar los acontecimientos y de esta forma van a expresar una valoración del hecho. El control supondría aplicar al acontecimiento un marco determinado” (Alsina, 2005: 149).

Los medios y los periodistas pertenecen a industrias informativas en las cuales se interpreta y se construye culturalmente el ‘mundo real’ a través de ‘mundos de referencia’, es decir, modelos de encuadramiento que buscan comprender ciertos hechos que, a su vez, son la base para construir un ‘mundo posible’ en los discursos noticiosos institucionalizados y compartidos colectivamente día a día. De esta manera, “el enunciador debe hacer parecer verdad el mundo que construye. Para ello se vale de las marcas de veridicción que permiten crear una ilusión referencial que es la condición necesaria para la virtualidad del discurso” (Alsina, 2005: 345).

Mazzoleni (2014) argumenta que en la sociedad occidental se construyeron cuatro modelos normativos sobre la actuación de los medios en la esfera pública, los cuales, si bien se crearon al interior de la sociedad estadounidense y hasta cierto

¹² Por ejemplo, los aparatos burocráticos o las fuerzas de seguridad del Estado.

punto pueden representar determinadas idealizaciones y sobredimensionamientos acerca del fenómeno, lo importante es que muestran o ejemplifican el complejo rol político que han tenido estas empresas de comunicación en el mundo contemporáneo. De acuerdo con el sociólogo italiano, la primera concepción es que la democracia no puede entenderse sin la existencia de una prensa absolutamente libre. La segunda se refiere a que los contenidos de los medios y su calidad se regulan según las leyes del mercado, ya que son como productos que se venden y se compran. La tercera les atribuye un compromiso cívico contra la corrupción política y los monopolios capitalistas. Y la cuarta es una visión de responsabilidad social, que caracteriza a los medios como entidades que informan sobre los acontecimientos con objetividad e inteligencia para hacer más comprensible la realidad a las audiencias; así como un espacio para la deliberación pública y el debate de ideas.

2.1.1 La politización de la prensa

En las escuelas y manuales de periodismo, se afirma que la 'esencia' o 'materia prima' de esta profesión es la noticia, es decir, "todo aquel hecho novedoso [...] de interés para los lectores" (Grijelmo, 2014: 29). Se asevera que tiene una función social al interrelacionar los acontecimientos con la comunidad en donde se producen (Baena Paz, 1993). Se dice que "es la historia del presente" (Warren, 1975: 26) y su función es "informar, descifrar los códigos de comunicación" (Riva Palacio, 2005: 25) a través de rutinas de captación de información para su procesamiento y difusión. Y se enfatiza que en las salas de redacción se siguen determinadas estructuras lingüísticas y recursos estilísticos condensados en los llamados 'géneros periodísticos' (Vivaldi Martín, 1998), los cuales responden a reglas formales y

generales que facilitan la asimilación o comprensión de los mensajes por parte de todos los miembros de una colectividad con fluidez y accesibilidad (Dallal, 2007)¹³.

Desde una concepción idealista del periodismo, éste es una “pieza clave de la estructura democrática” (Rubiales, 2009: 63), mediante la cual, se reconstruyen datos, historias, personajes y trayectorias de interés público con un fin eminentemente social. Esta labor editorial, por supuesto, no se queda al margen de la vida política y adquiere en ella dimensiones complejas. Por eso, es menester analizar los contenidos noticiosos y de opinión en los medios, que dibujan escenarios y perfiles, para así tratar de explicar el porqué de tales discursos, dadas las líneas, ideologías y relaciones de poder entre los diferentes corporativos mediáticos.

El periódico es el instrumento más antiguo de información política y el primero en enfrentarse al poder político. Desde el momento en que logró el reconocimiento constitucional de su libertad e independencia, la prensa se convirtió en un actor importante de la vida política, que contribuyó a moldear [...] la prensa cotidiana y periódica tiene arraigo en las peculiaridades culturales y políticas de un país y refleja sus virtudes, sus defectos, sus tics, sus gustos y sus tendencias (Mazzoleni, 2014: 82).

Dallal (2007) expone que el periodismo es tanto un ‘bien cultural’ como un ‘derecho colectivo’ de las sociedades contemporáneas y democráticas, que se origina por la necesidad social de información, la cual, el ser humano ha empleado para actuar, decidir, existir y sobrevivir en colectividad. Este autor describe brevemente algunos antecedentes históricos de la prensa mexicana para explicar su importancia en el mundo moderno. Menciona, por ejemplo, que el ejercicio periodístico en el siglo XIX “es, casi siempre, un periodismo politizado, dispuesto a intervenir en el

¹³ Además, el autor explica que “los géneros periodísticos, en general, son textos o estructuras en prosa que se refieren a problemas inmediatos, cercanos, no anteriores en el tiempo y en el espacio” (Dallal, 2007: 85).

proceso histórico y político de manera directa” (Dallal, 2007: 45-46). En el mismo sentido, Monsiváis y Scherer (2003) destacan que, en aquella época, esta actividad pública era un arma principal de combate entre liberales y conservadores; pero, además, se concebía como un espacio para el fomento de la literatura¹⁴ e ideas nacionalistas, así como un proyecto educativo; sin embargo, esto tampoco significó una plena libertad de prensa, pues también hubo censura contra la oposición política de aquella época.

La politización de la prensa continuó durante el siglo XX, que inició con dos hechos paradigmáticos de la historia nacional: la dictadura porfirista (1876-1911)¹⁵ y la Revolución Mexicana (1910-1920). Durante este período, se abrieron y cerraron publicaciones; hubo encarcelamientos y asesinatos de periodistas críticos del oficialismo, pero también la prensa opositora tuvo un papel relevante¹⁶. En 1917, ocurrió un acontecimiento crucial para la historia del país: la aprobación de la Constitución General de la República¹⁷. En este contexto, surgió el primer periódico moderno e industrial del país, *El Universal* (Riva Palacio, 2004). El origen de este rotativo mexicano, que actualmente es el más antiguo, se remonta al 1 de octubre de 1916, es decir, en el período previo al Congreso Constituyente, en donde participó como diputado el fundador del diario, el ingeniero Félix Fulgencio Palavicini.

Este periódico y los que se crearon en los años posteriores fueron testigos de los acontecimientos más importantes del siglo XX. En el México posrevolucionario, se llevó a cabo un proceso sociohistórico de institucionalización y consolidación del Estado-nación, en donde los medios de comunicación no fueron ajenos, tuvieron un

¹⁴ Nacional, latinoamericana y francesa.

¹⁵ Finalizó en 1911, cuando el presidente Porfirio Díaz dejó el poder y se exilió en Francia, tras una dictadura que encabezó por más de tres décadas.

¹⁶ De acuerdo con Scherer y Monsiváis, “Díaz detesta lo ideológico, inútil por entero en su entendimiento unipersonal de la política, pero no consigue evitar las consecuencias de la politización. La oposición prosigue y en la última etapa de *El Hijo del Ahuizote*, dirigido por Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia, se llega al extremo. El semanario al mismo tiempo organiza las marchas y las cubre periodísticamente (2003: 119).

¹⁷ Aún vigente en las primeras dos décadas del siglo XXI.

rol político muy importante. Fue el tiempo del partido único en el poder y en el que la paraestatal Productora e Importadora de Papel (PISA) controló monopólicamente la actividad editorial del país. Si bien las prácticas periodísticas estaban en manos de empresas privadas, en este período “la censura es el gran instrumento del poder. Minimiza o anula las libertades de expresión, inhibe el desarrollo cultural, inhibe la confianza en el uso de la imaginación, y minimiza a la crítica calificándola de regalo del gobierno” (Monsiváis y Scherer, 2003: 156).

El 7 de junio de 1982, en un acto oficial por el Día de la Libertad de Expresión en México, el entonces presidente José López Portillo justificó su negativa a comprar espacios de publicidad oficial a medios críticos a su gobierno, específicamente la revista *Proceso*¹⁸:

¿Una empresa mercantil organizada como negocio profesional, tiene el derecho a que el Estado le dé publicidad para que sistemáticamente se opongá?

Ésta, señores es una relación perversa, una relación morbosa, una relación sadomasoquista que se aproxima a muchas perversidades que no menciono aquí por respeto a la audiencia. Te pago para que me pegues. ¡Pues no faltaba más! (Monsiváis y Scherer, 2003: 224).

En la recta final del siglo XX, hubo fenómenos sociopolíticos que causaron gran impacto en el país, como la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) – guerrilla abiertamente opuesta al gobierno y al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN¹⁹) –; la crisis económica del país en 1994, y el debilitamiento del septuagenario régimen de partido único hasta llegar a la victoria del centroderechista Acción Nacional en las elecciones presidenciales de

¹⁸ Esto significaba un duro golpe para los medios opositores, pues la publicidad oficial representaba el 60 por ciento de sus ingresos.

¹⁹ Acuerdo signado entre México, Estados Unidos y Canadá y que entró en vigor el 1 de enero de 1994.

2000, por lo que se abrieron nuevas narrativas en la compleja relación entre los medios y el poder político:

[...] la prensa, más que ninguna otra instancia, alentó la derrota del PRI el 2 de julio de 2000. A los dueños de las publicaciones, a los directores, a los reporteros, les importó dejar que las noticias fluyeran y que se advirtiese la crítica. Aún si apoyaban al PRI y le daban las primeras planas [...] no evitaban, ni podían hacerlo, la crítica [...] el protagonismo de los Medios resulta el segundo gran personaje de 2000 (Monsiváis y Scherer, 2003: 315).

El estudio historiográfico de la prensa en México requiere de un esfuerzo investigativo más amplio y minucioso, lo cual no es el objetivo de este trabajo; pero los casos expuestos hasta ahora ejemplifican cómo los medios de comunicación han sido actores políticos relevantes en las transformaciones del país y en qué medida las continuas interacciones entre las empresas de comunicación, los periodistas, la sociedad y el gobierno²⁰, más allá de los idealismos o moralismos que se tengan en torno a su deontología, configuran escenarios de construcción de encuadres discursivos, como lo son los relacionados con la política pública educativa y los encargados de hacer valer esta acción de Estado: los docentes.

Si bien los medios de comunicación no son entidades omnipotentes, ni narradores omniscientes con efectos directos e irreversibles, como suponían los defensores de la Teoría de la Aguja Hipodérmica a principios del siglo XX, el mundo moderno y contemporáneo no puede entenderse sin su presencia, pues sin duda son actores políticos que “contribuyen activamente a la formación de opinión pública sobre los hechos sociales y a los procesos de legitimación o deslegitimación de las políticas de los gobiernos” (Cabello, Cabalin, Calventus y Santander, 2015: 3).

²⁰ En palabras de Mazzoleni, “la comunicación política es el producto del intercambio entre tres actores en el espacio público, a saber: el sistema político, el sistema de medios y los ciudadanos-electores” (2014: 51).

2.1.2 Los discursos de impacto en la opinión pública

En la década de 1920, Walter Lippmann (1889-1974) se preguntaba sobre la complejidad de definir a la 'opinión pública', ya que, por un lado, se invoca como una expresión estática y abstracta que engloba alegórica y artificialmente los deseos, pensamientos, motivaciones y posturas de las colectividades; pero por el otro, las sociedades son característicamente heterogéneas y dinámicas:

Cómo es posible que en nombre de la teoría democrática un número tan elevado de individuos puedan experimentar sentimientos íntimos acerca de un cuadro tan abstracto y, sin embargo, desarrollar una voluntad común; qué milagro permite que una idea sencilla y constante pueda emerger en todo este complejo entramado de variables; de qué manera cristaliza semejante imaginaria fugaz y fortuita en esos entes denominados voluntad del pueblo, propósito nacional u opinión pública (Lippmann, 2003: 169).

Habermas, quien enfatiza que la sociedad moderna no puede entenderse sin la comunicación, explica cómo la concepción occidental de lo 'público', en contraposición con lo 'privado', tiene su génesis histórico en las ciudades europeas del siglo XVII, particularmente en Francia e Inglaterra, donde la burguesía comenzó a conquistar espacios políticos, a la par del desarrollo de los llamados '*coffee-houses*', donde sesionaban intelectuales burgueses para hablar de literatura y de sus intereses de clase. Estas casas "pasaban por incubadoras de agitación política" (Habermas, 1994: 95). Pero, además, hay otro hecho sobresaliente en el contexto de esta época, el surgimiento y desarrollo de la prensa, en el marco del capitalismo mercantil:

Los primeros periódicos en sentido estricto, irónicamente llamados también 'periódicos políticos', aparecen con periodicidad semanal al principio, diariamente ya a mediados del siglo XVII [...] El tráfico de noticias se desarrolla no sólo en relación con las necesidades del tráfico

mercantil: las noticias mismas se han convertido en mercancías. La información periodística profesional obedece, por tanto, a las mismas leyes del mercado, a cuyo surgimiento debe ella su propia existencia (Habermas, 1994: 58-59).

De acuerdo con el autor, la prensa moderna nació ligada a la función económica de orientar la actividad mercantil de los comerciantes; pero los grandes cambios sociales de aquella época, que se materializaron en relevantes transformaciones como la Revolución Francesa, hicieron que este rol se extendiera al ámbito de la discusión pública, el intercambio racional de posturas sobre los hechos de interés general y la necesidad de ejercer determinadas influencias políticas. De esta manera, la prensa se situó en el espacio público como un lugar de mediación entre el Estado y la sociedad, donde los privados hablan acerca de lo público.

Aguilar Villanueva (2017) reflexiona sobre cómo el concepto de ‘opinión pública’ se acuñó en plena Ilustración, en la medida en que fue un concepto referido a una razón de Estado moderno, que a través de las leyes universales y del gobierno, significó la articulación de la convivencia social en torno a una sola voluntad: la del soberano. Esta figura – considerada cuasidivina y ‘natural’ – neutralizaba cualquier opinión empírica para producir, en su lugar, la idea de consensos generales o universales basados en una razón ilustrada. De esta manera, “la opinión pública es sólo el conmutador de un circuito de comunicación racional unitario que conecta los sujetos racionales demandantes de la ‘sociedad civil’ con las respuestas resolutorias del gran sujeto de la política nacional: el ‘Estado de Derecho’” (Aguilar Villanueva, 2017: 128).

Este paradigma – unidireccional y vertical – entró en conflicto cuando surgió la llamada ‘sociedad de masas’, en la cual, emergieron nuevos actores sociales que comenzaron a problematizar el hecho político al demandar su inclusión en las decisiones públicas, en el marco de una sociedad de mercado, mediante mecanismos

e iniciativas como el sufragio universal, la igualdad de derechos y la justicia laboral, los cuales no se estipulaban en el contrato social originario del pensamiento ilustrado. Se hizo evidente el dilema que planteó Lippmann en 1922 sobre la validez de un concepto genérico y homogeneizador de la pluralidad: la opinión pública. De esta manera, “la masa llena de contenidos empíricos determinados su programa de acción política, primero con contenidos relativos a las circunstancias del contrato y del proceso de trabajo y después con prestaciones de servicios relativas a las condiciones de vida personal y familiar” (Aguilar Villanueva, 2017: 134).

La aparición de los movimientos sociales del siglo XX con la consecuente politización de las masas dio lugar a una noción de opinión pública, en la que se concibe este término no como un espacio de univocidad, sino de coexistencia de opiniones diversas sin un consenso totalitario. Aguilar Villanueva (2017) analiza el ‘programa de ilustración sociológica’ de Niklas Luhmann, quien plantea la liberalización de la política respecto a su vínculo con la verdad racional de la Ilustración europea. De esta manera, la opinión pública:

Es políticamente relevante, ‘funcional’, no por su pretensión de consenso entre opiniones, sino por su producción de ‘temas’ dotados de ‘atención’ pública y, fundamentalmente, por su producción de ‘temas institucionalizados’ [...] Sin temas se caería en la opinabilidad indeterminada y en la discrecionalidad indeterminada, en la incomunicación en general y, lo que es lo mismo, en la carencia de sentido y la pérdida de identidad de una asociación política (Villanueva, 2017: 141).

2.2 Teoría del Framing, comunicación política y periodismo

Tanto los medios de comunicación como los periodistas son actores sociopolíticos y su rol como constructores y difusores de discursos de impacto entre la opinión pública en las sociedades contemporáneas, es un fenómeno que puede interpretarse mediante la Teoría del Framing, un campo conceptual útil y fructífero en disciplinas como la Psicología y la Sociología, donde surgió y se desarrolló para posteriormente extenderse a otros campos del conocimiento. La delimitación de marcos explicativos es una facultad mental e intersubjetiva que permite a los seres comunicativos construir sus propias versiones o interpretaciones sobre la realidad. Este proceso dinámico, interactivo y colectivo ha sido estudiado intensamente en las últimas cuatro décadas a través de diversos esfuerzos investigativos en torno a la comunicación política.

La idea de *frame* o 'marco' fue usada inicialmente en 1954, en la obra del antropólogo Gregory Bateson (1904-1980), desde el ámbito de la psicología cognitiva²¹, y después fue retomado en 1974, bajo el enfoque de la sociología interpretativa²² por el teórico canadiense Erving Goffman (1922-1983). El primer autor empleó el término como un concepto psicológico referido al instrumento de la mente que permite a las personas seleccionar algunos aspectos de la realidad y prescindir de otros. A manera de analogía, Bateson comparó esta cualidad subjetiva de los individuos con el marco de un cuadro, así como con los diagramas de Venn usados en la teoría de conjuntos matemáticos, que implican la inclusión de

²¹ Según el *Diccionario de Psicología* de Umberto Galimberti, esta teoría nació en la década de 1960 con los trabajos de Ulric Neisser, como una "corriente de la psicología contemporánea que, en oposición al conductismo, concibe la mente no como un receptor pasivo de las informaciones que llegan de los estímulos ambientales, sino como un cerebro electrónico activo que continuamente verifica la congruencia entre su proyecto de comportamiento y las condiciones objetivas existentes, filtrando las informaciones y autocorrigiéndose, como sucede con los servomecanismos de tipo cibernético" (2002: 197).

²² Según Sádaba, Rodríguez-Virgili y La Porte, "para la sociología interpretativa, el objeto de estudio son los modos en los que los individuos se acercan a la realidad teniendo en cuenta su entorno y las aportaciones de los demás" (2008: 17).

elementos al interior y la exclusión de los que quedan fuera del esquema (Ardèvol-Abreu, 2015: 428). De esta forma, se concibió el marco mental como una especie de cerco de significados mediante el cual, el observador de la realidad distingue lo que ve dentro y le da validez; mientras que los demás aspectos del entorno quedan fuera de su rango de sentido (Chihu Amparán, 2012).

Goffman, por su parte, expandió el concepto de *frame* acuñado por Bateson, para trasladarlo de lo individual a lo colectivo, es decir, de lo psicológico a lo sociológico, de manera que los marcos constituyen, en su teoría, los esquemas o instrumentos compartidos que permiten a la sociedad interpretar la realidad y organizar su experiencia (Ardèvol-Abreu, 2015: 428). Bajo esta lógica, los miembros de una determinada comunidad entienden el mundo con base en condiciones colectivas presentes en aquellas normas heredadas y transmitidas socialmente (Aruguete, 2011: 69). Estas interpretaciones de la realidad se dan mediante procesos intersubjetivos en donde los seres humanos interactúan entre sí en la cotidianidad.

Para el autor, hay dos tipos de marcos: los naturales y los sociales. Los primeros son aquellos en los que no interviene una agencia o actor deliberadamente, sino instancias naturales o materiales²³ que determinan el ambiente o contexto físico. Mientras que “los marcos de referencia sociales proporcionan una base de entendimiento de los acontecimientos que incorporan la voluntad, el objetivo y el esfuerzo de control de una inteligencia, de una agencia viva –siendo el ser humano la más importante de ellas–” (Goffman 2006: 24). Según el teórico canadiense, la gente organiza sus experiencias a través de los marcos, los cuales poseen una dimensión psicosocial, pues al ser imposible comprender el mundo en su totalidad, los individuos interpretan y atribuyen clasificaciones sobre la vida basados en delimitaciones fijadas y transmitidas entre la sociedad.

²³ Las cuales se estudian habitualmente en las ciencias físicas y biológicas.

Mattelart (1997) explicó que la obra de Goffman, vinculada teórica y metodológicamente con las escuelas de Palo Alto y de Chicago, se interesó particularmente por entender los “ritos de interacción”, mediante la combinación del interaccionismo simbólico con otros enfoques, “para demostrar la retórica de la vida cotidiana: es necesario que nuestros gestos parezcan verdad como en el teatro” (1997: 93). Es así como surge la idea de dramaturgia social.

Sádaba, Rodríguez-Virgili y La Porte explican que la Teoría del Framing se nutrió de la confluencia de tres escuelas de pensamiento: el interaccionismo simbólico, que parte de la idea de los símbolos como instrumentos para comunicar e interpretar; la fenomenología de Alfred Schutz²⁴ (1899-1959), respecto a la socialización del conocimiento desde interpretaciones, y la etnometodología²⁵, que vincula las expresiones lingüísticas a su uso y acciones (Sádaba, Rodríguez-Virgili & La Porte 2008: 17-18).

Chihu Amparán afirma que el framing es un concepto relevante para la opinión pública, pues cada que se da una coyuntura política al interior de la sociedad, circula una diversidad de textos que entretejen el discurso político, el cual es el “lugar donde se llevan a cabo los esfuerzos por definir la realidad de manera que alcancen una validez colectiva” (2011b: 41). Las herramientas que permiten este propósito son justamente los encuadres, es decir, determinados esquemas interpretativos que dotan de significado a la realidad y estructuran su comprensión. Por esta razón, la Teoría del Framing ha sido bastante útil para analizar fenómenos tan diversos como los movimientos sociales, la lingüística, los estudios sobre

²⁴ Este filósofo y sociólogo austriaco le planteó a los estudios sociológicos la necesidad de interesarse por lo cotidiano y el llamado “mundo de la vida”, es decir, “un mundo concreto, histórico y socio-cultural, en el que prevalecen las representaciones del pensamiento del sentido común [...] que constituyen los recursos gracias a los cuales los actores sociales logran una comprensión intersubjetiva y consiguen orientarse unos respecto de los otros” (Mattelart & Mattelart, 1997: 92).

²⁵ “La etnometodología tiene como objetivo el estudio del razonamiento práctico de sentido común en situaciones corrientes de acción” (Mattelart & Mattelart, 1997: 90).

migración, las campañas electorales, el discurso político, la comunicación, los medios y las noticias (Chihu Amparán, 2012: 78-79).

Ahora bien, ¿cómo explicar la transición de la noción de *framing*, primero de psicología a la sociología, y después al campo de estudios de la comunicación, y particularmente, a la investigación en torno a los marcos periodísticos de interpretación social? En primera instancia, no hay que olvidar que un *frame* “es un principio organizador compartido socialmente que persiste en el tiempo, trabaja de manera simbólica con el fin de estructurar un sentido del mundo social” (trad. Aruguete, 2011: 71 del original Reese, 2001: 11), lo cual opera como una característica inherente a todo hecho comunicativo, incluido, por supuesto, el periodismo, tanto informativo, como interpretativo y de opinión.

La Teoría del Framing ha permitido explicar de qué forma un fenómeno tan complejo, como la comunicación, se integra por una serie de procesos sociocognitivos de inclusión, exclusión, organización y jerarquización de datos de la experiencia humana. De esta manera, los encuadres no son un atributo exclusivo de una persona o grupo, sino que tienen su génesis u origen en las múltiples interacciones cotidianas entre los seres humanos. Por ende, se crean y se transforman tanto en la construcción y emisión de mensajes como en el desciframiento o decodificación de las comunicaciones percibidas a través de los sentidos.

Sádaba (2008) explica que para los teóricos del framing, el periodista es un actor social que describe y narra acontecimientos desde un encuadre determinado, el cual es producto no del tan enarbolado objetivismo informativo de la tradición liberal²⁶, sino de ciertas rutinas de trabajo profesional al interior de una organización

²⁶ La autora explica: “Desde el punto de vista de la aparición de la prensa como un actor político, el objetivismo surge al amparo de la teoría liberal, según la cual, se concibe la prensa como el Cuarto Poder, con una función de control sobre los otros poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial” (Sádaba, 2008: 58).

o institución mediática, que a su vez forma parte de una concepción empresarial, política y cultural específica.

Es decir, “la teoría del Framing vino a romper con las pretensiones objetivistas al introducir el elemento subjetivo como parte fundamental en el proceso comunicativo. Las noticias no son un reflejo de la realidad sino una representación de la misma” (Giménez Armentia, 2006: 55).

Es importante comprender que la Teoría del Framing se ha distinguido por ser heterogénea. En virtud de ello, la comprensión del proceso de significación de la experiencia a través de marcos se ha movido de la sociología interpretativa al estudio de los medios de comunicación, donde “los acontecimientos se transforman en noticias cuando pasan por una serie de filtros (del periodista, por sus rutinas profesionales o por la organización en la que trabaja) y de condicionamientos de tiempo y espacio” (Sádaba, 2008: 26).

De esta manera, los enfoques noticiosos están supeditados a un complejo entramado en el que confluyen aspectos como las características subjetivas de los periodistas, la línea editorial e ideología del medio de comunicación, los intereses empresariales, las dinámicas de trabajo en las redacciones, y en última instancia, por el receptor de estas informaciones, quien, como ya se dijo, también tiene la capacidad de generar encuadres (Giménez Armentia, 2006: 57-58).

Los periodistas, en este sentido, son tanto catalizadores de las diferentes versiones de la realidad en pugna en la contienda social, como creadores de discurso valiéndose de la cultura política presente en las audiencias. “Los periodistas deben necesariamente apelar a los *frames* para que tenga sentido lo que quieren informar. Un periodista, para comunicar, depende de los *frames*” (Amadeo, 2002: 13).

La elaboración de discursos en torno a los acontecimientos sociales depende del sitio en el que se encuentre su narrador, descriptor o articulista, así como de sus capacidades perceptivas y sus relaciones con otras personas (intersubjetividad).

Lippmann señalaba que la gente, y particularmente los periodistas, elaboran imágenes mentales sobre la realidad, sin que éstas sean su reflejo fiel o mimesis. “Nuestra posición y contactos determinan en gran medida lo que vemos, oímos, leemos y experimentamos” (2003: 62). De esta forma, “es posible incluir el efecto de encuadre (*framing*) como la concretización de esos mapas *lippmannianos* que, a manera de cartografías premoldeadas, presentan un marco cognitivo e interpretativo del pasar sociopolítico” (Stecconi, 2006: 5).

Lippman (2003) también sostuvo que los textos publicados en la prensa previamente pasan por un conjunto de filtros. En este sentido, además es importante mencionar que la Teoría del Framing periodístico se vale de la tradición teórica que le atribuye a los medios de comunicación un rol mediador entre el ser humano y las colectividades, de manera que asumen no un papel pasivo, sino activo, ya que al mismo tiempo son parte de una sociedad y contribuyen con ella a través de la construcción de encuadres.

La teoría de la mediación, para la que ‘el periódico es un intérprete y el periodismo un método de interpretación de la realidad’, considera que los medios representan los acontecimientos pasándolos por el filtro del periodista, por sus rutinas profesionales o por la organización para la que trabaja (Sádaba, 2008: 69).

De acuerdo con Sádaba, Rodríguez-Virgili y La Porte, los *frames* periodísticos poseen tres elementos o factores: en primer lugar, las ‘resonancias culturales’, mediante las cuales, el o los emisores de estos mensajes apelan a lugares comunes y valores compartidos socialmente; en segunda instancia están las llamadas ‘resonancias mediáticas’, que remiten a las maneras de trabajar en las redacciones y los criterios internos de ‘noticiabilidad’, y por último, las ‘resonancias personales’, que responden a las experiencias personales y de carácter colectivo (2008: 22).

Desde la perspectiva cultural de Martín-Barbero (1991), las mediaciones constituyen un fenómeno social que no se inicia ni se origina propiamente en los medios de comunicación, pero esto no significa en modo alguno que estos últimos no hayan sido cruciales en la historia de la llamada modernización de los Estados nacionales latinoamericanos. Durante el siglo XX, la prensa, la radio, el cine y la televisión en la región fueron actores sociopolíticos relevantes, al retomar las diferentes construcciones de lo popular entre las masas para generar identificación entre los habitantes de un territorio y coadyuvar en el proceso de conformación de las identidades nacionales y el reforzamiento del sentido de unidad al interior del Estado-nación.

Los medios y los periodistas efectúan diariamente “procesos de enmarcado” (*framing process*), que se entienden como “procesos de producción de significados, a través de los cuales se asigna significado a las situaciones y luego se les interpreta” (Chihu Amparán, 2012: 82). Es decir, “la noticia no se caracteriza como una imagen de la realidad, que puede ser correcta o deformada, sino como un marco a través del cual se construye rutinariamente el mundo social” (van Dijk, 1990: 22). En consecuencia, los discursos de los medios tienen una naturaleza política, pues tanto los reportes informativos generan repercusiones en la sociedad, como los textos de opinión pueden responder a determinadas líneas editoriales, o bien, partidistas.

De acuerdo con Sádaba (2008), los encuadres de los medios son producto de la labor periodística, donde se da un acercamiento interpretativo hacia la realidad bajo determinadas circunstancias profesionales. Además, representan un grado de identificación entre el medio y la audiencia al aportar su propia visión sobre los acontecimientos sociales. De esta manera, la utopía objetivista del periodismo no existe, porque tanto en los géneros informativos como en los interpretativos y de opinión, el reportero, el cronista o el articulista encuadran la realidad y aportan su particular punto de vista, pues eligen determinadas fuentes de información, las

ponderan y las jerarquizan; emplean un léxico específico, y construyen así un discurso.

Pero, además:

[...] en el proceso de elaboración de la noticia hay muchas cuestiones que no se reflejan directamente en el producto noticioso pero que resultan decisivas para comprender cómo y por qué se redactan de una determinada forma las informaciones como por ejemplo, la relación del periodista con sus fuentes y con sus superiores, el mimetismo que ejercen las notas de prensa enviadas por gabinetes de relaciones públicas, o el tiempo que tiene un redactor para elaborar su información (Sádaba, 2008: 94).

2.3 Breve exploración de investigaciones sobre el *framing* de la prensa

Entre la literatura existente en el campo de investigación en comunicación política, hay una inmensa gama de temáticas y metodologías relacionadas con los procesos de encuadre efectuados por la prensa, donde “los acontecimientos noticiosos se presentan de manera sistematizada, basada en convenciones narrativas que ofrecen una explicación acerca de quién está haciendo qué, y con qué propósito” (Ardèvol-Abreu, 2015: 424).

Igartua, Muñiz y Otero (2015), por ejemplo, realizaron un análisis de contenido (AC) para explicar el papel de los medios en la formación de estereotipos y actitudes a través del encuadre noticioso de la prensa y la televisión española en el tema de la inmigración, y entre sus conclusiones está que “la acción informativa de los medios de comunicación se convierte en un factor situacional que contribuye a generar imágenes de discriminación y exclusión social a nivel colectivo” (12).

También en España, López-Rabadán y Casero-Ripollés (2014) analizaron las portadas periodísticas, durante el período comprendido entre 1980 y 2010²⁷ (es decir, tres décadas), para identificar la evolución histórica de fuentes, agendas y encuadres. En una muestra de 800 noticias, los investigadores encontraron aumento progresivo en cuanto a número y pluralidad de fuentes; así como “una agenda bastante estática y tradicional; y un patrón de encuadre caracterizado por el conflicto y el equilibrio entre lo temático y lo episódico” (457).

Otro tema que ha sido estudiado bajo la Teoría del Framing es la desigualdad por razones de género y los feminicidios. Armentia, Caminos y Marín (2011) analizaron el tratamiento informativo sobre las víctimas mortales por violencia de género en el País Vasco en los diarios *Deia*, *El Correo*, *El País* y *Gara* durante el período 2002-2009. En dicho trabajo, los autores reconocen que, si bien ha cambiado el abordaje de este tema, “aún estamos lejos de afirmar que hemos superado por completo las rutinas y malas prácticas que llevaban a insertar estas informaciones en las páginas de sucesos” (463).

Palau Sampio (2013) contrastó los enfoques y estilos en los titulares de un centenar de portadas de 10 diarios españoles. La autora subraya la importancia que tiene esta sección del periódico, al ser un escaparate, un elemento de identidad e incluso de marketing. Además, una de sus conclusiones es que un estudio comparativo entre distintos medios proporciona información relevante sobre aquellos aspectos que unas publicaciones exhiben y otras silencian “en un espacio privilegiado donde se condensa la personalidad” del periódico (Palau Sampio, 2013: 837).

Por su parte, Teresa Sádaba (2008) analizó la cobertura noticiosa en torno a los atentados del 11 de marzo de 2004 en España (11-M) para establecer las relaciones que determinaron el binomio terrorismo-medios, a través de la Teoría del Framing.

²⁷ Período posterior a la dictadura franquista, caracterizado por la instauración del régimen democrático denominado “monarquía parlamentaria”, garantizado por la Constitución de 1978.

Entre sus hallazgos, la autora menciona que “los periodistas enfocan sus informaciones al darles una prioridad, al expresar sus propias posturas, así como al escoger un tipo de fuentes o detenerse en unas consecuencias específicas” (Sádaba, 2008: 111-112).

En México, Aquiles Chihu Amparán, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa, investigó el *framing* de los debates presidenciales en México, de 1994 a 2006; el *framing* del spot político (2011), y el *framing* de la prensa en la elección presidencial de 2006, proceso comicial federal, en el cual, halló, entre sus conclusiones, una persistente polarización discursiva en los diarios nacionales estudiados (*La Jornada* y *Reforma*) y poca autonomía con respecto a los actores políticos involucrados en el conflicto electoral.

Carreón Guillén, Hernández Valdés, García Lirios, Rivera Varela y Morales Flores (2014) analizaron 103 notas periodísticas publicadas en la prensa mexicana entre 2000 y 2012 para indagar cuál fue el encuadre sociopolítico en torno a las tarifas hídricas, con el propósito investigativo de hallar la influencia de los medios impresos sobre la opinión pública en la salud y el desarrollo regional. Los autores de este trabajo sostienen que “los medios no sólo buscan influir en las audiencias legas, su propósito es más bien incidir en la opinión pública ilustrada” (Carreón Guillén, Hernández Valdés, García Lirios, Rivera Varela y Morales Flores, 2014: 81).

Abraham Zaíd Díaz Delgado (2017) hizo un análisis comparativo del discurso en *CNN en Español*, *Canal Once*, *Televisa* y *TV Azteca*, mediante la revisión de encuadres noticiosos sobre el llamado ‘Caso Ayotzinapa’, en México, que se refiere a la desaparición de 43 estudiantes normalistas el 26 de septiembre de 2014. Entre las conclusiones de este trabajo, se señala que el discurso de los medios estudiados, tiende a validar la postura oficialista, “al tiempo que se explota el uso de imágenes que dejan ver escenas de muerte y violencia, logrando asociar a dichos sectores con emociones negativas como el miedo” (Díaz Delgado, 2017: 147).

Joaquín Guillermo Martínez Foullon (2011) analizó el encuadre mediático del conflicto afgano/Occidente en los diarios españoles *El País* y *El Mundo*. Entre sus conclusiones, el autor de la investigación sostiene que “los encuadres dependen de las características del periodista, las fuentes de consulta, de las rutinas periodísticas propias de la empresa informativa, la infraestructura, recursos económicos del medio, relaciones políticas, competencia” (Martínez Foullon, 2011: 106).

En Chile, Tagle y Solà (2018) estudiaron cómo los medios encuadraron la muerte del expresidente y líder de la Revolución Cubana Fidel Castro, a través de la construcción de memoria histórica en torno al líder caribeño, a lo largo de reportes noticiosos sobre los ritos fúnebres, así como la evocación de la controversial figura política y militar, con la finalidad de “dar pistas acerca de la manera cómo las sociedades recuerdan el pasado y cómo construyen su futuro” (Tagle y Solà, 2018: 155).

También en Chile, Gronemeyer y Porath estudiaron los modos de encuadrar las noticias en cinco periódicos, así como los discursos de fuentes informativas en el ámbito político y gubernamental. El trabajo detectó que, en un contexto de concentración de la propiedad de los medios, hay “una tendencia hacia un comportamiento homogéneo”, de manera que “los diarios chilenos tienden a ser muy similares al enjuiciar al responsable, siempre equilibrando rechazo con aceptación y constantemente menos críticos del gobierno que de los actores civiles” (2017: 177).

Por su parte, Cristian Cabalin analizó los dos diarios más importantes del país sudamericano, *El Mercurio* y *La Tercera*, para descubrir en los *frames* el rol de los medios en el debate educacional de 2011, y entre sus conclusiones, señala que al ser la educación un tema en constante tensión política en la discusión pública, se interrelaciona con el ámbito periodístico, donde “los medios son actores políticos en este debate. En su contenido, se pueden encontrar ideas, valores y posiciones ideológicas de los sectores en pugna” (Cabalin, 2013: 645).

En tanto que Loreto Rico Castro (2019) indagó el encuadre noticioso sobre la carrera docente, mediante una investigación mixta en la que efectuó un análisis de contenido a 311 noticias de los diarios *El Mercurio* y *La Tercera*, entre el 4 de abril de 2015 y el 23 de febrero de 2016, para identificar los frames presentes en dicho corpus periodístico, y posteriormente llevó a cabo un análisis del discurso mediante la matriz tridimensional de Norman Fairclough. Entre sus conclusiones, subraya la importancia que tiene el tema de las políticas educacionales en la cobertura de la prensa; sin embargo, el trabajo encontró evidencias para sostener que “la política pública se construyó en los medios con la opinión del gobierno, de parlamentarios oficialistas y de la voz técnica de los expertos, ignorándose el mundo educativo” (Rico Castro, 2019: 110); además de que la figura del profesor en los medios de comunicación se muestra disminuida y se normaliza un tipo ideal de docente: “un sujeto que debe cumplir con lo que se le exige, sin reflexión mediante y que se valorará en tanto su apego al patrón indicado” (Rico Castro, 2019: 112) , por lo cual, su única misión será no movilizarse ni protestar, porque de lo contrario, no satisfará a sus ‘clientes’ y tendrá una evaluación negativa.

Como se ha podido observar, la Teoría del Framing tiene amplias posibilidades de alcance, ya que puede ser usada para estudiar temáticas diversas; aplicar tanto metodologías cuantitativas como cualitativas y mixtas; emplear diferentes enfoques y propósitos investigativos, y vincular interdisciplinariamente varios campos del conocimiento. Cabe destacar que, en el ámbito de la comunicación política y el ejercicio periodístico, puede ser bastante útil para analizar los fenómenos que implican las complejas interacciones entre los medios y las sociedades contemporáneas, y particularmente en las tensiones generadas en el ámbito de la política pública educativa, como se revisa en el presente trabajo de investigación.

2.4 Los desafíos del investigador ante la Teoría del Framing

Si bien la Teoría del Framing ha sido muy útil en la interpretación de diversos fenómenos sociales y comunicativos debido a su versatilidad, flexibilidad y multidisciplinariedad, hay autores que advierten ciertos desafíos, problemas o fallos en su implementación, entre ellos, la falta de unificación conceptual, o bien, su diversidad de enfoques; la heterogeneidad en la clasificación de encuadres; la dificultad al encontrar el término más apropiado para traducir la palabra 'framing' en otras lenguas; así como la discrepancia entre quienes sostienen que esta teoría es el segundo nivel de la *Agenda Setting* y quienes refutan esta posición.

Robert Entman (1993), autor clásico, advirtió que la Teoría del Framing, dado el abordaje diverso en términos metodológicos, no está unificada u homogeneizada. De hecho, Waver (2007) admite que se carece de una estructura conceptual clara, tanto que algunas definiciones pueden resultar contradictorias (en Ardèvol-Abreu, 2015: 425). En consecuencia, esta heterogénea conceptualización representaría un desafío para los investigadores que emplean dicho marco teórico.

Sin embargo, también hay autores que en lugar de percibir un problema en la heterogeneidad de la Teoría del Framing, ven un acierto que debe aprovecharse. D'Angelo (2002), por ejemplo, señaló que el empleo de diferentes de disciplinas y modelos es quizá la única vía para comprender la complejidad de este enfoque. En el mismo sentido, Reese (2007) consideró que la diversidad del *framing* es una oportunidad para integrar la visión cuantificadora de la investigación y la observación cualitativa en un marco de interdisciplinariedad (Ardèvol-Abreu, 2015: 425).

En cuanto a la tipología de encuadres, hay también una diversidad de clasificaciones. Entman (1993), por ejemplo, definió el proceso de *framing* como la selección de ciertos aspectos de la realidad, a los cuales se les atribuye un énfasis o relevancia en la comunicación para determinar:

1. Un problema.
2. Sus causas.
3. Evaluaciones o juicios de carácter moral.
4. Soluciones o recomendaciones de tratamiento (las cuatro funciones clásicas del encuadre de Entman; en Aruguete, 2011: 70 & Ardèvol-Abreu, 2015: 424).

Ardèvol-Abreu (2015) cita otros tipos de encuadres, definidos por diferentes autores: Chong y Drukman (2007) sostienen que hay enfoques 'fuertes' y 'débiles', en términos de frecuencia, accesibilidad y pertinencia; Rhee (1997) plantea la idea de marcos de 'estrategia' (político) y 'acontecimiento' (mensaje de fondo); Noakes y Wilkins los dividen en 'positivos' y 'negativos'. Por otro lado, Stephen Reese indica que hay 'microframes' y 'macroframes'.

Asimismo, está el modelo de Semetko y Valkenburg (2000), que comprende cinco categorías de framing general:

1. **Atribución de responsabilidad:** ubica directa o indirectamente a un actor social (gobierno, grupo o individuo) responsable de las causas o consecuencias de un problema social que también es necesario identificar.
2. **Conflicto:** se refiere al enfrentamiento o disputa entre individuos, grupos o instituciones por medio de discursos adversativos e incluso irreconciliables.
3. **Interés humano:** indica el aspecto emocional en el que se encuentran los actores involucrados en el tema o asunto que se encuentra en disputa discursiva.
4. **Consecuencias económicas:** señala las repercusiones económicas (ganancias o pérdidas) que hay o habrá para el país o región donde se discute el tema
5. **Moralidad:** establece un enjuiciamiento de los hechos con base en ciertos valores, ideales y aspiraciones deseables para una sociedad o grupo de individuos.

Además, están la tipología de Shanto Iyengar (1991): encuadres ‘episódicos’ y ‘temáticos’; la clasificación de Eidels y Lutter (2000): de ‘diagnóstico actual’, ‘previsión de futuro’ y ‘motivacional’ (López-Rabadán y Casero Ripollés, 2014: 469); el planteamiento de Snow y Benford: encuadres de ‘diagnóstico’, ‘pronóstico’ y ‘motivos’ (Chihu Amparán, 2012: 92); los frames referidos por William Gamson²⁸: ‘injusticia’, ‘participación ciudadana’ e ‘identidad’; así como otras aportaciones: ‘generales’ contra ‘específicos’ (De Vreese, Jochen y Semeko, 2001), episódicos contra temáticos, estratégicos contra temáticos, a favor o en contra y dominantes contra no dominantes (Sádaba, 2008: 101).

Otra divergencia se da al encontrar el término correcto o preciso para traducir la palabra inglesa ‘framing’, que al menos en español, puede interpretarse como ‘marco’, ‘formato’, ‘encuadre’ o ‘enfoque’. Sádaba (2008) menciona que, para mantener una postura ecléctica, algunos investigadores han preferido mantener este concepto en su lengua de origen; aunque argumenta también que la traducción más apropiada para el estudio de los medios de comunicación es ‘encuadre’, es decir, “la acción y efecto de encuadrar, que supone ‘encerrar en un marco o cuadro’; o también ‘determinar los límites de algo incluyéndolo en un esquema de organización’” (Sádaba, 2008: 18).

La apertura o versatilidad epistémica y metodológica de la Teoría del Framing también ha dado lugar a que cierto grupo de autores hayan planteado la integración de la Teoría del Framing como un segundo nivel de la llamada *Agenda Setting*, en contraposición a quienes defienden la independencia conceptual y la eventual complementariedad entre ambos enfoques conceptuales.

En ambos casos se percibe que la *Agenda Setting* se refiere a la presencia, ausencia u omisión, importancia, repetición, accesibilidad y estratificación de ciertos

²⁸ Este autor también descarta la omnipotencia de las empresas de comunicación al establecer la analogía entre el mundo social y un bosque en donde los medios son sólo uno de varios caminos o fuentes de conocimiento de la realidad.

temas en los medios de comunicación, desde un nivel de causalidad sencillo; mientras que los marcos actuarían como esquemas interpretativos y atributos de jerarquía, los cuales dan “la posibilidad de que los medios no sólo determinen sobre qué pensar, sino también qué y cómo pensar sobre algo” (Leiva, 2012: 28), desde un nivel más complejo de interacción y construcción social.

En cualquiera de los casos antes citados, el análisis de la intencionalidad comunicativa presente en los discursos periodísticos que circulan en la esfera pública, a través de la identificación de los *frames* o marcos presentes en los textos, ha sido una línea de trabajo investigativo fructífera en el campo de estudios de la comunicación política, pues cada tipología puede adaptarse al objeto de estudio, propósitos de investigación y la metodología seleccionada.

En este trabajo, se concibe que más allá de ver desaciertos en la diversidad de definiciones y en la falta de uniformidad conceptual, es importante decir que la Teoría del Framing es flexible en términos metodológicos y además permite la interpretación interdisciplinaria de fenómenos sociales como los vinculados a los medios de comunicación, según el propio objetivo, intención o propósito de cada investigador. Bajo esta premisa, se ha decidido emplear el anglicismo ‘framing’, así como la propuesta de Sádaba (2008) de traducir este término como ‘encuadre’ periodístico. Además, se asume la postura de que el framing no es un segundo nivel de la *Agenda Setting*, sino una teoría aparte y eventualmente complementaria, pues los encuadres no son meramente atributos de los temas fijados por los medios para influir en el público, sino interpretaciones y construcciones intersubjetivas en donde los medios y las rutinas periodísticas forman parte de un complejo sistema sociocultural.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 El análisis crítico del discurso (ACD)

El trabajo que se presenta en estas páginas se enmarca en el ámbito de los Estudios Críticos del Discurso (ECD), y concretamente, se desarrolla desde la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso (ACD), el cual “estudia, principalmente, la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos” (van Dijk, 2016: 204).

El ACD indaga la ideología y las relaciones de poder en el texto, en tanto que es una práctica lingüística, discursiva y social. Entre los contenidos estudiados por este tipo de análisis y que dan cuenta de las relaciones de lucha y conflicto sociopolítico, están los institucionales, los políticos, de género y los mediáticos (Wodak, 2001: 18-19). En estos últimos, los reporteros, corresponsales, redactores, editores, jefes de información, correctores de estilo, articulistas, colaboradores, editorialistas, directores y empresarios de los consorcios comunicativos inciden o coadyuvan en la elaboración de los mensajes que se difunden periódicamente en la esfera pública, mediante rutinas de trabajo específicas, así como a través de diversas interrelaciones del sistema de medios con el entorno.

El ACD es una investigación interdisciplinaria, cualitativa y efectiva para interpretar diferentes prácticas comunicativas, entre ellas, los textos periodísticos, los cuales son manifestaciones del lenguaje que revelan explícita e implícitamente ideologías, contextos situacionales, intersubjetividades, rutinas de procesamiento de información y relaciones de poder político, económico, cultural y mediático. Es decir, son discursos contruidos por medio de *frames* o encuadres. Dicho de otra forma: una vez descartada la utopía objetivista del periodismo liberal, es importante subrayar que “la noticia no se caracteriza como una imagen de la realidad, que

puede ser correcta o deformada, sino como un marco a través del cual se construye rutinariamente el mundo social” (van Dijk, 1990: 22).

Los productos comunicativos de la prensa no son una mimesis de la realidad, sino un entramado complejo de construcciones discursivas. Según van Dijk, “las estructuras de la noticia pueden relacionarse explícitamente con las prácticas sociales y con las ideologías de la producción de noticias e, indirectamente, con los contextos institucional y macrosociológico de los medios periodísticos” (1990: 9-10).

La interdiscursividad se constituye por combinaciones entre los discursos, entendidos como “modos de significar áreas de la experiencia desde una perspectiva determinada” (Fairclough, 2008: 174), y los géneros discursivos, es decir, los “usos lingüísticos asociados con tipos de actividad socialmente ratificadas” (Fairclough, 2008: 174), como lo son los textos periodísticos informativos, interpretativos y de opinión. Además, la interdiscursividad “pone de relieve una perspectiva histórica de los textos como transformadores del pasado, las convenciones existentes, o los textos previos, en el presente” (Fairclough, 2008: 176).

Mijail Bajtin (1999) señaló que los textos periodísticos forman parte de un grupo llamado 'géneros discursivos secundarios', que son enunciados orales y escritos complejos; constituyen un uso concreto de la lengua; pertenecen a determinadas esferas de la actividad humana; son heterogéneos entre sí, y se construyen por enunciaciones primarias o simples. Además, este autor ruso fue “quien rompió con la concepción de que el único sujeto hablante coincidía con quien materialmente emite el mensaje, pues en realidad en un mismo discurso están presentes múltiples voces” (Salgado Andrade, 2009: 124).

De esta manera:

[...] todo hablante es de por sí un contestatario, en mayor o menor medida: él no es un primer hablante, quien haya interrumpido por vez primera el eterno silencio del universo, y él no únicamente presupone

la existencia del sistema de la lengua que utiliza, sino que cuenta con la presencia de ciertos enunciados anteriores, suyos y ajenos, con los cuales su enunciado determinado establece toda suerte de relaciones (se apoya en ellos, problemiza con ellos, o simplemente los supone conocidos por su oyente.) Todo enunciado es un eslabón en la cadena, muy complejamente organizada, de otros enunciados (Bajtin, 1999: 258).

Salgado Andrade (2009) explica que la prensa se ha transformado en un diario que registra los acontecimientos de las sociedades modernas y sus funciones son las siguientes: cohesión colectiva, legitimación política, generación de consensos, reforzamiento de ciertos comportamientos en los grupos sociales, así como una mercancía.

El análisis del discurso periodístico es una herramienta útil para identificar tanto los contenidos manifiestos como los implícitos o presupuestos en la expresión lingüística, gráfica y semiótica de la prensa, que, a su vez, forma parte de un amplio proceso de construcción de significados y prácticas sociales. En otras palabras, permite “conocer la imagen que de sí mismos han fabricado los grupos sociales, la forma como conciben su interrelación con otros y, en suma, la ideología que moldea las conciencias” (Salgado Andrade, 2009: 19).

Se entiende por ideología al sistema de creencias socialmente compartidas por los integrantes de una colectividad que operan axiomáticamente y pueden adquirirse o degradarse gradualmente. “Una de sus funciones cognoscitivas es proporcionar coherencia [...] también especifican qué valores culturales [...] son importantes para el grupo” (van Dijk, 2005: 10).

Las construcciones discursivas institucionales y disidentes convergen en la esfera pública. En este contexto, los medios de comunicación han fungido como mediadores, catalizadores y reforzadores de diferentes marcos sociopolíticos. En

otras palabras, el análisis del lenguaje periodístico permite revelar cómo es que, en las sociedades actuales, hay una interdependencia entre el discurso periodístico y el discurso político, ya que en los medios de comunicación se observa un diálogo abierto y público entre los grupos de poder y colectivos en resistencia ante el poder (Salgado Andrade, 2009).

En virtud de lo anterior, es importante mencionar que la presentación y aprobación de la reforma educativa de 2012 en México fue un hecho no sólo legislativo y de la administración pública, sino un acontecimiento político y mediático, ya que provocó tensiones entre diferentes actores sociales. En esta pugna, los medios de comunicación tuvieron un papel relevante, al reproducir determinadas relaciones y asimetrías de poder.

El poder discursivo, a diferencia de la sujeción ejercida físicamente sobre los cuerpos, es una forma de control mental al interior de la esfera pública en las sociedades modernas, en donde existen ciertos grupos o élites con acceso 'preferencial' a los discursos públicos, en comparación con el resto de la población, y que controlan determinados discursos; se alían para mantener su hegemonía e incluso sostienen pugnas entre sí para controlar el poder discursivo (van Dijk, 2004).

De acuerdo con Fairclough, el ACD busca indagar de forma sistemática las relaciones de causalidad y determinación entre:

- (a) prácticas discursivas, eventos y textos
- (b) estructuras, procesos y relaciones sociales y culturales más amplios para investigar de qué modo esas prácticas, relaciones y procesos surgen y son configuradas por las relaciones de poder y en las luchas de poder, y para explorar de qué modo esta opacidad de las relaciones entre discurso y sociedad es ella misma un factor que asegura el poder y la hegemonía (2008: 174).

Desde la óptica habermasiana de que el lenguaje es un medio de dominación en tanto legitima relaciones de poder, Wodak señala que el ACD “se propone investigar de forma crítica la desigualdad social tal como viene expresada, señalada, constituida, legitimada, etcétera, por usos del lenguaje (es decir, en el discurso)” (2011: 19).

Si bien no hay un solo tipo de ACD porque éste depende de cada línea de investigación, existen propiedades generales que lo distinguen: no se basa sólo en descripciones, sino en abordar problemáticas vinculadas a las interacciones sociales y relaciones de poder; su perspectiva es multidisciplinaria; concibe al discurso como un hecho contextualizado social, cultural e ideológicamente; es explicativo e interpretativo, y se centra medularmente “en las formas en las que las estructuras discursivas representan, confirman, legitiman, reproducen o desafían las relaciones de abuso de poder (dominación) en la sociedad” (van Dijk, 2016: 205).

3.2 Delimitación del corpus de investigación

Las piezas periodísticas que se analizaron en este trabajo son textos editoriales de *El Universal*²⁹ y *La Jornada*, que son dos medios de comunicación escrita de referencia nacional en el país norteamericano; tienen su sede en la Ciudad de México, y cada uno de ellos se atribuye una identidad institucional diferente ideológicamente.

Antes de describirlos, es importante precisar que según Alex Grijelmo (2014), existen los diarios ‘sensacionalistas’ o ‘de técnica popular’, así como los periódicos ‘serios’ o ‘de referencia’. Sobre estos últimos, Claudia García Rubio sostiene que en México son aquellos que se conocen como de ‘circulación nacional’, los cuales, si bien tienen mayor resonancia que la prensa local, en realidad son ediciones hechas

²⁹ Como se mencionó anteriormente, *El Universal* es el primer periódico moderno o industrial y actualmente, el más antiguo de México.

en la capital del país; además de que sus tirajes –reportados por las propias empresas periodísticas al Padrón Nacional de Medios Impresos desde 2003– no son confiables, ya que “la prensa tiene tendencia a aumentar los datos de tirajes y circulación a fin de seducir a los anunciantes” (2013: 69).

En 2010³⁰, *El Universal* reportó un tiraje dominical de 117.863 ejemplares; mientras que, de lunes a sábado, este medio tuvo una circulación de 56.138, de los cuales, casi el 89% se distribuyeron en la Ciudad de México y solamente el 11.30% en los 31 estados del país (García Rubio, 2013). Según datos de *comScore* publicados por este diario, su sitio web de noticias fue el más leído del país en agosto de 2020, con 23.3 millones de usuarios únicos; mientras que su canal de YouTube obtuvo 62 millones de visitas en el mismo período de tiempo. De acuerdo con la organización civil Fundar, Centro de Análisis e Investigación, el periódico se ubicó entre los seis proveedores con mayor publicidad oficial del país entre 2013 y 2016 –justo el período en el que se aprobó y entró en vigor la reforma educativa–, con el 2.69% de un presupuesto ejercido por el gobierno mexicano de más de 36.261.000.000 de pesos.

El Código de Ética de *El Universal* subraya la importancia de la democracia, las libertades de información y de prensa, el interés público del periodismo, los derechos humanos; además de “su independencia editorial respecto de intereses económicos, políticos, religiosos y de cualquier otro orden”³¹. El lema de este medio escrito es “El Gran Diario de México” y en general se atribuye un periodismo liberal. Rodelo y Muñiz señalan que este centenario diario tiene una orientación política de centro y además citan que de acuerdo con Chappell Lawson (2002), este periódico obtuvo una puntuación de +25, dentro de una escala en la cual -100 es considerado

³⁰ Dos años antes de la reforma educativa.

³¹ “Código de ética”. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/codigo-de-etica>

de derecha; +100, de izquierda; mientras que 0 equivale a ideología de centro. En contraste, *La Jornada* obtuvo un puntaje de +52 en dicho parámetro.

La Jornada, que en 2010 estaba entre los primeros 20 diarios de mayor circulación nacional – con 107.666 ejemplares –, nació en 1984 y se define a sí mismo como un medio impreso que al margen de la política neoliberal, ha buscado desde su génesis darle prioridad a temas como “defensa de la soberanía, respeto a la autodeterminación, función rectora del sector público de la economía, redistribución de la riqueza, educación pública laica, gratuita y obligatoria, obligación del Estado de garantizar la salud, la vivienda y el salario remunerador”³².

Según Monsiváis (2003), *La Jornada* es un medio de izquierda, pero no desde una concepción marxista o revolucionaria, sino con una perspectiva periodística que incluye movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales (ONG), causas a favor de la laicidad del Estado, “justicia social, tolerancia, diversidad, derechos de las mujeres, educación pública, derechos de las minorías, respeto a la ecología” (Monsiváis y Scherer, 2003: 241). Por su parte, Chihu Amparán (2011b) señala que, entre los textos de opinión publicados diariamente en este periódico, predominan los articulistas provenientes de instituciones públicas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como autores afines a diferentes organizaciones no gubernamentales. Riva Palacio reconoce el papel crítico de este medio desde sus orígenes, así como la cobertura noticiosa y las exclusivas que tuvo durante el levantamiento zapatista de 1994, de tal forma que “empezó a consolidarse como el diario de la izquierda y de los sectores marginados” (2004: 75). El lingüista Noam Chomsky calificó a *La Jornada* como un medio alternativo que ha propiciado la apertura informativa en un contexto en el que la mayoría de las empresas de comunicación cumplen con el rol de difundir y legitimar los intereses de las cúpulas políticas y económicas del mundo (Cason y Brooks, 2004).

³² “¿Quiénes somos? La sociedad en el espejo de las princesas” *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/quienes-somos/>

De acuerdo con el análisis de Mazzoleni (2014) sobre los modelos normativos de los medios occidentales en la esfera pública –revisados en el Capítulo 2–, la línea editorial de *El Universal* se rige más por los principios de libertad de prensa como sinónimo de democracia y de regulación de la información según las leyes del mercado; en tanto que el perfil de *La Jornada* se construye más por un discurso ligado a las luchas cívicas contra la corrupción gubernamental y los monopolios capitalistas. Y en ambos casos se asume, al menos retóricamente, una responsabilidad social para el debate público de las ideas.

En suma, ambos periódicos tienen un rol importante al interior de la vida contemporánea de México y, además, su manifiesta diferencia en cuanto a línea editorial, suscita la inquietud por conocer qué hay más allá de sus expresas posiciones disímbolas ideológicamente: en primer lugar, es importante comparar si además de sus características propias, hay posibles similitudes, semejanzas o puntos de convergencia discursiva, y en segundo lugar, es necesario interpretar cómo es que las élites en pugna antagonizan por el predominio de la hegemonía en el discurso político materializado en prácticas comunicativas específicas, como lo son los editoriales periodísticos.

El editorial es un género periodístico que refleja la identidad o ‘alma’ del medio de comunicación. Esta clase o categoría de textos se publica diariamente en un espacio fijo del periódico y sin la firma de un periodista, pues su función primordial es la de enmarcar la realidad social para expresar ante la opinión pública, no el encuadre de una persona, articulista o analista, sino “qué piensa el medio” (Gomis, 1991: 47) sobre determinado asunto del debate público.

Alex Grijelmo (2014) hace una precisión importante sobre el género: si bien puede expresar las opiniones del medio de comunicación, también es posible que manifieste cuál es la postura de la empresa que edita el periódico, como instancia independiente o externa. Además, hay excepciones, advierte el especialista, porque se pueden dar cualquiera de los siguientes supuestos: que los periodistas encargados

de redactar el editorial goce de cierta independencia, al margen de la opinión personal de los dueños del medio; que una misma empresa editora tenga medios con posturas divergentes entre sí, y que el editorial sea firmado ya sea por el director, o bien, por el propietario de la compañía periodística.

Fernández Barrero (2003), por su parte, explica que detrás del proceso de redacción de este tipo de textos, hay una figura importante: el editorialista, que en algunos casos, más allá de ser una sola persona, puede ser un equipo de periodistas integrado por expertos en temas de diversa índole, cuya misión es la de conservar unificada una línea ideológica o doctrinaria, según la opinión de la dirección o los dueños de la empresa. La autora también menciona la existencia de un consejo editorial del medio, que tiene reuniones periódicas con el fin de analizar y elegir cuáles son los temas de actualidad que serán comentados desde el editorial. En consecuencia, este género de opinión está estrechamente vinculado con la llamada 'materia prima del periodismo': la noticia.

El editorial "contiene claves para interpretar la orientación y el tratamiento del resto de los contenidos de sus páginas" (Fernández Barrero, 2003: 13). Su anonimato le da a este género periodístico un tono serio, institucional y de autoridad. Especialistas como Gutiérrez Palacio (1978), Santamaría (1990), y Morán Torres (1998), citados por Fernández Barrero (2003), coinciden en que el editorial no es un documento encaminado directamente a ejercer influencia entre la población en general, sino que es más selectivo, pues busca apelar y orientar determinadas posturas de los líderes de opinión, es decir, gente con poder de decisión, grupos que inciden de manera determinante en la vida social y miembros de la clase política; a través de cuatro funciones básicas: exponer didácticamente los hechos del tema en cuestión; explicar su contexto histórico; pronosticar lógicamente el escenario futuro, y formular juicios de valor al respecto.

El editorial forma parte del llamado discurso periodístico, que es "impersonal, debido a que no lo produce y expresa un único individuo, sino

organizaciones institucionalizadas, sean públicas o privadas” (van Dijk, 1990: 113); además, “debe expresar las proposiciones que pueden añadirse coherentemente a los modelos que los lectores ya tienen del mundo y, al mismo tiempo, debe convertir estas proposiciones en algo fácil de memorizar” (van Dijk, 1990: 125).

La recolección del corpus de esta investigación se realizó mediante una selección de los editoriales publicados en *La Jornada* y *El Universal*, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 26 de febrero de 2013, tiempo en el que se dieron diez hitos históricos en torno a la primera etapa legislativa de la reforma, que consistió únicamente en modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Tabla 1). El período seleccionado en este trabajo sólo se centra en este aspecto inicial de la trama histórica. De esta manera, se estableció una delimitación material, espacial, temporal y temática, por lo cual, no se incluye la cobertura mediática de los meses siguientes, que consistió en dar seguimiento noticioso y editorial al encarcelamiento de la lideresa magisterial Elba Esther Gordillo por los delitos de lavado de dinero y delincuencia organizada; las manifestaciones sociales en las calles de los docentes disidentes, y la aprobación legislativa de las reformas federales secundarias, las cuales establecieron los mecanismos y reglamentaciones específicas para concretizar el nuevo marco constitucional.

Tabla 1. Hitos históricos de la aprobación de la reforma constitucional en materia educativa de 2012 en México (primera etapa)

ACONTECIMIENTO	FECHA
Enrique Peña Nieto asumió la presidencia del país y anunció que promovería una reforma educativa.	1 de diciembre de 2012
El presidente firmó el "Pacto por México", en el que se aseguró que se impulsaría la reforma educativa.	2 de diciembre de 2012
La presidencia presentó y envió la propuesta de reforma educativa al Congreso.	10 de diciembre de 2012
La iniciativa de reforma educativa se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	13 de diciembre de 2012
El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de reforma educativa y la envió al Senado.	20 de diciembre de 2012
El pleno de la Cámara de Senadores aprobó con modificaciones la iniciativa de reforma educativa y la turnó nuevamente a los diputados federales.	21 de diciembre de 2012
La Cámara de Diputados aprobó las modificaciones de los senadores y envió la reforma a los Congresos de los estados para su aprobación.	21 de diciembre de 2012
Las cámaras de Diputados y de Senadores declararon la constitucionalidad de la reforma educativa, al ser aprobada por más de la mitad de los Congresos locales.	6-7 de febrero de 2013
El presidente promulga la reforma educativa en Palacio Nacional sin la presencia de Elba Esther Gordillo, lideresa del sindicato oficial de profesores.	25 de febrero de 2013
El gobierno mexicano publicó la reforma educativa en el Diario Oficial de la Federación (DOF).	26 de febrero de 2013

Entre los criterios de selección de los editoriales analizados en este período de investigación, se estableció que, en el titular, entrada o cuerpo del documento periodístico, se incluyeran los siguientes términos o frases clave: "reforma educativa", "docentes", "educación", "calidad educativa", "calidad de la educación", "profesores", "maestros", "carrera docente", "magisterio" y

“evaluación docente”. De esta manera, se hallaron 10 editoriales, tres de *La Jornada* y siete de *El Universal*, los cuales se especifican en la Tabla 2.

Tabla 2. Editoriales identificados entre el 1 de diciembre de 2012 y el 26 de febrero de 2013.

FECHA	MEDIO	TITULAR
02/12/2012	<i>La Jornada</i>	Decisiones, dudas y violencia
10/12/2012	<i>El Universal</i>	Educación: tarea crucial
11/12/2012	<i>El Universal</i>	Meter orden en educación
16/12/2012	<i>La Jornada</i>	Reforma educativa: incluir a los docentes
20/12/2012	<i>El Universal</i>	Por calidad educativa
21/12/2012	<i>El Universal</i>	No temer a la reforma
09/01/2013	<i>La Jornada</i>	Paradigmas fracasados y virajes impostergables
07/02/2013	<i>El Universal</i>	Renovación educativa
11/02/2013	<i>El Universal</i>	Mejorar a los profesores
18/02/2013	<i>El Universal</i>	Educación en la pobreza

3.3. Modelo de análisis del discurso e identificación de frames

El modelo de ACD que se siguió en esta investigación se basó en el encuadre tridimensional de Norman Fairclough, el cual plantea la combinación entre hegemonía gramsciana e interdiscursividad para integrar una teoría del poder con una práctica discursiva. Según este paradigma, cada evento discursivo consta de tres niveles que se complementan entre sí para indagar las relaciones de poder y dominación: textual, discursivo y de práctica social.

Además, se hizo una adaptación para incluir en la dimensión discursiva la identificación de los *frames* presentes en el texto, a través de la tipología de encuadre formulada por Semetko y Valkenburg (2000), que como se explicó en el marco teórico, establece cinco tipos de frames: atribución de responsabilidad, conflicto, interés humano, consecuencias económicas y moralidad.

El análisis se llevó a cabo en dos fases o etapas. En la primera de ellas, se aplicó el modelo tridimensional de Fairclough a cada uno de los 10 editoriales seleccionados, con base en una adaptación a la propuesta metodológica de la tesis de Rico Castro (2019). Las categorías de análisis se indican en la Tabla 3. Posteriormente, se diseñó un cuadro comparativo cualitativo para establecer las similitudes y diferencias entre los textos de los dos periódicos analizados con la finalidad de responder la tercera pregunta de investigación de este trabajo: ¿Qué diferencias y similitudes discursivas hay entre las posturas editoriales de *La Jornada* y *El Universal* en torno a la ‘reforma educativa’ y la labor docente? El modelo de análisis comparativo se presenta en la Tabla 4.

Tabla 3. Encuadre tridimensional de Fairclough (primera fase). Modelo adaptado de la tesis de Rico Castro (2019)

NIVEL DISCURSIVO	SUBCATEGORÍAS QUE ABARCA	PREGUNTAS DE ANÁLISIS
Textual	<p>Análisis lingüístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de contenidos y sus formas. ▪ Morfosintaxis y estructura léxico-semántica del titular y el cuerpo del texto periodístico. ▪ Informaciones presentes y ausentes. ▪ Contenido explícito e implícito. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuáles son los asuntos desarrollados en el texto? ▪ ¿Cuál es el tema central del texto? ▪ ¿Cuáles son las proposiciones que integran las macroestructuras del texto y sostienen argumentalmente el tema central? ▪ ¿Qué actores sociales y políticos se mencionan en el texto como protagonistas o antagonistas de la reforma educativa? ▪ ¿Qué actores sociales y políticos relacionados con las políticas educativas se omiten en el texto? ▪ ¿Qué contenidos explícitos e implícitos tiene el texto?

NIVEL DISCURSIVO	SUBCATEGORÍAS QUE ABARCA	PREGUNTAS DE ANÁLISIS
Discursivo	<p>Interpretación sociocognitiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estilo del discurso. ▪ Orden del discurso. ▪ Interdiscursividad. ▪ Estructuras retóricas y estrategias persuasivas. ▪ Intención comunicativa del enunciador. ▪ Frames que construyen el discurso: atribución de responsabilidad, conflicto, interés humano, consecuencias económicas y moralidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuál es el estilo y el orden del discurso? ▪ ¿Cuál es la trama argumentativa del discurso? ¿Qué tipo de sofismas o argumentos falsos se detectan en el texto? ▪ ¿Qué figuras retóricas se emplean para persuadir al lector? ▪ ¿Cuál es la intención comunicativa del enunciador del discurso? ▪ ¿Cuál es el problema o conflicto que plantea el texto? ¿Quiénes lo protagonizan? ¿Qué roles tienen en la narrativa del texto editorial? ▪ ¿El texto atribuye la responsabilidad del conflicto a algún actor social? ¿A quién? ¿Bajo qué argumento? ▪ ¿El texto ejemplifica el problema mediante la descripción de casos particulares y al mismo tiempo emblemáticos para suscitar conmoción en el lector? ¿Se subraya la afectación de personas o grupos por el conflicto, los antecedentes de éste o la aprobación de la reforma educativa? ▪ ¿El texto señala ganancias o pérdidas económicas tras la aprobación de la reforma educativa? ¿Se precisan cifras o indicadores económicos para el país o región? ¿Se menciona alguna sanción económica o laboral para quien trasgreda o se oponga a la nueva legislación? ▪ ¿Cuáles son los valores y antivalores que se resaltan en el texto a propósito del conflicto, los actores en pugna y la reforma educativa? ¿Cuáles son los conceptos deontológicos que se establecen sobre la profesión docente? ¿Se plantea alguna sanción de tipo moral a quien trasgreda dicha deontología?

NIVEL DISCURSIVO	SUBCATEGORÍAS QUE ABARCA	PREGUNTAS DE ANÁLISIS
Práctica social	Identificación de luchas de poder: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contexto situacional. ▪ Contexto institucional. ▪ Contexto político. ▪ Contexto histórico. ▪ Efectos del poder. ▪ Reificaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿De qué manera el texto refuerza las relaciones de dominio y control ideológico? ▪ ¿Cómo se construye la imagen pública de los docentes mexicanos en el texto? ▪ ¿Cuál es el tipo ideal de docente construido por el discurso? ▪ ¿Qué conductas políticas e institucionales se avalan y reprueban en el texto? ▪ ¿Cuál es el rol del medio de comunicación ante la aprobación de la reforma educativa? ▪ ¿Qué perspectivas a futuro se delinean a nivel sociopolítico con la aprobación de la reforma educativa?

Tabla 4. Cuadro comparativo sobre el discurso editorial de *La Jornada* y *El Universal* en torno a la aprobación de la reforma constitucional educativa de 2012 en México.

NIVELES DE ANÁLISIS	<i>LA JORNADA</i>	<i>EL UNIVERSAL</i>
Textual		
Discursivo		
Práctica social		

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS

En esta sección de la tesis, se presentan los resultados obtenidos después de efectuar el Análisis Crítico del Discurso en el corpus de investigación definido en el apartado precedente. El trabajo se llevó a cabo en dos fases. En la primera, se aplicó a cada uno de los 10 editoriales elegidos la batería de preguntas consignada en el modelo adaptado de la tesis de Rico Castro (2019) sobre el encuadre tridimensional de Fairclough (Tabla 3 del Capítulo 3). Mientras que la segunda etapa consistió en comparar las semejanzas y diferencias entre las piezas periodísticas de los dos medios seleccionados para el estudio, *La Jornada* y *El Universal*.

4.1 Fase 1: Análisis individual de cada editorial

A continuación, se exponen de manera sintética y sistemática los resultados de la primera fase del ACD. Los editoriales estudiados se encuentran ordenados cronológicamente, de manera que puede observarse la secuencia de opiniones de los dos periódicos, según la trayectoria histórica de los hechos que fueron noticia en aquel momento. Es decir, desde que el presidente anunció, en su juramentación, que enviaría una reforma educativa al Congreso hasta la publicación del nuevo marco jurídico en el Diario Oficial de la Federación, en menos de un trimestre.

Se elaboró un resumen por cada editorial con la finalidad de que el lector pueda contextualizarlo temáticamente y después se describen las características del documento, de acuerdo con los tres niveles de análisis propuestos por Fairclough (2008) para interpretar la complejidad de los fenómenos sociales y comunicativos vinculados con el poder y la dominación: textual, discursivo y de práctica social. Asimismo, en el segundo de estos estadios, se indagarán los cinco *frames* descritos por Semetko y Valkenburg (2000): atribución de responsabilidad, conflicto, interés humano, consecuencias económicas y moralidad.

Editorial 1: “Decisiones, dudas y violencia” (La Jornada, 2 de diciembre de 2012)

RESUMEN: Los compromisos formulados por el nuevo presidente de México, Enrique Peña Nieto, entre ellos, la reforma educativa, son necesarios, plausibles y formidables; sin embargo, enfrentarán resistencias y existe la duda sobre los medios que se emplearán para lograrlos en un país afectado de forma generalizada por la violencia, el modelo económico neoliberal y los problemas del sistema político institucional.

A nivel textual, la iniciativa de reforma educativa no es el centro temático de la pieza periodística; sin embargo, forma parte de las premisas para describir el itinerario reformista prometido por el nuevo mandatario mexicano, así como los desafíos y resistencias que enfrentará. En este sentido, el presidente es el protagonista político y noticioso; mientras que su correspondiente antagonista es Elba Esther Gordillo, la entonces dirigente ‘vitalicia’³³ del SNTE³⁴. En dicha pugna, se omiten los siguientes actores sociopolíticos relacionados con el tema: docentes en general (sin agremiación o identidad sindical), personal administrativo de las escuelas, estudiantes, padres de familia o tutores, legisladores, expertos, asociaciones especializadas en educación y la sección magisterial disidente, tanto del gobierno como del sindicato oficialista, denominada la CNTE.

De manera explícita, el texto describe las acciones gubernamentales anunciadas por el presidente en los rubros de seguridad, seguridad social, educación, infraestructura, transportes, radiotelecomunicaciones y economía. El editorial se pronuncia a favor de las propuestas del mandatario; pero al mismo tiempo coloca en el terreno de la incertidumbre su concretización debido al contexto prevaleciente en el país a causa de la violencia generalizada, el modelo económico neoliberal y los problemas del sistema político.

³³ En julio de 2007, se llevó a cabo el 23 Consejo Político Nacional Extraordinario del SNTE, donde la lideresa sindical obtuvo un mandato ‘indefinido’ en la organización gremial (Poy y Heras, 2007).

³⁴ De acuerdo con García Duarte (2017), este sindicato contaba en ese momento con más de 1,5 millones de afiliados.

Por otro lado, condena los actos violentos que ocurrieron en las calles de la Ciudad de México durante las protestas llevadas a cabo el día en que tomó protesta Peña Nieto, tanto por parte de manifestantes como por parte de policías. Asimismo, duda que la agresividad de los civiles provenga de los dos principales grupos abiertamente opositores al nuevo mandatario desde que era candidato: el movimiento estudiantil #YoSoy132 y el Movimiento de Regeneración Nacional³⁵ (Morena).

En suma, el tema central del texto son los desafíos y resistencias que enfrentará el programa de gobierno del nuevo presidente de México; mientras que en el ámbito educativo en específico, el editorial asegura que Peña Nieto propone una reforma necesaria en el rubro; mas augura la inminente confrontación entre el gobierno y el SNTE, ya que la modificación legal incluiría la creación del servicio civil de carrera docente para terminar con las plazas magisteriales “vitalicias” y “hereditarias”, atribuidas a dicha organización gremial.

De forma implícita, el diario vacila entre la crítica sutil, la disyuntiva y la moderación expresiva, en la cual, no culpa ni absuelve del todo a Peña Nieto. Duda sobre la futura efectividad de sus propuestas y plantea al mismo tiempo el riesgo de continuismo político. Dice que el presidente podría emplear métodos inciertos y poco claros para lograr sus propuestas; sin embargo, más que una nebulosa, el texto anuncia la gran posibilidad de efectos negativos. El texto advierte que el cumplimiento de los “formidables” compromisos de Peña “será seguido muy de cerca por un país agraviado”. Sólo que esta acción colectiva de seguimiento tiene poca fuerza porque no lleva consigo un acto perlocutivo (Austin, 1982), como fiscalizar o enjuiciar críticamente al funcionario. En cuanto a los actos de violencia en las manifestaciones, lanza una premisa en la cual hipotetiza que el origen del fenómeno pudo estar en las propias entrañas del sistema político; aunque lo hace

³⁵ Ese entonces, no era un partido político, sino una asociación civil creada por el principal adversario de Peña Nieto, el izquierdista Andrés Manuel López Obrador, quien en 2018 lo sucedería en la presidencia y lograría la abrogación de la reforma educativa aprobada entre 2012 y 2013.

con ambigüedad: posiblemente fue inducido por “algún ámbito del poder público o de los poderes fácticos”. Y al mismo tiempo, insinúa que no se trata de hechos fortuitos, sino que ocurren en un escenario social en el que hay un arraigado rencor o animadversión colectiva, producto de la represión: “un encono social que ha sido privado de cualquier cauce legal de expresión”.

A nivel discursivo, el titular³⁶ está construido como una frase sustantiva y enumerativa que expresa una coexistencia de tres elementos: decisiones, dudas y violencia. Los tres conceptos se encuentran en la misma jerarquía morfosintáctica y su ambigüedad genera incertidumbre en el lector. De acuerdo con Grijelmo (2014), la estructura de este texto de opinión es similar al de una “sentencia judicial”, donde se exponen los hechos, se interpretan y se emite un fallo. Según Fernández Barrero (2003), este editorial posee elementos de tipo informativo, predictivo y apologético porque reconstruye historias en donde el juicio está implícito en la exposición; augura nuevos acontecimientos y advierte las consecuencias de circunstancias actuales, y encomia los compromisos del nuevo gobierno, al calificarlos como necesarios, plausibles y formidables.

Desde la entrada o *lead*, el editorial cita y aprueba las propuestas del nuevo presidente de México. A partir del tercer párrafo, el editorialista interpreta y evalúa los hechos a través de perífrasis verbales y fórmulas indirectas. Se recurre al verbo ‘poder’ como auxiliar para expresar posibilidad e hipótesis. Además, se emplean fórmulas pasivas con la forma ‘se’: “está por verse” (oración impersonal); “puede tratarse” (oración reflexiva); “se piensa” (oración impersonal refleja); “podrá deslindarse” (con verbo pronominal), “podría colocarlo” (en referencia al presidente como complemento directo y a la reforma educativa como sujeto). Estas fórmulas evitan el estilo directo y ‘suavizan’ la crítica de los hechos ocurridos o por ocurrir.

³⁶ Que “define simplemente una secuencia especial de un texto periodístico, en el cual puede insertarse un contenido global variable (un tema)” (Van Dijk, 1990: 83).

Mediante el recurso argumentativo de la ejemplificación, el editorial formula una oración compuesta disyuntiva en la que plantea la posibilidad de dos escenarios: “la cruzada contra el hambre, por ejemplo, puede tratarse de un programa para enfrentar la marginación y la miseria o si se piensa en un plan asistencialista más como los que viene poniendo en práctica el Ejecutivo federal desde tiempos de Salinas³⁷”.

En cuanto a la reforma educativa, el editorialista lanza otra hipótesis con perífrasis compuesta por un verbo auxiliar en condicional simple indicativo y un verbo en infinitivo: “podría colocarlo en una ruta de colisión con la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), encabezada por Elba Esther Gordillo”. En otras palabras, se menciona que el presidente estaría a punto de chocar con una exaliada política.

Al vincular las proposiciones del asunto general del texto con el tema específico de la reforma educativa, es posible reconstruir el siguiente silogismo:

P1: Los compromisos del presidente son necesarios, plausibles y formidables.

P2: La reforma educativa es un compromiso del presidente.

Conclusión: La reforma educativa del presidente es necesaria, plausible y formidable.

Además, el texto argumenta concretamente que la reforma educativa es necesaria porque acabaría con las plazas docentes vitalicias y hereditarias. Esta afirmación sin duda plantea una percepción negativa de la docencia, mediante un sofisma de enumeración imperfecta o falacia de prueba incompleta (*cherry picking*,

³⁷ Presidente de México de 1988 a 1994, vinculado con las primeras grandes reformas neoliberales en el país.

en inglés) porque se eligieron sólo aquellos ejemplos que apoyan una opinión y se suprimieron otros factores en juego.

También hay una falacia de confusión de correlación con causalidad, pues se establece que el problema educativo del país es el efecto directo de una sola causa: las formas de contratación de los docentes. De esta manera, lo educativo se reduce sólo a lo administrativo y lo laboral. En consecuencia, se culpabiliza a los profesores y se excluyen fundamentos torales como la evidencia pedagógica y las teorías de la enseñanza, y la realidad multifactorial de las comunidades de aprendizaje.

La persuasión del texto se vale de tropos o figuras retóricas como la metáfora, la comparación o símil, la interrogación retórica, la adjetivación, la analogía, la antropomorfización nacional, la etopeya y la prosopopeya, como se muestra en la siguiente descripción: “un país agraviado por la violencia, exasperado por la persistencia del modelo económico neoliberal y asfixiado por las enormes limitaciones de la institucionalidad democrática formal”.

La intención comunicativa del enunciador del discurso es expresar una postura ambivalente en la que le da el beneficio de la duda al nuevo presidente y sus propuestas, entre ellas, la reforma educativa, pero al mismo tiempo cuestiona los posibles métodos para alcanzarlas y su dudosa efectividad en un contexto caótico y generalizado del país. Su propósito es moderado porque reprueba hechos como el exceso policial, pero al mismo tiempo condena la violencia ejercida por los manifestantes.

Identificación de *frames* en el Editorial 1

- **Frame de conflicto:** el protagonista de esta historia, Enrique Peña Nieto, tiene propuestas loables y necesarias para México; pero enfrentará obstáculos, como su antagonista Elba Esther Gordillo, dirigente del SNTE; además de movimientos sociales como #YoSoy132 y Morena; el contexto sociopolítico y

económico del país, e incluso el propio mandatario, pues podría incurrir en el continuismo o aplicar métodos inciertos.

- **Frame de atribución de responsabilidad:** el problema radica en los docentes que 'heredaron' sus plazas y en los que tienen cargos 'vitalicios' con el apoyo del SNTE, como lo sostienen quienes impulsan la modificación legal.
- **Frame de interés humano:** la reforma educativa acabará con las plazas magisteriales obtenidas ilegal e inmoralmemente, es decir, se afirma que, con la nueva ley, dejará de haber docentes que asuman su cargo mediante procesos 'hereditarios' y de forma 'vitalicia'.
- **Frame de consecuencias económicas:** no se mencionan las ganancias o pérdidas económicas a nivel nacional. Pero afirma que el 'servicio civil de carrera docente' ayudará a determinar quién ya no podrá laborar como docente en el sistema público.
- **Frame de moralidad:** al presidente del país se le atribuyen cualidades valóricas como ser comprometido y prometededor, pero no se mencionan antivalores. El texto determina aspiraciones sociales como la seguridad, la educación, la libertad, el pacifismo, la estabilidad, la competencia, la civilidad y la justicia; no obstante, también advierte la contraparte: impunidad, asistencialismo, violencia, pobreza y antidemocracia. En cuanto a la deontología del profesorado, el editorial señala que un docente no debe asumir su puesto por herencia o de forma vitalicia.

A nivel de práctica social, el texto indica que las propuestas gubernamentales en principio son positivas. En cuanto a la reforma educativa, se menciona que el servicio civil de carrera docente dejará fuera del sistema a profesores con presuntas prácticas negativas. De esta manera, se da por hecho que el lector sabe de antemano quiénes serían objeto de la sanción en el futuro. El conflicto político se resume o se reduce sólo a la narrativa de colisión entre el SNTE y el presidente. Los docentes sin cargo sindical, así como otros actores en disputa o interesados directamente con la política educativa, simplemente no tienen voz ni capacidad de interlocución. Este

hallazgo apunta a que el medio de comunicación reproduce la versión de conflicto de uno de los actores en pugna: el gobierno, como lo demostró Chihu Amparán (2011), quien después de analizar el género de opinión en *La Jornada* y el diario *Reforma* –en torno a diversos acontecimientos político-electorales relacionados con los comicios presidenciales del 2006 en México–, concluyó que en ambos periódicos hay “poco grado de autonomía con respecto al *framing* que estructura el discurso político de los actores poderosos” (Chihu Amparán, 2011a: 153).

El servicio civil de carrera docente no es otra cosa que la aplicación del examen, es decir, una actividad de reconocimiento social que no nace en el ámbito de la educación, sino en el mundo del poder político, pues hay registros de que en el año 1200 antes de Cristo se llevaban a cabo exámenes institucionalizados para la selección del personal en la burocracia china, como lo documenta Max Weber en *Economía y Sociedad* (citado por García Duarte, 2017). Y en el siglo XVIII, este dispositivo se convirtió en un instrumento para ‘normalizar’ la conducta de los sujetos en hospitales y otras instituciones:

El examen combina las técnicas de la jerarquía que vigile y las de la sanción que normaliza. Es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar. Establece sobre los individuos una visibilidad a través de la cual se los diferencia y se los sanciona. A esto se debe que, en todos los dispositivos de disciplina, el examen se halle altamente ritualizado. En él vienen a unirse la ceremonia del poder y la forma de la experiencia, el despliegue de la fuerza y el establecimiento de la verdad. En el corazón de los procedimientos de disciplina, manifiesta el sometimiento de aquellos que se persiguen como objetos y la objetivación de aquellos que están sometidos (Foucault, 2003: 113).

El editorial de *La Jornada* construye una imagen pública de los docentes mexicanos muy breve, general, ambigua e impersonal. De hecho, no se emplean

palabras como ‘docentes’ o ‘profesores’ para apelar a dichos profesionistas. Simplemente no existen como actores políticos. En el texto no se cita a otras organizaciones magisteriales, así como a los educadores sin cargos políticos o sindicales. El único interlocutor con voz y voto, pero antagonista del gobierno, es la lideresa magisterial Elba Esther Gordillo.

Las conductas políticas e institucionales avaladas en el texto son la reforma educativa, la protesta social sin violencia, el compromiso político del gobernante y la civilidad democrática. Pero se reprueba la impunidad, las plazas docentes heredadas y vitalicias, el asistencialismo, el continuismo, la violencia, la brutalidad policiaca, el neoliberalismo y los nebulosos ‘poderes fácticos’.

Ante el tema de la reforma educativa, *La Jornada* asume un rol político, al describir, calificar y prever las posibles repercusiones y escenarios del conflicto, bajo una postura abiertamente antineoliberal. Además, diagnostica la problemática nacional y se erige como un conocedor de los sentimientos y pensamientos de la colectividad social. Este comportamiento demuestra que “los medios discuten, evalúan, critican y proponen cambios sobre políticas educacionales. Estos discursos conllevan una serie de valores y disposiciones ideológicas que tienen un impacto en la distribución del poder y en las oportunidades de desarrollo en la sociedad” (Cabalin, 2013: 644).

El editorial se publicó un día después de que Enrique Peña Nieto asumió la presidencia del país (acto ilocucionario) y anunció que promovería una reforma educativa (acto perlocucionario). Se publicó en la prensa nacional el mismo día en que el presidente firmó el Pacto por México en el Castillo de Chapultepec con los líderes de los tres partidos que obtuvieron más votos en la elección federal del 2012. Este acto protocolario quiso mostrar una imagen de estabilidad, legitimidad y consenso político ante la sociedad mexicana. En dicho momento histórico y político, el editorial considera que, de prosperar y aprobarse la modificación constitucional

en el Congreso, posiblemente habrá una mejora en el sistema educativo. Aunque prevé, a corto plazo, un conflicto con la cúpula sindical del magisterio mexicano.

Editorial 2: “Educación: tarea crucial” (El Universal, 10 de diciembre de 2012)

Resumen: Las instituciones del Estado ya no pueden postergar la reforma educativa, la cual evitará que el SNTE intervenga en el ascenso y asignación de plazas docentes; democratizará al país; generará excelencia, y producirá una sociedad más capacitada en tecnología e investigación para la globalización, por lo que, si no se aprueba, el costo será alto para México. Además, se debe atender la pésima infraestructura escolar y las quejas de los alumnos que acusan un descuido de sus profesores.

A nivel textual, el titular del documento periodístico comienza con una afirmación atributiva: la educación es una tarea crucial. El cuerpo del editorial describe que la reforma constitucional en materia educativa impulsará el servicio profesional de carrera docente, el cual hará que el SNTE ya no intervenga en la contratación y ascenso de los profesores. Asevera que sin una “educación de excelencia”, México ya no podrá competir en un mundo globalizado, que exige gente capacitada en tecnología e investigación. Advierte que, si la clase política no se compromete con la propuesta presidencial, el costo será más alto para el país; pero no aporta cifras, porcentajes o hechos concretos que ponderen o representen la magnitud de dicho efecto adverso. Señala que no bastan las “buenas intenciones” políticas y cambios legislativos, si no se atienden problemas de fondo como la pésima infraestructura escolar y las quejas de los alumnos, que –según una encuesta ambigüamente citada– acusan descuido por parte de sus profesores. El autor llama a generar un diagnóstico para llevar a cabo las nuevas políticas. Asevera que la reforma educativa mejorará la democracia e insta a las instituciones del Estado a “rebasar las coyunturas”. En síntesis, el tema de este editorial es la necesidad impostergable de la reforma educativa para hacer a México más competitivo en términos de producción de mano de obra para el capitalismo global.

De forma implícita, el texto le da la razón a la iniciativa de Peña Nieto al dar por hecho que el problema está centrado en la modalidad de contratación laboral de los operarios del servicio. El enunciador construye un escenario de competencia global, al cual se debe aspirar sin reticencias. En este sentido, no importan los derechos, los valores, la pedagogía o el rol humanístico de la actividad didáctica. Además, se emplean y conmutan indistintamente los términos ‘reforma educativa’ y ‘educación’, como si significaran lo mismo. Atribuye a los docentes una actitud negligente: ‘descuido’, y las personas sobre quienes recae este efecto negativo son los estudiantes. De esta manera, se asume que la obligación del profesorado es cuidar, por lo que, según los datos del diario, los educadores incurren no sólo en un fallo, sino en una infracción moral. Otra de las deficiencias por resolver en la conflictividad descrita en el texto es la infraestructura de las escuelas, pero no menciona posibles responsables, sobre todo al interior de la estructura gubernamental. Parece que en este caso no hubo ‘descuidados’, sino un resultado adverso que se originó de manera similar a la generación espontánea. Finalmente, el medio de comunicación emplea el adjetivo posesivo ‘nuestro’ para asumirse como integrante de la colectividad social y como prójimo, semejante, contemporáneo o cercano al lector, por lo cual, también padece las consecuencias del problema educativo: “nuestras escuelas”, “nuestro entorno local y global”.

En esta diégesis, el protagonista es el presidente Enrique Peña Nieto. Su antagonista es un colectivo singularizado: el SNTE, del cual se desprenden personajes secundarios, anónimos, oponentes y negligentes: los profesores, que descuidan a sus alumnos, quienes, a su vez, tienen un papel quejoso y de víctimas pasivas en el relato. De manera general, se habla de una sociedad que aspira a una mayor capacitación; sin embargo, se omiten actores sociales y políticos clave, como padres de familia o tutores, personal administrativo de las escuelas, gremios, colectivos o asociaciones civiles disidentes o diferentes al SNTE, legisladores y partidos de oposición.

El enunciador emplea enfáticamente tecnicismos vinculados al ámbito empresarial y de libre mercado: competencia, excelencia, tecnología y globalización. De esta manera, la educación es concebida no como un derecho ni como un concepto pedagógico o andragógico³⁸, sino como una mercancía disponible para los clientes, o bien, como un servicio sometido a las leyes de la oferta y la demanda. En este sentido, García Duarte (2017) explica que la evaluación con orientación tecnicista y a gran escala surge en Estados Unidos en la década de 1930 y tiene su “época dorada” en la segunda mitad del siglo XX, para posteriormente exportarse a otras partes del mundo, mediante la firma de convenios con organismos como el FMI, la OCDE y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO), y su propósito fundamental es medir la calidad educativa a fin de “mejorar la productividad del trabajo” (García Duarte, 2017: 33).

A nivel discursivo, el titular sintetiza la importancia de la educación como una labor fuera de las aulas. Además, juega con dos palabras que forman parte del campo semántico escolar: educación y tarea. El cuerpo del editorial tiene la estructura de sentencia judicial, es decir, la entrada o *lead* es una exposición de los hechos, después hay una interpretación y finalmente, se establece un fallo (Grijelmo, 2014). Según la clasificación de Fernández Barrero, el texto tiene un enfoque prescriptivo porque “condena situaciones que considera insostenibles. No obstante, da un paso más y ofrece a los gobiernos consejos, directrices de actuación y soluciones tangibles para evitar circunstancias de esa índole. Formalmente, predominan los tiempos condicionales y los verbos que connotan consejo (debe de) u obligación (deber, tener que)” (2003: 214). Además, tiene un tono predictivo: augura nuevos acontecimientos y consecuencias derivadas de las circunstancias presentes y los antecedentes del problema.

³⁸ De acuerdo con Vidal Ledo y Fernández Oliva (2003) la palabra ‘andragogía’ es un neologismo que se refiere a la enseñanza de adultos y a la educación permanente con novedosos enfoques y modelos de enseñanza desde las dimensiones psicológica, biológica y social.

En el plano argumentativo, se vale de la reiteración del adverbio 'no' para expresar diferentes negaciones sobre lo que no ocurrirá con la reforma; de que ésta no puede postergarse más; de lo que pasará por no actuar a tiempo, y de que no bastan las palabras o discursos si no se toman las acciones políticas necesarias.

El texto contiene una falacia de falsa correlación y causalidad (*cum hoc ergo propter hoc*), cuando afirma que "México necesita estar capacitado para competir en un mundo globalizado, que cada día presenta mayores requerimientos en tecnología e investigación. Este país, por tanto, no puede sino aspirar a una educación de excelencia". Es decir, establece una variable causal y un presunto efecto directo o inmediato: la carencia o presencia de una educación de excelencia capacitará o inhabilitará a la nación entera para competir en un mundo globalizado. En el fondo de esta afirmación, está la concepción de que "la escuela (y también otras instituciones del Estado, como la Iglesia, y otros aparatos como el Ejército) enseña las 'habilidades' bajo formas que aseguran el sometimiento a la ideología dominante o el dominio de su 'práctica'" (Althusser, 2003: 15).

El discurso del medio imagina una falsa dicotomía. Si no se aprueba la reforma, el futuro del país será trágico: "A la larga resulta más costoso no dedicar el esfuerzo necesario a este importante rubro que comprometerse verdaderamente sin escatimar recursos ni responsabilidad". En esta argumentación se plantean dos opciones como las únicas posibles, sin puntos intermedios o críticas: o se avala la iniciativa para que haya un porvenir positivo o, de lo contrario, la consecuencia será totalmente negativa.

Por otro lado, se construye un sofisma de anfibología con frase adnominal 'educación de excelencia' (sustantivo + preposición + sustantivo modificador), la cual califica ambiguamente el modelo a seguir, sin precisar en qué consiste concretamente el atributo, porque se omite la condición connotativa del término, al dar por hecho que cualquier lector lo entiende a la perfección.

También hay anfibología en el empleo de adjetivaciones poco claras: “un **compromiso verdadero** con las **metas educativas**, además de las **modificaciones legales pertinentes**, requiere de un **diagnóstico serio** para poner en marcha políticas que se traduzcan en **hechos concretos**”. Por ende, la falta de precisión conceptual y explicativa lleva al lector al terreno de la ambigüedad.

Para validar su postura, cita una encuesta que arroja un resultado negativo para los docentes; sin embargo, no precisa el nombre institucional de dicho instrumento, así como la cifra o porcentaje preciso que arroja la técnica cuantitativa. De esta manera, se incurre en la falacia de prueba incompleta o supresión de pruebas para apoyar la postura del editorial.

En el texto también hay la falacia de apelación a los sentimientos (*argumentum ad passiones*), al indicar que “los alumnos [...] se quejan de descuido por parte de sus profesores”. Esta proposición busca generar indignación entre quienes piensan que los docentes tienen la responsabilidad exclusiva del problema y particularmente de los resultados numéricos de los estudiantes, quienes, además, son niños o menores de edad.

Y hay una falacia circular en la siguiente afirmación: “Para que México tenga una mejor democracia, una sociedad más capacitada para enfrentar los muchos retos que presenta nuestro entorno local y global, las políticas educativas han de contar con el sustento de estudios”. Al parafrasear esta afirmación, se obtiene un sofisma del círculo vicioso: las políticas educativas con sustento en estudios mejoran la democracia. Por lo tanto, una mejor democracia se hace con políticas educativas con sustento en estudios. No se precisa qué estudios serían el sustento, ni cómo o con qué metodología se hará esto. En cuanto a la proporcionalidad establecida entre el modelo democrático y las políticas educativas sustentadas en estudios, surgen algunas interrogantes: ¿cambiarán el sistema de elección representativo? ¿Modificarán los modelos de participación ciudadana o comunitaria? ¿Generarán mecanismos de involucramiento político y diálogo entre la comunidad educativa?

La persuasión de este discurso se lleva a cabo mediante figuras como el hipérbaton: “El de la educación es uno de los grandes pendientes del país”; la personificación de la nación: “México necesita estar capacitado para competir en un mundo globalizado”, así como la analogía entre el organismo vivo sometido a la medicina y el cuerpo social que necesita medidas de control colectivo: la educación “requiere de un **diagnóstico** serio para poner en marcha políticas que se traduzcan en hechos concretos”. Respecto a esta última afirmación, es importante recordar que de la misma forma en que el hospital se convierte, en la historia de la humanidad, en el espacio propicio para la aplicación de la disciplina médica:

La escuela pasa a ser una especie de aparato de examen ininterrumpido que acompaña en toda su longitud la operación de enseñanza. Se tratará en ella cada vez menos de esos torneos en los que los alumnos confrontaban sus fuerzas y cada vez más de una comparación perpetua de cada cual con todos, que permite a la vez medir y sancionar (Foucault, 2003: 113).

La intención comunicativa del enunciador del discurso es convencer al lector de que la reforma educativa es necesaria y no se puede postergar. Pero, además, ese destinatario no es un simple receptor de mensajes, sino un agente con poder en las instituciones políticas del Estado. Por eso, llama a quienes tienen en sus manos la aprobación e implementación de la iniciativa de ley a pasar del discurso a los hechos, para incluso profundizarla y resolver cualquier coyuntura política que se pueda presentar a corto y mediano plazo.

Identificación de *frames* en el Editorial 2

- **Frame de conflicto:** en México no hay una educación de excelencia que compita con los estándares de la globalización y en gran medida se debe a que los contratos laborales de los docentes dependen de la injerencia del

SNTE. Además, los docentes descuidan a sus estudiantes (usuarios del 'servicio') y la infraestructura escolar es "pésima".

- **Frame de atribución de responsabilidad:** el sindicato de profesores interviene negativamente en la asignación de plazas y ascensos y, además, los miembros de este gremio desatienden a sus alumnos.
- **Frame de interés humano:** la actuación política del SNTE es un obstáculo que afecta al país e impide la realización de una mejor democracia y los estudiantes mexicanos son víctimas del descuido de sus profesores.
- **Frame de consecuencias económicas:** no hay que "escatimar recursos" en la educación para evitar que, a futuro, el resultado adverso sea más costoso. Se necesitan más requerimientos en tecnología e investigación y hay que resolver el problema de infraestructura material y sanitaria en las escuelas. Por otro lado, las condiciones de trabajo de los docentes ya no serán reguladas por la intervención del SNTE, por lo que se modificarán sus condiciones laborales (no se precisan cifras, porcentajes o indicadores económicos para ilustrar todos estos casos).
- **Frame de moralidad:** en México hay un contexto valórico negativo que debe superarse: descuido, postergación, irresponsabilidad, desatención, conflicto e incapacidad. En consecuencia, hay valores aspiracionales que pueden modificar la situación positivamente: educación, profesionalización, competencia, globalización, tecnología, investigación, excelencia, compromiso, verdad, responsabilidad, seriedad, prontitud, cuidado, democracia, voluntad política, capacidad, cuidado y atención. Todos estos términos construyen el perfil deontológico que debe asumir cada profesor. Explícitamente no se menciona una sanción moral para quien transgreda este código de conducta, pero se da por hecho que una actitud contraria será reprobable para el servicio profesional de carrera docente.

A nivel de práctica social, el discurso le da prioridad al poder presidencial y coloca a los docentes mexicanos en una posición sociopolítica de desventaja, la cual

los desautoriza para ser fuente de información y conocimiento de la realidad social. En cuanto a su imagen pública, se indica que son trabajadores del Estado que obtienen su plaza laboral mediante mecanismos reprobables; los señala como los principales responsables de la ausencia de excelencia educativa en el país e insinúa que están incapacitados en cuestiones tecnológicas y globales. El tipo ideal de profesor incluye el sometimiento al servicio profesional de carrera docente para competir, según los estándares de la globalización. Además, atiende a los usuarios no de un derecho, sino de un servicio que presta: la educación.

Las conductas políticas e institucionales que se avalan en este texto periodístico son las 13 acciones de gobierno anunciadas por el presidente cuando asumió su cargo público, y particularmente, la reforma educativa. En contraposición, se reprueba la forma de operar del SNTE para incidir en los procesos de contratación de personal en la administración pública; así como el presunto descuido de los profesores hacia los alumnos.

El diario se asume inicialmente como un informador, narrador e intérprete de la noticia, pero conforme avanza el texto, emplea fórmulas lingüísticas para decir que también es parte de la colectividad afectada con el fin de colocarse psicológicamente en la misma posición que el lector, mediante el uso de la primera persona del plural. De esta manera, el periódico legitima su papel como ente social y sobre todo como un actor político que establece juicios y sentencias sobre los hechos de interés público. En consecuencia, se confirma la tesis de que este tipo de espacios de comunicación y periodismo es “uno de los medios más efectivos de socialización política y juegan un rol significativo en el control del flujo de información en la sociedad” (Cerdeña y Opazo, 2011: 64).

El texto está firmado el 10 de diciembre de 2012, es decir, el mismo día en que el presidente de México presentó públicamente su propuesta de reforma educativa al Congreso federal, justo con el propósito de que coincidiera con el Día Internacional de los Derechos Humanos. En este contexto, el enunciador prepara al

lector para la jornada noticiosa previamente establecida en esa fecha. El editorialista ve con optimismo el acto-ritual ilocucionario mediante el cual, el mandatario dará a conocer formalmente su iniciativa para enviarla al Poder Legislativo, con el fin de lograr un acto perlocucionario: aprobar el dictamen legislativo para posteriormente generar efectos legales, que, de acuerdo con la postura del diario, serán positivos para la sociedad. Pero el texto establece una salvedad o proposición adversativa para pedir que el gobierno profundice los cambios y pase del discurso a la acción política concreta.

Editorial 3: “Meter orden en educación” (El Universal, 11 de diciembre de 2012)

RESUMEN: Los partidos políticos impulsores de la reforma educativa del presidente y signantes del Pacto por México pondrán orden en el desvirtuado sistema educativo, mediante cambios que obligarán a los docentes a ser evaluados constantemente y que acotarán las acciones del SNTE, cuyos agremiados han convertido sus derechos en privilegios políticos, lo cual, además ha provocado resultados mediocres en el estudiantado.

A nivel textual, el editorial reconoce explícitamente que se llevó a cabo la primera acción de consenso entre la oposición y el gobierno mediante el Pacto por México: impulsar la reforma educativa para contrarrestar la situación ‘desvirtuada’ en el sistema de enseñanza público. Destaca que los políticos impulsores de la reforma educativa llamaron a no negociar temas como el ingreso de los docentes al sistema educativo y la obligatoriedad de la evaluación de desempeño de manera constante. Recuerda un antecedente del pasado reciente: la autoridad fue omisa y renunció a su rectoría en la educación; mientras que el sindicato magisterial nombraba a funcionarios, vetaba iniciativas en pro de la calidad educativa e ignoraba a los secretarios de Educación para negociar directamente con el presidente. La conclusión es que el SNTE invadió esferas de acción ajenas a sus funciones, por lo que los derechos adquiridos por los docentes se volvieron “privilegios” políticos. En

pocas palabras, el tema central del texto son los límites que la reforma educativa impondrá al sindicato magisterial y a los docentes para acotar sus facultades laborales y políticas.

En esta trama diegética, el protagonista es una entidad colectiva llamada 'fuerzas políticas', construida entre el gobierno y los tres partidos con mayor número de votos en las elecciones federales de 2012: el oficialista y centrista PRI, el derechista PAN y el izquierdista PRD. Como antagonistas, resultan, por un lado, el SNTE, y por el otro, las autoridades de los dos gobiernos anteriores, emanados paradójicamente del ahora aliado del presidente: el panismo. Los maestros, independientemente de su situación sindical, aparecen como personaje secundario y realmente su voz no tiene poder en la disputa pública. Los analistas o expertos tienen un rol incidental en el relato. Mientras que los alumnos y padres de familia son personajes ambientales, pues sólo sitúan los hechos en el tiempo y el espacio. No realizan acciones específicas en la narrativa. Por otro lado, hay actores sociales y políticos relacionados con el tema que se omiten en el texto: asociaciones comunitarias y gremios diferentes o adversarios al SNTE, como la CNTE; personal administrativo de las escuelas; legisladores, y partidos políticos de oposición desvinculados o no alineados al Pacto por México.

De manera implícita, se advierte a la opinión pública que el sistema educativo nacional es un desorden; que el gobierno y sus aliados tienen el poder y su forma de operar es ordenada, sana y sensata; que en los gobiernos anteriores prevaleció una actitud omisa y con poco poder ante el SNTE; que los derechos de los docentes y el sindicato se transfiguraron en privilegios políticos; que la función de los docentes no es la de opinar sobre la reforma educativa y sus condiciones laborales; que México se está marginando de la exigente globalidad; que la excelencia académica únicamente se obtiene cambiando las condiciones laborales de los profesores; que las notas de los alumnos dependen de la presencia o ausencia de las evaluaciones docentes; que la sociedad mexicana está de acuerdo con todo el articulado y

fundamentación de la reforma educativa, y que si no se aprueba, el futuro será negativo.

A nivel discursivo, se observa que el titular es una frase imperativa con verbo en infinitivo que genera la idea impersonal de que en el ámbito educativo prevalece el caos. Según Grijelmo (2014), la estructura del texto se lleva a cabo a través de tres procedimientos: fallo inicial –desde el principio se afirma una postura–, argumentos demostrativos y sentencia que coincide con la tesis inicial. En este editorial predomina un tono prescriptivo (Fernández Barrero, 2003), pues si bien, hace apología de la iniciativa de ley y señala consecuencias de circunstancias actuales o futuras, su fin primordial, desde el titular hasta el último párrafo, es convocar imperativamente tanto al gobierno como a la sociedad mexicana, a ponerle un orden a quienes ‘desnaturalizaron’ sus derechos y los convirtieron en ‘privilegios’, es decir, los docentes.

El texto exhorta a los promotores de la iniciativa de ley a actuar decididamente. Para ello, emplea tres caminos retóricos: desarrollo de recursos narrativos, descriptivos y calificativos sobre la situación actual, que es negativa; apelaciones a la sociedad mexicana para apoyar la propuesta de Peña Nieto, y parafraseo de fragmentos de la oratoria presidencial, como cuando asevera que el fin de la reforma es permitir al Estado “retomar la rectoría del sistema escolar nacional”. Desde el inicio, se introduce un verbo pronominal cuya acción lleva implícito un juicio sobre el estado en el que se encuentra la educación del país: “se desvirtuó”. Mediante esta oración pasiva refleja, se concluye que el sistema escolar nacional se desnaturalizó a sí mismo, por lo cual, hay que corregirlo.

Por otro lado, se afirma categóricamente que **todas** las fuerzas políticas se pusieron de acuerdo en torno a la iniciativa del presidente. Al establecer esta generalización, se omite decir que quienes firmaron el Pacto por México fueron los tres partidos con mayor votación en los comicios de 2012. Además de que excluye a

las minorías en el Congreso, también deja fuera a los demás actores políticos en juego en la esfera pública, sobre todo a los grupos disidentes.

Construye un argumento *ad verecundiam* al citar a expertos; aunque no especifica quiénes son y cuáles son los documentos o investigaciones que respaldan su supuesta voz de autoridad: “Analistas del tema han documentado cómo, durante los últimos 12 años, la autoridad fue omisa y renunció a ejercer su rectoría”. También se citan fuentes de presunta autoridad, pero sin más elementos probatorios: “Índices internacionales de evaluación educativa nos dejan muy mal ubicados en referencia a otras naciones”. La solución a estos escenarios negativos está, según el editorial, en el concepto de ‘excelencia académica’; sin embargo, no explica concretamente en qué consiste. Da por hecho que el lector lo sabe de antemano.

Se emplean adjetivos calificativos relacionados con el ámbito de la medicina y la psicología para indicar que es “sano y sensato” el llamado de las fuerzas políticas a no negociar tanto la evaluación obligatoria y constante de los docentes como su ingreso al sistema educativo. Es decir, el medio se asume como médico que diagnostica al paciente: el oficialismo y sus aliados están libres de cualquier enfermedad. En tanto que quien se oponga a sus designios, podría estar vulnerando la ‘sanidad’ de la democracia representativa. Es decir, “la peste como forma a la vez real e imaginaria del desorden tiene por correlato médico y político la disciplina” (Foucault, 2003: 120).

Se seleccionan algunas informaciones con fines argumentativos; aunque se incurre en el sofisma de inducción y de enumeración imperfecta. Esto se lleva a cabo cuando se sostiene que la educación se desvirtuó, únicamente porque el sindicato magisterial nombró a funcionarios, vetó iniciativas en pro de la calidad educativa e ignoró a los secretarios de educación para negociar directamente con el presidente.

Otra falacia argumental detectada en el texto consiste en la afirmación del consecuente: “La sociedad ha de vigilar porque las buenas intenciones signadas ayer

den frutos y no se queden sólo en un evento y una foto, sino que se puedan medir en la boleta de calificaciones de los niños y jóvenes de este país”. En esta expresión se establece una condición: si se materializa la reforma que limita las facultades políticas del SNTE y las formas de contratación de los docentes, los resultados se verán en las calificaciones numéricas de los menores de edad. Es decir, si A, entonces B. La conclusión obtenida en dichos razonamientos descarta automáticamente la realidad multifactorial del aprendizaje adentro y fuera de las aulas, como la situación socioeconómica, los problemas familiares, las motivaciones personales y las condiciones de la comunidad académica, y, en consecuencia, privilegia el valor de una escala numérica estandarizada.

La persuasión del texto se lleva a cabo mediante figuras retóricas como la metáfora, la sinécdoque, la hipérbole, la personificación y la alegoría: “México no se puede quedar fuera de la sociedad del conocimiento y la educación es el pilar en el que descansa ese objetivo”. Además, hay un lenguaje metonímico: “La sociedad ha de vigilar porque las **buenas intenciones** signadas ayer [...] se puedan medir en la **boleta de calificaciones** de los niños y jóvenes de este país”. Esta última afirmación, sin embargo, es errónea porque:

Crear que la acción de enseñar tiene en el alumno una respuesta inmediata y medible del aprendizaje logrado en términos de productividad, en forma análoga al esquema de valor agregado que una mercancía adquiere por la acción directa del obrero en un proceso industrial, es ignorar, por un lado, el valor de las múltiples influencias del contexto educativo en el proceso de E-A³⁹. Y por el otro, es desconocer que este proceso siempre implica una relación dialógica y dinámica entre sujetos pensantes, actuantes y con voluntad propia. Además de ser individuos receptivos a los estímulos del entorno

³⁹ Enseñanza y aprendizaje.

socioeconómico, afectivo y cultural, tanto dentro como fuera del aula escolar (García Duarte, 2017: 61).

La intención comunicativa del enunciador de este discurso editorial es defender la reforma educativa presidencial –basada en parámetros como la medición, los rendimientos y los resultados– y, sobre todo, a los partidos políticos que la apoyan. Además, busca desconocer a los docentes y al sindicato como actores políticos e interlocutores válidos en el debate.

Identificación de *frames* en el Editorial 3

- **Frame de conflicto:** los partidos políticos del Pacto por México (protagonistas) iniciaron su agenda programática con una reforma educativa que acabará con los ‘privilegios políticos’ del SNTE (antagonista) y los docentes mexicanos, con el propósito de que el país (personaje abstracto y secundario que adopta un rol receptivo y de víctima) no tenga un futuro degradado por sus victimarios y pueda ser competitivo en el ámbito global.
- **Frame de atribución de responsabilidad:** el texto le atribuye la responsabilidad del conflicto al sindicato de profesores y a los docentes en general, pues se da por hecho que los segundos son la masa o el contenido adjunto del primero. Se afirma que convirtieron sus derechos en privilegios políticos, por lo que contribuyeron a la desvirtualización de la educación, bajo el amparo gubernamental. Por ende, se concluye que, si se modifican los criterios de selección, permanencia y promoción (control) de los educadores, los estudiantes tendrán mejores resultados en sus notas y en las pruebas internacionales estandarizadas.
- **Frame de interés humano:** el sindicato magisterial tuvo injerencia en el nombramiento de funcionarios públicos, vetó iniciativas a favor de la educación e ignoró a secretarios de Educación para negociar directamente

con el presidente en turno. Se afirma que estas acciones ‘desvirtuaron’ al sistema educativo y los principales afectados son los niños y jóvenes estudiantes, es decir, aquellas personas de la sociedad que al ser menores de edad y no contar aún con una ciudadanía plena, dependen de la tutoría de los adultos.

- **Frame de consecuencias económicas:** se indica que los resultados de México en índices internacionales son negativos y pueden causar a futuro un rezago en términos industriales, humanísticos y económicos. Con la reforma educativa, no serán contratados los docentes sin previa evaluación y posteriormente, ésta será obligatoria, constante y decidirá su permanencia o ascensos en el sistema educativo nacional (no se precisan cifras o indicadores económicos que ponderen numéricamente estas situaciones). Por otro lado, se soslaya la preparación académica de los profesores en universidades, normales o institutos pedagógicos, como elemento fundamental para obtener legítimamente una fuente de empleo y recursos económicos de forma estable, tal y como sostiene Rico Castro en su análisis del encuadre noticioso sobre la carrera docente en Chile: “se legitima la labor docente en base a competencias probadas más allá de lo que una formación universitaria permite, instalando el lenguaje de lo privado (competencias), en lo público” (Rico Castro, 2019: 92).
- **Frame de moralidad:** el texto plantea que la sociedad en general debe aspirar a valores como la evaluación, la educación y la calidad. En el sentido contrario, menciona la mediocridad, el pesimismo y el rezago. De manera particular, atribuye a los políticos oficialistas calificativos positivos relacionados con el orden, el liderazgo, el consenso, la sensatez y la sanidad. A los gobiernos de los dos períodos presidenciales pasados, les achaca aspectos negativos como la omisión, la negligencia y la debilidad de poder. En cuanto al sindicato de docentes, indica que se tomó atribuciones que no le corresponden. De acuerdo con la deontología del profesorado, el editorial

indica que este sector de la sociedad debe aspirar a la excelencia académica sometiendo a procesos obligatorios de escrutinio y medición para ingresar al sistema educativo y para permanecer en él. Quienes no respondan a estos parámetros, o no sean sumisos, no podrán ejercer su profesión dentro del sistema educativo porque pondrían en riesgo el futuro del país.

A nivel de práctica social, se establece que el nuevo gobierno federal, a través del Pacto por México, ejerce el control político y discursivo con la finalidad de aplicar su propio orden jurídico y procedimental, de manera que no estén por encima de su propósito el SNTE y los docentes mexicanos, a quienes no se les da voz en el texto como interlocutores válidos. El medio, evocando a la sociedad, llama a la clase política mexicana a que sus “buenas intenciones” no sean sólo palabras, sino que se conviertan en hechos concretos.

El texto no hace la distinción entre el SNTE y los docentes en general, es decir, sin partido ni agremiación sindical. Pero les atribuye la responsabilidad del estado ‘mediocre’, ‘desvirtuado’ y ‘pesimista’ en el que se encuentra la nación. Además, banaliza la inherencia de sus derechos al afirmar que éstos se han convertido en “privilegios”. Este tipo de afirmaciones sobre los docentes no son nuevas en la prensa local e internacional. Cabalin (2013) concluye que la prensa chilena asumió un rol político en el debate educacional de 2011, en el cual se atribuyó responsabilidad a tres actores: estudiantes movilizados, el Consejo de Rectores de las universidades y los profesores, a quienes se acusó, a través del género editorial, de gozar de privilegios injustificados debido al estatuto docente.

El Universal no les confiere el estatus de personas o de actores sociales a los docentes, sino de maquinaria que debe pasar por un proceso de control y calidad diseñado desde el exterior de la comunidad escolar. Esta idea se asume como un axioma religioso: se debe creer en él sin saber en qué consiste o de dónde provenga. En este sentido, es importante recordar el origen del modelo:

El surgimiento del concepto evaluación obedece a una segmentación técnica del trabajo industrial trasladado al ámbito escolar, en donde la actividad docente, a semejanza de la mecánica fabril, es dividida en etapas para optimizar sus resultados, mediante exámenes escritos estandarizados – como producción en serie – y aplicados a gran escala (García Duarte, 2017: 31).

El docente es construido mediáticamente como un objeto que provee un servicio con determinados estándares de calidad que aseguran, en primer lugar, las buenas notas de los estudiantes y, en segundo lugar, la mano de obra para la industria. Por lo cual, ha de someterse a los designios del mercado y debe evitar cualquier injerencia en la política educativa, así como inmiscuirse en sus propios derechos laborales porque simplemente no lo dicta una “división del trabajo” (argumento circular).

El medio de comunicación asume un rol político en el que se otorga a sí mismo el derecho de acreditar las acciones del gobierno y los partidos aliados mediante adjetivaciones positivas para, al mismo tiempo, desacreditar al SNTE y, sobre todo, la labor de los profesores mexicanos a través de verbos, adverbios y adjetivaciones negativas. En dos ocasiones, el texto emplea la primera persona del plural (nosotros) para incluirse dentro de la sociedad afectada por el conflicto educativo. Además, emplea la función apelativa del lenguaje para dar recomendaciones sobre lo que debe y no debe hacer la política pública nacional en la coyuntura actual.

De esta manera, el discurso periodístico degrada la voz de los docentes, a quienes convierte en un colectivo minoritario frente a la clase política, los mercados globales y la propia tribuna del medio, que se atribuye la voz de la sociedad mexicana. Cabe decir entonces que:

En los *media* las rutinas de la elaboración de noticias caracterizan a los grupos minoritarios como de menor importancia y credibilidad. Se los ve poco ‘noticiables’, salvo si son percibidos como causas de problemas o como responsables de crímenes, violencias o desviaciones. Se los invita, entrevista y cita menos, incluso en las noticias sobre ellos mismos” (Van Dijk, 1999: 34).

El texto se publica un día después de que el presidente presentó su iniciativa y la Cámara de Diputados la recibió para discutirla. El texto corrobora y loa el acto lingüístico ilocucionario del presidente. En este momento de la trama histórica, el editorialista espera que la reforma acote el poder del SNTE y las funciones del magisterio. Se prevé que el Estado mexicano tome el control de la situación. Se tiene la perspectiva de que los profesores se sometan al nuevo orden, y que estas decisiones tengan impacto a corto, mediano y largo plazo.

Editorial 4: “Reforma educativa: incluir a los docentes” (La Jornada, 16 de diciembre de 2012)

RESUMEN: La reforma educativa presidencial preocupa: equipara la evaluación con la medición de indicadores sin considerar elementos culturales y socioeconómicos que afectan la enseñanza y el aprendizaje; presenta como los principales responsables de las deficiencias del sistema a los docentes, a quienes somete a ataques que vulneran sus derechos laborales; omite factores determinantes como corrupción, inequidad, rezago social, falta de presupuesto, poderes fácticos (en especial los medios), y la compleja relación entre sindicato magisterial y autoridades. Podría causar una embestida contra la educación pública y favorecer la idea de la educación como negocio.

A nivel textual, el editorial indica que el proyecto de reformas al artículo 3º de la Constitución hará que el acceso, permanencia y ascensos de los profesores se

decidan a través de mediciones de desempeño establecidas en el servicio profesional docente. De forma explícita, el enunciador del discurso advierte que la iniciativa equipara la evaluación con la simple medición de indicadores en pruebas estandarizadas, con lo cual, no se toman en cuenta las diferencias sociales, culturales y económicas que afectan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Bajo este criterio, tampoco se valora la verdadera capacidad pedagógica de los docentes, a quienes se responsabiliza de las deficiencias del sistema. La pieza periodística indica que otros factores determinantes en la problemática fueron soslayados, y dentro de su argumentación, resalta el papel de los medios de comunicación como entidad que forma parte de una clasificación negativa: los ‘poderes fácticos’. Esta expresión significa, según el Diccionario de la Lengua Española, “sector de la sociedad al margen de las instituciones políticas que ejerce sobre aquella una gran influencia, basada en su capacidad de presión”⁴⁰ (RAE, 2021). Finalmente, el texto menciona que, con la iniciativa presidencial, el profesorado será víctima de presiones y ataques en contra de sus derechos, imagen y estabilidad laboral, como ocurrió en Estados Unidos, país pionero en este tipo de modificaciones legales, las cuales dañaron a la escuela pública y beneficiaron los negocios de particulares.

El editorial coloca en la narrativa noticiosa a los docentes mexicanos como un personaje colectivo que es víctima de las circunstancias actuales, así como de las futuras consecuencias de la reforma constitucional. El rol asignado no les permite ser actores con capacidad de voz, voto y acción ante uno de los antagonistas de la historia, el presidente, quien tiene el poder locutivo, ilocutivo y perlocutivo (Austin, 1982). El otro antagonista es la ‘cúpula charra’⁴¹ del SNTE. Los diputados son personajes secundarios que apoyan al mandatario mexicano; mientras que los

⁴⁰ Definición de la expresión ‘poder fáctico’: <https://dle.rae.es/poder#DLgvryS>

⁴¹ En México, una de las connotaciones de la palabra ‘charro (a)’ es negativa, pues se refiere “a quien pertenece a un determinado colectivo, generalmente de índole laboral, pero que en realidad defiende los intereses del empleador” (Murià, 2021: 14). Según el Diccionario de Americanismos, el término puede ser un sustantivo o un adjetivo que significa: “líder sindical que favorece al patrón” (RAE, 2021).

medios de comunicación están entre los responsables de la problemática estructural. En tanto que los estudiantes tienen una función meramente ambiental y los especialistas desempeñan un papel incidental. Hay otros actores sociales que no se enuncian en el texto: padres de familia y tutores; personal administrativo de las escuelas; la CNTE y otros gremios del magisterio disidentes al SNTE; asociaciones civiles relacionadas con la educación y partidos de oposición.

En cuanto a los contenidos implícitos, el texto advierte que la reforma sólo traerá perjuicios y ningún beneficio. Entre los efectos negativos y apocalípticos previstos por el editorialista, está la privatización de la educación, producto de la equiparación de este derecho con un bien mercantil. Aunque el documento periodístico critica a la reforma educativa y defiende a los docentes, éstos se muestran victimizados y con poco o nulo margen de operación en el relato ante los actos del poder presidencial y legislativo. Al calificar a los profesores como el “eslabón más importante de la cadena”, se desarrolla la idea de que estos actores sociales solamente son una pieza o engranaje de la gran maquinaria de producción, pero no como un agente activo, es decir, con decisión y voz política propia⁴².

A nivel discursivo, el titular, hace un llamado a incluir a los docentes en la reforma educativa. De acuerdo con Grijelmo (2014), el texto tiene una estructura de sentencia judicial: exposición de los hechos, interpretación y sentencia. Según la clasificación de Fernández Barrero (2003), este editorial tiene predominantemente un tono combativo, pues “se caracteriza por la denuncia explícita y unilateral de unos hechos [...] Este tipo de editoriales se suele presentar en diarios discrepantes con un sistema de gobierno, por lo que encaran habitualmente temas políticos” (Fernández Barrero, 2003: 212). En la parte final, la pieza periodística es prescriptiva,

⁴² “Giddens atribuye gran poder al agente. Dicho de otro modo, los agentes de Giddens tienen la capacidad de introducir cambios en el mundo social. Es más, los agentes no tienen sentido alguno si carecen de esa capacidad; es decir, un actor deja de ser un agente si pierde la capacidad de introducir cambios” (Ritzer, 1997: 494).

pues emite consejos, soluciones o formas de actuación para evitar o resolver el problema de los docentes.

El editorial argumenta que la forma de evaluación planteada por la iniciativa de ley es reduccionista – simplificación exagerada de algo que es complejo – porque se vale de pruebas estandarizadas que no toman en cuenta las diferencias sociales, culturales y económicas que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Afirma que la reforma educativa presenta a los profesores como los responsables directos de las deficiencias del sistema educativo público, lo cual tiene consecuencias: ataques contra sus derechos y estabilidad laboral. Y concluye que las reformas educativas basadas en la evaluación docente solamente tienen un fin político-empresarial que atenta contra la escuela pública.

Entre las premisas que sostienen la idea central del discurso, hay una expresión en la que se conjugan argumentos de autoridad (*ad verecundiam*), de selección de informaciones y anfibología: el diseño de evaluación con pruebas estandarizadas “ha sido objeto de duras críticas por diversos especialistas en la materia”. En dicha afirmación no se precisa quiénes son los expertos aludidos ni cuáles son los resultados específicos que los llevaron a tal conclusión.

El texto también presenta algunos eufemismos y rodeos lingüísticos. Por ejemplo, en la siguiente crítica al gobierno, evade el estilo directo y concreto para suavizar su enjuiciamiento sobre los hechos ocurridos: “mostró una falta de visión y sensibilidad difícilmente compatible con el propósito de recuperar la rectoría del Estado en materia educativa”.

En cuanto a las figuras retóricas empleadas para persuadir al lector, el texto contiene giros metonímicos: “a reserva de lo que suceda en San Lázaro” – lugar donde está la Cámara de Diputados –; sinécdoque: “Salta a la vista” – marcador discursivo que recurre al acto de observar para apuntar hacia aquello que posteriormente se va a criticar –; prosopopeya: “los exámenes referidos no toman

en cuenta las diferencias sociales, culturales y económicas que afectan al proceso de enseñanza”; hipérbole: “sin tomar en cuenta al eslabón más importante de la cadena”, y metáfora: “Sería desastroso que la reforma [...] termine por volverse una ventana por la que se cuelen nuevos ataques a la enseñanza pública”.

La intención comunicativa del enunciador del discurso, es decir, el medio, es advertir que la reforma educativa afectará principalmente a los docentes mexicanos y a la escuela pública, porque vulnerará los derechos laborales de los profesores y privilegiará una visión mercantil, sustentada en pruebas que no consideran las múltiples causas que inciden en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sino en indicadores globales y estandarizados.

Identificación de *frames* en el Editorial 4

- **Frame de conflicto:** el acceso, permanencia y ascensos de los profesores en el sistema público se decidirán por medio del servicio profesional docente, una figura legal propuesta en la reforma educativa del presidente Enrique Peña Nieto, la cual afectará la imagen pública, derechos y estabilidad laboral de los educadores, quienes son víctimas históricas de la autoridad y de los liderazgos del SNTE, que no representan sus intereses, sino los de la clase política.
- **Frame de atribución de responsabilidad:** el gobierno federal excluyó del debate a los docentes, quienes son el elemento central de cualquier política educativa.
- **Frame de interés humano:** el editorial ejemplifica que en Estados Unidos se han llevado a cabo reformas educativas ‘fallidas’ que han suscitado el descontento de los docentes, pues “los ha colocado a merced del escarnio social y mediático y de la inestabilidad laboral”. En consecuencia, subraya

que los profesores mexicanos serán los principales afectados al aprobarse la reforma educativa.

- **Frame de consecuencias económicas:** el texto no señala ganancias o pérdidas económicas para el país. Tampoco señala cifras o indicadores económicos. Lo que sí se advierte es que la reforma traerá inestabilidad laboral para los docentes y la mantención de la desigualdad social en el país.
- **Frame de moralidad:** el texto ensalza valores como los derechos, el trabajo estable, la educación pública, la inclusión y la transparencia; mientras que reprueba los siguientes antivalores: exclusión, omisión política, desigualdad, corrupción, inequidad, rezago social, abandono presupuestario, ilegitimidad de la dirigencia sindical, escarnio mediático, inestabilidad laboral y mercantilización de la educación. En cuanto a la deontología del docente, construye la imagen de un profesor que está de acuerdo con ser evaluado, pero sin que esto afecte sus derechos y estabilidad laboral, pues su labor es la más importante en la educación pública. No establece una sanción de tipo moral para quien trasgreda estos principios, pero llama al gobierno a cambiar su propuesta de reforma “reduccionista” y “tecnocrática” por “actitudes incluyentes y transparentes”.

A nivel de práctica social, el texto asume implícitamente que quienes tienen la última decisión en las leyes y políticas públicas son el presidente y el Congreso, como miembros de la democracia representativa; mientras que los docentes son, en esta narrativa, las víctimas del sistema, al ser omitidos y excluidos de las decisiones públicas. Pero además son el blanco de ataques provenientes del gobierno y otros actores políticos: ‘abandono presupuestario’ en la administración pública, medios de comunicación como poderes fácticos, el ‘empeño político-empresarial’ y el sindicato ‘charro’ en connivencia con el gobierno.

El editorial no construye una imagen negativa sobre los docentes y pide su inclusión en el debate; sin embargo, su margen de acción está acotado a las

determinaciones de los tomadores de decisiones: el gobierno, los legisladores, los empresarios y la cúpula sindical, que, de acuerdo con el texto, ‘controla’ a todo el magisterio. Incluso el propio medio de comunicación tiene más injerencia que los profesores al usar su tribuna editorial para juzgar los hechos a nombre de las personas directamente afectadas. En suma, los maestros se perciben al mismo tiempo como víctimas y como un sector social subyugado a las determinaciones de otros sujetos con poder. Pero, además, los estudiantes sólo tienen dos menciones de carácter meramente ambiental o decorativa en el texto, y se omite la voz de los padres de familia o tutores; personal administrativo de las escuelas y movimientos magisteriales disidentes. Este hallazgo coincide con los resultados de Cabello, Cabalin, Calventus, y Santander (2015), quienes, al analizar el tratamiento de la discusión de las reformas tributaria y educacional en diarios chilenos, encontraron que la cobertura periodística de estos temas se enfoca primordialmente en la discusión de la clase política y las élites del mercado. “La sociedad civil como agente tiene una participación muy baja, apareciendo débilmente los ciudadanos como agentes, actores o incluso como argumento” (Cabello, Cabalin, Calventus y Santander, 2015: 46).

El medio de comunicación asume un rol abiertamente político al emitir juicios y sentencias hacia la reforma educativa, el gobierno federal y el sindicato de profesores – en consonancia con su línea editorial antineoliberal –; además, emplea la función apelativa del lenguaje para llamar al Poder Ejecutivo a corregir su error de omitir a los docentes y a conducirse con inclusión y transparencia. Asimismo, afirma que entre los grupos de poder que han afectado la imagen de los docentes, están los propios medios de comunicación. Es decir, admite explícitamente que tienen un papel político, aunque negativo, en la sociedad mexicana.

En este sentido, es importante refutar nuevamente la tesis del objetivismo informativo, pues los medios de comunicación “actúan en los diferentes contextos de las políticas públicas, del debate parlamentario y de la discusión pública,

promoviendo ciertos valores y rechazando otros. Para ello, legitiman algunos discursos y neutralizan los opuestos, afectando la circulación de las ideas en el campo social” (Cabello, Cabalin, Calventus y Santander, 2015: 4).

En cuanto a las perspectivas a futuro que se delinean a nivel sociopolítico con la aprobación de la reforma, el editorial advierte que el Estado no recuperará su rectoría en la política educativa; que el modelo de escuela pública se verá afectado, al igual que los derechos laborales de los docentes; mientras que los negocios de privados en la educación resultarán sumamente beneficiados.

Editorial 5: “Por calidad educativa” (El Universal, 20 de diciembre de 2012)

RESUMEN: La evaluación docente, a la que se opone el Partido Nueva Alianza en el Congreso, busca la excelencia de la educación en México. Diagnosticará el estado de los profesores para plantear esquemas de mejora continua sin afectar sus derechos laborales. En el debate no deben imperar los caprichos personales o de grupo porque las generaciones futuras requieren de educadores de primer nivel para competir en el mundo.

A nivel textual, el editorial expone que el Partido Nueva Alianza (conocido con el acrónimo Panal) rechaza la evaluación docente para los profesores que ya ocupan cargos en el sistema educativo nacional, de acuerdo con el criterio de “permanencia”, establecido en la iniciativa de reforma educativa, que implicará la apertura de concursos de oposición para definir la continuación de los actuales profesores y directivos en el sistema público. Ante esta coyuntura, la pieza periodística plantea a los legisladores federales la posibilidad de conciliar los procesos de mejoramiento de la educación en México y el respeto a los derechos laborales de los profesores. Entonces, apoya la creación de un Instituto para Evaluación de la Educación, autónomo y con una metodología que genere resultados. Al mismo tiempo, asegura que esto no debe constituir una violación

contra los docentes, además de que la ley no deberá aplicarse de forma retroactiva, como establece el marco jurídico vigente en el país.

En síntesis, el tema central del texto es la defensa de la evaluación docente como instrumento de medición que garantizará la excelencia prometida por la reforma educativa. Para la construcción de este asunto general, el editorialista coloca en la escena pública al presidente Enrique Peña Nieto como protagonista; al Panal, como antagonista; al Congreso, como personaje ambiental; a los profesores, con un rol secundario y oponente, pero cosificado, y a las generaciones futuras, con una participación ambiental, al igual que las autoridades y directivos del sistema educativo. No obstante, omite a otros actores políticos: no se habla de la CNTE u otros organismos disidentes, no se menciona a los padres de familia y tampoco dice nada sobre el personal administrativo de las escuelas.

De forma implícita, se asume que quienes se resisten a la evaluación docente, también están en contra de conceptos benéficos para el país, como la democracia, la transparencia, la autocrítica, la cooperación y el interés nacional (falacia del hombre de paja). Incluso, el editorial insinúa que los opositores responden a motivaciones políticas, ideológicas y caprichos personales o de grupo. Dentro de esta categoría, está el Panal, un partido político minoritario creado por integrantes de la dirigencia del SNTE, por lo que en realidad se trata de una institución cuyos diputados y senadores personifican los intereses de la organización gremial. De esta manera, en el editorial no se menciona al sindicato, sino a su representación de facto en el Congreso. Además, en el texto se da por sentado que en el sistema educativo hay malestares provocados por las acciones del profesorado, por lo cual, hace énfasis en la necesidad de 'radiografiarlos' y 'diagnosticarlos' para medir sus capacidades y mejorarlos, ya que se sospecha de sus carencias en cuanto a excelencia y competitividad, que son dos axiomas defendidos por el enunciador del mensaje.

A nivel discursivo, el titular es una frase sustantiva con preposición que indica una circunstancia de finalidad. Si se pregunta al editorial por qué debe

aprobarse la reforma educativa, entonces el texto periodístico contestará sintética e inmediatamente con su encabezado: “Por calidad educativa”. Se estructura como una respuesta justificativa, pero muy general, que se dirige a quienes en el espacio público dudan o desaprueban la reforma educativa y la evaluación docente. Estructuralmente, la técnica de redacción del texto comienza con una sentencia a favor de la examinación del profesorado, posteriormente presenta argumentos demostrativos y culmina con un fallo coincidente con la tesis inicial (Grijelmo, 2014). De acuerdo con la clasificación de Fernández Barrero (2003), este editorial es de tipo apologético, porque defiende el modelo de evaluación docente promovido por el presidente y sus aliados políticos, y al mismo tiempo es prescriptivo, pues reprueba ciertos hechos y ofrece recomendaciones para evitarlos.

Al inicio del texto, el autor sitúa al lector en un ambiente de polémica en donde hay una oposición a la reforma por el tema de la evaluación docente, de la cual dependerá si los profesores en activo permanecerán en su puesto o se convertirán en cesantes. Ante esta situación, llama a adoptar una posición aparentemente neutral, conciliadora y de consenso. Si bien no afirma explícitamente que serán despedidos quienes no cumplan con los estándares preestablecidos, tampoco explica el modelo andragógico, mediante el cual, serán atendidos quienes reprueben las evaluaciones sin que pierdan su trabajo. Pero, además, la evaluación se reduce sólo a criterios de productividad empresarial: mediciones, resultados y competitividad. No se citan modelos didácticos o teorías de la enseñanza para sostener o fundamentar esta postura. El dispositivo mediante el cual se busca concretar esta pretensión es el examen, el cual “no se limita a sancionar un aprendizaje; es uno de sus factores permanentes, subyacentes, según un ritual de poder constantemente prorrogado” (Foucault, 2003: 114).

Entre los sofismas presentes en este texto de opinión, hay un argumento *ad hominem*: “debe imperar la transparencia, la cooperación y el interés nacional por sobre los caprichos personales o de grupo”. En otras palabras, se descarta la postura

adversativa de los opositores, no desde el cuestionamiento lógico a sus premisas, sino mediante una expresión que los califica como ‘caprichosos’ y, consecuentemente, subjetivos, emocionales, infantiles e irracionales. Por lo cual, están descartados de manera implícita, pero tajante, del pretendido debate pensante, adulto y objetivo.

Al atribuir a los docentes acciones reprobatorias, el texto degrada no sólo una profesión, sino a un grupo de la sociedad, con lo cual se elaboran generalizaciones desfavorables con un impacto perjudicial. Esto también se ha identificado en otros temas de la agenda pública. Por ejemplo, en la migración, donde “el discurso negativo sobre inmigrantes no solamente expresa sino también construye y confirma prejuicios y de esa manera contribuye a la reproducción del racismo” (Van Dijk, 2002: 2).

También se incurre en la falacia de tipo cortina de humo (*ignoratio elenchi*). El editorialista presenta indebidamente un argumento diferente al que se está discutiendo cuando afirma que el acto de evaluar “parte de la autocrítica” y posteriormente señala que es necesario “crear un Instituto para Evaluación de la Educación autónomo y con una metodología que genere resultados”. En otras palabras, se insta a hacer un juicio personal sobre las acciones propias, pero esto no necesariamente significa lo mismo que el acto de evaluar académicamente y tampoco justifica el surgimiento de una nueva institución pública.

También apela a las emociones (*argumentum ad passiones*) y al público (*ad populum*). Es decir, evoca preconceptos y emociones del público en lugar de ofrecer argumentos o evidencias lógicas: “Una ley sin aspiraciones de excelencia en lo educativo pondría en entredicho el futuro de México: las generaciones futuras, que ya están en las aulas, demandan profesores, clases y escuelas de primer nivel para competir en un mundo cada vez más complejo”.

Entre las figuras retóricas que se emplean para persuadir al lector, está la analogía entre el sistema educativo y el organismo vivo sometido a procedimientos médicos. Por ejemplo, cuando menciona los “mecanismos de diagnóstico que den una radiografía del profesorado”. Es decir, la enfermedad está en el cuerpo docente y, por lo tanto, hay que medicarlo. También hay metonimia: “debe imperar la transparencia, la cooperación y el interés nacional por sobre los caprichos personales o de grupo”. Dicho de otro modo, los ‘caprichos personales’ se muestran como el efecto y la sustitución de una oposición política.

La intención comunicativa del enunciador del discurso es defender apologeticamente el concepto de evaluación docente, no mediante las teorías del aprendizaje y la enseñanza, sino a través de un paradigma instrumental, cuantificador, empresarial, de competencia mercantil y de democracia liberal, como plantean el gobierno, los partidos aliados al oficialismo y las organizaciones empresariales afines.

Identificación de *frames* en el Editorial 5

- **Frame de conflicto:** en el Congreso, el grupo parlamentario de Nueva Alianza (partido satélite del SNTE en el Poder Legislativo) asume un rol antagónico al oponerse a la evaluación docente, bajo el argumento de que afectará los derechos laborales de los docentes (personaje colectivo y secundario que adquiere antagonismo en la medida en que Nueva Alianza dice defender sus intereses). El protagonista es el presidente de México, quien, según el texto, propuso una reforma que ‘aspira a la excelencia’ educativa y la competitividad del país.
- **Frame de atribución de responsabilidad:** en la parte superficial del conflicto, el texto insinúa que la cúpula magisterial, encarnada en el Panal en el Congreso federal, se opone a la evaluación docente, y sus únicos motivos son

los “caprichos personales o de grupo”; pero en el fondo, se advierte que el problema educativo está en el profesorado, al cual hay que someter a un diagnóstico profundo y a modificaciones contractuales en lo laboral, según sus resultados y su grado de competitividad en el mercado educativo.

- **Frame de interés humano:** el texto plantea una ambivalencia que aparentemente tiene solución: por un lado, se pronuncia por que no se violen los derechos laborales de los docentes, pero por el otro, advierte que “una ley sin aspiraciones de excelencia” educativa “pondría en entredicho el futuro de México”. Al estilo de un narrador omnisciente, el texto dice conocer el pensamiento de ‘las generaciones futuras’: “demandan profesores, clases y escuelas de primer nivel para competir en un mundo cada vez más complejo”. Entonces, si se aprueba la reforma, nadie saldrá afectado; mientras que, si el escenario es contrario, el provenir del país estará en duda.
- **Frame de consecuencias económicas:** el texto reitera que la evaluación docente no debe significar la pérdida de derechos laborales para los profesores que ya se encuentran en el sistema educativo, pero tampoco niega que esto pueda ocurrir en caso de que reprobemos los exámenes estandarizados. No se indican cifras de pérdidas o ganancias económicas; pero se advierte que el futuro del país y su competitividad ante el mundo, dependen de la evaluación docente.
- **Frame de moralidad:** se exaltan valores como la competitividad, la evaluación, la calidad, el respeto, la autocrítica, la medición, la autonomía, la democracia, la transparencia, la cooperación, el interés nacional, la excelencia, los derechos y el compromiso. En cuanto a los antivalores, rechaza la actitud de los opositores a la reforma, motivada por el ‘capricho’, cuyo significado remite a determinaciones arbitrarias, antojadizas, “por humor o por deleite en lo extravagante y original”, según el Diccionario de la Lengua Española

(RAE, 2021)⁴³. Por otro lado, pide a los legisladores actuar con imparcialidad en la discusión. Los insta a superar las “perspectivas políticas e ideológicas”, para neutralizarlas, como ocurrió en el encuadre mediático chileno en torno al debate educacional de 2011, donde “se intentó despolitizar la discusión sobre educación y se trasladó el debate político sólo al comportamiento de los actores formales (gobierno y oposición) en el Parlamento” (Cabalin, 2013: 644). La deontología de la docencia, según el editorial, es la de un trabajador que debe actuar con autocrítica, desprenderse de intereses personales, caprichosos o egoístas para comprometerse con las evaluaciones de ‘mejora continua’ y control de calidad, cuyo fin es obtener resultados medibles de su productividad y que esto se traduzca en competitividad para el país. No menciona una sanción moral para quien trasgreda esta forma de ser, pero si reprueba a quienes se resisten al modelo. Este encuadre moral ya ha sido advertido en otras investigaciones sobre el tema en el mundo. Por ejemplo, Rico Castro sostiene que, para los medios de comunicación chilenos, “el gobierno es interpretado como un interlocutor generoso, abierto y receptivo, opuesto al interlocutor obstinado e individualista que representa a los profesores movilizados” (2019: 106).

A nivel de práctica social, el texto reduce la conflictividad del país a una ‘polémica’ entre dos cúpulas parlamentarias: la mayoría en el Congreso, aliada del oficialismo, y el Panal, que como ya se mencionó, equivale a la voz del SNTE en el Congreso. Este partido de origen magisterial es, en el relato, una de las minorías legislativas y es importante contextualizar que con el gobierno de Peña Nieto se convirtió en exaliado del poder presidencial. Como antagonista, se opone a los deseos del Ejecutivo. Mientras que los docentes comunes y corrientes no tienen voz ni voto en la discusión. Por lo tanto, carecen de poder y se encuentran a expensas de quienes tienen el control político e ideológico en el debate, incluido el Panal.

⁴³ Definición de la palabra ‘capricho’: <https://dle.rae.es/capricho>

Tampoco tienen valor como interlocutores otros miembros de la comunidad educativa, como los padres, personal administrativo de las escuelas y los propios estudiantes. Esta asimetría en la comunicación política de los medios ha quedado de manifiesto en otros trabajos de investigación en el mundo. En el debate en torno a la carrera docente en Chile:

Quedaron totalmente invisibilizados estudiantes, los propios profesores y sostenedores inclusive. Con un poco más de espacio se destacaron las voces de los expertos. En resumen, la política pública se construyó en los medios con la opinión del gobierno, de parlamentarios oficialistas y de la voz técnica de los expertos, ignorándose el mundo educativo (Rico Castro, 2019: 110).

La imagen pública que se construye sobre los docentes mexicanos es la de unos seres cosificados que tienen la responsabilidad del problema educativo. Al principio del texto, se plantea la incertidumbre sobre el 'estado' en el que se encuentran. Es decir, se duda sobre las habilidades y capacidades que conforman su integridad profesional. Dicho de manera coloquial: son de 'dudosa procedencia'. La solución que se propone en el discurso es aplicarles mecanismos de regulación y control de calidad. En suma, no se consideró su voz ni la de especialistas en educación en la construcción del proyecto de ley.

Desde esta lógica, el docente habrá de someterse a las evaluaciones que definen su permanencia en el servicio público, bajo el axioma de la 'calidad educativa', aparentemente apolítico y desideologizado (como sugiere el texto); pero que en el fondo responde a criterios y creencias compartidas en el mundo empresarial, como la medición, la autonomía, los resultados, la transparencia, la excelencia y la competitividad.

Sin embargo, Cerda y Opazo (2011) explican que la 'calidad de la educación' no es un concepto inmutable, sino que se ha ido transformando históricamente y

según cada corriente de pensamiento. Desde las teorías críticas de la reproducción social, se vincula “a su capacidad para empoderar a los individuos y favorecer la transformación social” (Cerdea y Opazo, 2011: 67). Bajo el enfoque de derechos, se concibe como respeto hacia las personas, la participación sin discriminación, el acceso con gratuidad y la garantía de obligatoriedad. En tanto que la teoría del capital humano plantea que el modelo educativo ha de “desarrollar las competencias requeridas para que los sujetos logren insertarse productivamente al mundo del trabajo, lo que implica un importante vínculo entre la educación y el mercado [...] favoreciendo [...] la igualdad de oportunidades mediante mecanismos de movilidad social meritocrática” (Cerdea y Opazo, 2011: 68). Los autores explican que el concepto de calidad prevaleciente en la sociedad actual tiene un espacio relevante en la economía, los negocios y el marketing, como elemento cuantificable que define si los servicios o los productos son apropiados, o bien, si superan las expectativas de los clientes, como se observa en las apreciaciones de *El Universal*. En otras palabras:

En la época contemporánea se llega a la configuración de un proyecto educativo mundial único, que abiertamente se asume como la opción que responde a las necesidades de recursos humanos, con un nuevo perfil formativo, que demanda la economía global de nuestros tiempos. Con ello, las fuerzas del mercado, dominado por las grandes empresas y los capitales globales, están en mejores condiciones de competir e incrementar su productividad y ganancias (García Duarte, 2017: 58).

El medio de comunicación, como autor del editorial, tiene un rol eminentemente político, ya que juzga los hechos y participa en el debate público. No sólo toma partido a favor de los deseos del presidente de condicionar la permanencia de los docentes a los resultados numéricos de las evaluaciones, sino que además los

defiende ante las voces de los legisladores que osan retrogradar en el Congreso federal algún aspecto de su proyecto, basado en los estándares del mercado global.

El texto se publicó el 20 de diciembre de 2012, justo el día en que el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de reforma educativa y la envió al Senado. En este contexto, se espera que la reforma educativa y las leyes secundarias progresen legislativamente sin que se pierda el condicionante laboral de la evaluación docente, para decidir la permanencia de los profesores en sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de excelencia cuantitativa y competitividad.

Editorial 6: “No temer a la reforma” (El Universal, 21 de diciembre de 2012)

RESUMEN: Los diputados aprobaron por consenso la reforma educativa. Ésta despierta polémica, mas es urgente para la prosperidad del país. Desgraciadamente el SNTE se opone y hará una “resistencia pacífica y digna”. Independientemente de que los padres de familia exigen que los docentes de sus hijos sean los mejores, no hay que temer a la reforma. No afectará derechos laborales; contiene elementos que el gremio magisterial ha empujado históricamente; abre la posibilidad de que el sindicato deje de ser injerencista, como permitieron gobiernos pasados, y eleva los estándares de calidad. Hay que apoyar las reformas nacionales de gran calado.

A nivel textual, el editorial dice que la reforma educativa es producto de mecanismos de consenso e inclusión de los partidos políticos en la Cámara de Diputados. Recuerda que el SNTE y su dirigente se oponen a la iniciativa. Asevera que los padres de familia exigen la calidad del profesorado y que la propuesta de ley limitará la injerencia del SNTE en las políticas educativas. Además, obligará al gobierno a invertir más en infraestructura y modernizar ciertos procedimientos. En suma, el tema central del texto periodístico es el llamado a apoyar la decisión de los diputados y no temer a la presunta afectación laboral de los profesores.

Los protagonistas de este texto editorial son los diputados que aprobaron la reforma educativa y la antagonista es la dirigente del SNTE, Elba Esther Gordillo. Mientras que los profesores y padres de familia tienen un papel secundario. En tanto que los alumnos sólo tienen un rol ambiental. En la parte final, el medio de comunicación usa la primera persona del plural para asumirse no sólo como narrador, sino como testigo de los acontecimientos. Por otro lado, hay actores sociales y políticos relacionados con las políticas educativas que se omiten en el texto: la CNTE y organizaciones disidentes; los administrativos de las escuelas; así como organizaciones especializadas en educación, didáctica y políticas públicas.

Implícitamente, se asume que el SNTE representa a la generalidad de los docentes en el país, quienes no pudieron detener la reforma, que, según el editorialista, pasó su primera prueba y no se puede desperdiciar el logro. En este contexto, da un mensaje a la cúpula sindical: la reforma no está dedicada o inspirada en el SNTE y su dirigente. En palabras coloquiales, 'no es nada personal'. Sin embargo, advierte que el poder de la dirigencia sindical ahora estará acotado por la nueva ley. El texto también es un llamado a la unidad nacional y a evitar que cualquier discrepancia fuera del Congreso eche para atrás el éxito del gobierno y los legisladores aliados. Llama a los actores políticos que consiguieron este propósito e insta a los perdedores a aceptar la nueva realidad y a no incurrir en sinrazones. Omite decir directa y textualmente la palabra 'evaluación'; aunque en el fondo, da por hecho que la iniciativa aprobada establecerá quiénes son los educadores que "no cubran los requerimientos académicos suficientes para ejercer su labor".

A nivel discursivo, el titular es una oración con verbo en infinitivo y establece de antemano una negación con tono imperativo y predominio de la función apelativa del lenguaje. Se convoca a los lectores, y en especial, a los actores involucrados con la política educativa, a atender la admonición del periódico. La expresión está construida a manera de decálogo, para normar o aconsejar a la opinión pública a no adoptar una posición emocional e irracional, como lo es el

temor o el miedo ante la ley recién aprobada por los diputados federales. La entrada o primer párrafo tiene un estilo de fallo o sentencia –a favor de la reforma educativa–; posteriormente, se desarrollan argumentos demostrativos para sostener la tesis inicial, y finalmente, hay una sentencia que coincide con el planteamiento inicial (Grijelmo, 2014). El 70% del texto tiene un estilo o modelo apologético. Es decir, “realiza una defensa tenaz de algo o alguien y en ocasiones adquiere un tono casi laudatorio. También presenta abundante adjetivación, numerosos adverbios y sustantivos cargados de valoración positiva” (Fernández Barrero, 2003: 213).

El editorialista le dice a su lector que, pese a las pasiones generadas en el debate parlamentario, las fuerzas políticas lograron ponerse de acuerdo para formar el consenso tan esperado por la educación mexicana, lo cual no puede desecharse o desperdiciarse con facilidad. Y emplea la siguiente expresión coloquial para sostener dicha postura: “no puede tirarse por la borda”. Sin embargo, advierte que hay una ‘desgracia’ en este asunto: la dirigente del SNTE anunció una “resistencia pacífica y digna” por el presunto riesgo de inestabilidad laboral del magisterio a causa de no cubrir “los requerimientos académicos suficientes para ejercer su labor”. Detrás de esta última expresión textual, hay una trivialización de la preparación académica de los docentes, la cual, según la pieza periodística, no será importante para garantizar la permanencia laboral del profesional de la educación, y se subyugará a la aplicación de evaluaciones periódicas, obligatorias, estandarizadas y externas a la comunidad educativa. En síntesis, los profesores tendrán que demostrar constantemente que en verdad saben lo que saben y, en consecuencia, que merecen el título de pregrado que obtuvieron. Esta exigencia no es un hecho aislado. En las políticas educaciones del mundo en el siglo XXI ha habido un “interés marcado por las tareas que se le exigen al profesorado, quien a su vez debe demostrar que su trabajo cumple con un patrón de calidad” (Rico Castro, 2019: 22).

Además de la desvalorización de su preparación académica, se advierte que cualquier acto de resistencia, implicará antagonizar con el orden dispuesto por las clases políticas. Al respecto, Cabalin, Montero y Cárdenas Neira (2019b) citan los resultados de Shine y O'Donoghue (2013), quienes después de analizar cómo los diarios del Oeste australiano construyeron la imagen de los docentes frente a la instauración de pruebas estandarizadas, concluyeron que la cobertura periodística “muestra a los profesores como subversivos, resistentes a la implementación de medidas de rendición de cuentas, como opositores a la evaluación y dispuestos a detener la puesta en marcha de estas reformas” (Cabalin, Montero y Cárdenas Neira, 2019b: 137).

Dentro de la trama argumentativa, hay una falacia de apelación a la ignorancia (*argumento ad ignorantiam*), ya que pide no temer a la reforma educativa porque “los derechos adquiridos son inalienables” y “nuestro sistema de justicia no permite que se le aplique la ley retroactivamente a nadie”. Se alude al marco jurídico sin especificidad y se lanza una hipótesis sin una comprobación plena. Si no se ha verificado que la presunta amenaza de la reforma es falsa, entonces debe ser verdadero que la ley abstractamente será benevolente con quienes no cumplan con los requerimientos de la nueva normatividad.

También se apela a las emociones (*argumentum ad passiones*): la reforma no afectará los derechos laborales de los docentes independientemente de que “una exigencia elemental de cualquier padre de familia es que los maestros de sus hijos sean los mejores”. Si bien el editorial aparentemente busca calmar, paliar o reducir discursivamente el temor ante los eventuales despidos de los profesores, hace un paréntesis para afirmar que, al margen de cualquier alegato, están los papás que buscan el bienestar de sus seres queridos.

Otra de las falacias presentes es la apelación al público (*ad populum*) porque recurre a preconceptos y emociones de la gente sin aportar evidencias: “Mejorar la

educación nos concierne a todos, por lo que tenemos que poner nuestro grano de arena generosamente para lograr las reformas nacionales de gran calado”.

Y se recurre además al argumento circular: “la ley eleva los estándares de calidad a todos los que tienen qué ver en el tema”. Es decir, la nueva reglamentación incrementará o mejorará, por sí misma, la calidad de la gente involucrada en el sistema educativo. ¿Por qué? Porque la ley lo dice, pues no hay pruebas tangentes o, al menos, hallazgos empíricos que así lo demuestren. Si la norma elaborada por el presidente y los legisladores lo dice, así será.

El texto emplea diversas figuras retóricas para persuadir a su destinatario. Por ejemplo, emplea la metáfora ‘fuerzas políticas’ para referirse a los partidos políticos o fracciones parlamentarias que debaten en el Congreso. También recurre a exageraciones que caracterizan a la hipérbole: la reforma “no puede tirarse por la borda”. Se vale de la prosopopeya o personificación para otorgar capacidades comunicativas a entidades abstractas e inanimadas como la ‘reforma educativa’, de la cual se dice que “generó un respaldo generalizado de las fuerzas políticas en el país, porque logró consensuar e incluir demandas largamente anheladas en un tema que genera polémica, despierta pasiones, pero cuya reestructuración es urgente para que el país en general prospere”. Y desarrolla la sinécdoque para designar una cosa mediante el nombre de otra con una relación de contigüidad e inclusión. En las siguientes frases, por ejemplo, se representa el todo por la parte: “la reforma educativa ofrece retos para todos”; “ojalá se asuma que mejorar la educación nos concierne a todos”. Pero también se da el proceso inverso, es decir, la parte por el todo: “el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ha asumido una posición contraria a la reforma” —se señala que el gremio oficialista son todos los docentes, con o sin afiliación a la organización —; “una exigencia elemental de cualquier padre de familia es que los maestros de sus hijos sean los mejores” —se indica que un progenitor o tutor es la representatividad de la generalidad de los casos—.

La intencionalidad comunicativa del texto está dirigida a dos destinatarios principalmente: en primer lugar, dibuja y elogia un escenario de consenso político entre la cúpula en el poder por la concretización de las “reformas nacionales de gran calado”, y en segundo lugar, condena al grupo opositor y exaliado del gobierno: el sindicato de profesores, a quien el editorial insta a no ‘temer’ y a no sentir que la reforma está inspirada en ellos; aunque, al mismo tiempo, los llama a aceptar las futuras restricciones que tendrá su actuar público.

Identificación de *frames* en el Editorial 6

- **Frame de conflicto:** pese a la aprobación de la reforma educativa, el oficialismo y sus aliados políticos, que son los protagonistas de esta narrativa, enfrentan el primer obstáculo en su propósito: el SNTE, organización antagonista con estructura e influencia en todo el país, que busca capitalizar los legítimos temores de sus agremiados, para resistirse al cambio legislativo.
- **Frame de atribución de responsabilidad:** el texto atribuye la responsabilidad del conflicto al SNTE, agremiados y docentes en general, de quienes se sospecha un temor irracional por percibir e interpretar que la reforma demeritará o violará sus derechos laborales. Al sindicato le reitera que su poder estará acotado, a diferencia de las atribuciones políticas que tuvo en gobiernos pasados. Y sobre los docentes en general, el texto reafirma la idea de que sólo con la reforma, tendrán la posibilidad de generar prosperidad para el país, estar debidamente capacitados, elevar sus “estándares de calidad” y, en conclusión, mejorar la educación.
- **Frame de interés humano:** el editorial señala que cualquier padre de familia busca que los profesores de sus hijos sean los mejores. Además, destaca que, con la reforma, los padres tendrán más voz en la comunidad escolar y se retomará un tema importante: la alimentación de los estudiantes. Por otro

lado, indica que la reforma incluye conceptos e inquietudes que los docentes defendieron en el pasado sin que nadie los tomará en cuenta.

- **Frame de consecuencias económicas:** el editorial no menciona ganancias o pérdidas económicas nacionales, tampoco cifras e indicadores para el país. Pero destaca que el gobierno federal estará obligado a invertir más en infraestructura educativa y modernización de procesos. Insiste en que la justicia mexicana, en general, no permitirá afectaciones a los derechos laborales de los docentes por la futura aplicación de la reforma educativa; aunque tampoco niega que uno de los criterios de esta ley es que habrá evaluaciones obligatorias y periódicas para decidir la situación de trabajo de los profesores en el sistema educativo.
- **Frame de moralidad:** se exaltan valores como consenso, inclusión política, prosperidad, acuerdos, derechos, justicia, capacitación, apoyo, retos, calidad, obligación, modernización, colaboración y generosidad; pero se reprueban los siguientes antivalores: resistencia, temor, amenaza, postergación e injerencia política. En cuanto a la deontología del docente, se menciona que un profesor no debe temer irracionalmente a la reforma educativa, porque ésta elevará sus estándares de calidad y es producto del tan esperado consenso político. Por ende, no es válido que se resista políticamente, aunque sea de manera “pacífica y digna”. Al contrario, debe aprovechar la “buena oportunidad” de capacitarse y sumarse a la ‘unidad nacional’ en torno a las reformas “de gran calado”.

A nivel de práctica social, el texto enfatiza que los partidos políticos en la Cámara de Diputados son fuertes y tienen poder de consenso. En consecuencia, el SNTE es el gran perdedor; pero también resultaron derrotadas otras organizaciones que no se mencionan en el texto, y que, en consecuencia, no tiene relevancia para el editorialista, como lo son el Panal —que se citó en el anterior editorial de *El Universal*— y otros partidos de oposición; así como la CNTE, asociaciones comunitarias y expertos que critican el modelo impulsado por la Presidencia. Al

respecto, cabe decir que “el discurso de oposición, y en especial de sus versiones ‘radicales’, tiende a ser marginalizado, y sólo posee un acceso activo muy limitado a los *media*, y por tanto a la mentalidad pública” (Van Dijk, 1999: 34).

Bajo este sesgo informativo, el editorial afirma que el liderazgo político está en el Congreso y no hay ningún adversario que, en el corto plazo, pueda revertir la decisión legislativa, que ahora está en manos del Senado, donde la conformación política también será benéfica para los planes presidenciales. Esta construcción de acuerdos entre la totalidad de las fuerzas políticas también ha sido hallada en la prensa chilena: “los medios parecieron no mostrar disidencias en la construcción de la política pública. Consensos tácitos o llamados explícitos fueron la moda en el tratamiento de las noticias” (Rico Castro, 2019: 114).

La imagen pública de los docentes mexicanos es de temor y de derrota por la decisión del Poder Legislativo. Ante lo inminente, el texto los insta a dejar atrás el miedo, la polémica y las pasiones para aceptar la nueva realidad. Se condena moralmente cualquier acto de resistencia que pudiera haber por parte de este gremio. Y se sostiene que, al fin, los profesores tendrán estándares de calidad. El tipo ideal de docente que se construye en el texto es el de un profesor que no se rebela a los planes de la clase política y que acata los lineamientos de la reforma educativa, para capacitarse y lograr la exigencia elemental de los padres de familia: ser el mejor y cumplir con estándares de calidad preestablecidos. Esta identidad docente se asemeja al hallazgo de Rico Castro en el encuadre de los medios chilenos: “Se le resta al docente su posibilidad de voz, reduciéndolo a un trabajador que debe ‘hacer’. Ese ‘deber hacer’ se relaciona directamente con la calidad de la educación, responsabilizando al profesor sobre el devenir de ello” (Rico Castro, 2019: 88).

El rol del medio de comunicación es político, ya que no sólo avala las conductas de los diputados y reprueba las acciones del SNTE, sino que llama al gremio docente a evitar emociones y prepararse para obedecer la futura ley. Si bien al inicio del texto, la narración y descripción de los hechos se lleva a cabo en tercera

persona, la conclusión del editorialista se hace en primera persona del plural, por lo que da la sensación de ser parte de la colectividad, en la que están incluidos los actores sociales involucrados en el debate y el lector: “Ojalá se asuma que mejorar la educación nos concierne a todos, y por lo mismo tenemos que poner nuestro grano de arena, de manera generosa”. Al respecto, es importante recordar que “los medios no están reflejando una realidad pasivamente, sino que son parte de una realidad social a la que contribuyen con sus propios marcos” (Sádaba, 2008: 70).

Aunque no se menciona que la reforma también necesita de la votación del Senado, como ordena el procedimiento legislativo para las modificaciones constitucionales, se espera que el nuevo marco jurídico logre concretarse en plena época navideña—como al final ocurrió—, y superar los posibles levantamientos sociales del SNTE o de cualquier otra organización opositora. Además, se prevé que esta ley sea el inicio de una importante etapa reformista en el país, bajo la dirección del presidente Peña Nieto.

Editorial 7: “Paradigmas fracasados y virajes impostergables” (La Jornada, 9 de enero de 2013)

RESUMEN: José Ángel Gurría, secretario general de la OCDE, dijo que la tasa de pobreza en México es la más alta entre las naciones que integran el organismo. Esto demuestra que el modelo económico aplicado en el país en las tres últimas décadas es un fracaso. Es evidente que las reformas estructurales iniciadas por el presidente Enrique Peña Nieto (entre ellas, la educativa) y apoyadas por consenso con la oposición, son neoliberales y proempresariales y no sacarán al país del declive, sino que lo agravarán. Por ende, es necesario cambiar el modelo económico dictado por los empresarios, organismos internacionales y capitales transnacionales.

A nivel textual, el documento cita que la tasa de pobreza en México, y especialmente en poblaciones indígenas, es la más alta entre los países de la OCDE. Atribuye esta

situación a la política económica neoliberal prevaleciente en las tres recientes décadas; sin embargo, continuará con las reformas estructurales iniciadas por el nuevo gobierno. El enunciador señala que pese al fracaso del modelo –evidenciado con la multiplicación en el número de pobres y la desigualdad social–, la administración de Peña Nieto ha impulsado una estrategia de consenso con la oposición para lograr más modificaciones legales neoliberales y proempresariales, que no sacarán al país del declive, sino que posiblemente lo agravarán. Por lo tanto, el periódico llama a modificar al sistema. Como se observa, el tema medular del editorial es el inminente escenario negativo que se avecina con las reformas estructurales emprendidas por el nuevo mandatario mexicano, como parte de un proyecto de país fallido. El escrito no está centrado en la reforma educativa, pero el asunto sí está incluido en las premisas que sostienen la tesis o idea central del texto.

En cuanto a quienes efectúan las acciones del relato periodístico, México aparece como una entidad antropomorfizada con el rol de protagonista. El gobierno de Peña Nieto es el antagonista y cuenta con el apoyo de diversos personajes secundarios: el Consejo Rector del Pacto por México –integrado por ministros del oficialismo y los dirigentes de los tres partidos con mayor votación en las elecciones de 2012–, los empresarios locales y globales; además de organismos financieros internacionales como la OCDE, cuyo secretario general es referenciado en los dos primeros párrafos. En tanto que los personajes ambientales en esta narrativa son los habitantes pobres o “depauperados”, el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y los capitales transnacionales. Pero se omiten los siguientes actores sociales: docentes, personal administrativo de las escuelas, SNTE, CNTE, organizaciones y expertos en educación, padres de familia y estudiantes.

Respecto a los contenidos implícitos, el texto enfatiza que el neoliberalismo definitivamente no sirve; que las reformas estructurales del gobierno de Peña Nieto serán el continuismo y la profundización de este modelo económico; que la OCDE avala que el gobierno de México esté alineado acríticamente a las directrices

establecidas por los países ricos y los organismos financieros internacionales; que la trayectoria temporal de los acontecimientos demostrará que las reformas estructurales no sólo no lograrán su propósito, sino que incrementarán la crisis; que no hay alguien visible en la esfera pública con el poder para frenar el daño de las reformas estructurales, y que la educación pública se someterá a los intereses de los empresarios. Además, contextualiza al lector en torno a una contradicción: el secretario general de la OCDE también fue ministro de Hacienda en México, durante uno de los gobiernos que aplicó políticas neoliberales, por lo cual, el personaje es, al mismo tiempo, juez y parte de la situación que se critica. Entonces, la postura de este funcionario revela un profundo contraste argumental: asevera que el país está bien económicamente, pero al mismo tiempo admite que se encuentra agravado por la pobreza y la desigualdad social.

A nivel discursivo, el titular está conformado por dos frases sustantivas soldadas o unidas mediante la conjunción copulativa 'y'. Se afirma que hay modelos 'fracasados' y, al mismo tiempo, que hay cambios que no se pueden postergar más. Sitúa al lector en un escenario adverso, el cual es necesario cambiar. El cuerpo del editorial está construido como una sentencia judicial: exposición de los hechos a juzgar; interpretación de los acontecimientos y emisión de un fallo (Grijelmo, 2014). En cuanto al tono del escrito, el editorial es de tipo prescriptivo (Fernández Barrero, 2003), pues mantiene un carácter combativo y de denuncia, pero al mismo tiempo señala una solución o forma de actuación para evitar o resolver el problema: el cambio del modelo económico.

El argumento principal en este texto es que, si las políticas neoliberales han demostrado ser un fracaso al no sólo no abatir la pobreza, sino profundizarla, no hay razones mínimas para darle crédito al proyecto gubernamental entrante. Entonces, hay dos escenarios. El primero e inminente es el declive debido al continuismo. Y el segundo es el anhelado y utópico: cambio de modelo económico.

El editorial de *La Jornada* afirma que la pobreza y la desigualdad social son los efectos nocivos del neoliberalismo y, por tanto, este último es negativo. Sólo que no explica exactamente cómo o a través de qué mecanismos es que este modelo económico incide en el aumento de un problema estructural, como lo es la pobreza. Solamente se confrontan los presuntos síntomas del problema y el nombre del “paradigma fracasado”. Se advierte que la pobreza es un síntoma, pero no expone con precisión por qué existe una relación causal directa en dicho planteamiento. En la argumentación hay una falacia circular y de petición de principio (*petitio principii*), pues se afirma que el modelo imperante es adverso para las colectividades y afecta a la educación, por tanto, hay que cambiarlo. La conclusión está implícita en la propia premisa, pero además no explicita concretamente cuál sería el modelo alternativo que podría aplicarse para evitar o erradicar el daño provocado por el neoliberalismo.

Entre las figuras retóricas para persuadir al lector, están la sinécdoque: “En **boca** del ex titular de Hacienda y Crédito Público” —la parte por el todo—; la sinestesia e ironía: “dicha **declaración** —expresión oral de Gurría sobre el incremento de la pobreza en México y escuchada por sus interlocutores a través del sentido del oído— adquiere **tintes** —cualidad percibida con la vista— de reconocimiento del fracaso”, y personificación de entidades abstractas: “Está por verse [...] si esas modificaciones legales [...] lograrán que efectivamente el Estado recupere la rectoría en materia de la enseñanza o derivarán en el sometimiento de la educación pública a intereses de particulares”.

La intención comunicativa del enunciador del discurso es advertir que la Presidencia continuará con la política neoliberal de anteriores sexenios; así como enfatizar que dicho modelo ha demostrado ser un fracaso, según las cifras de los propios organismos internacionales que lo han impulsado en los países en desarrollo. Se pronuncia públicamente por un cambio, pero no establece cuál sería el modelo alternativo. De esta manera, el diario se coloca de un lado de la oposición política para rebatir el discurso oficialista —aunque parece ser que aún no hay un

proyecto de rumbo fijo o claramente definido—. En suma, vale la pena decir al respecto que “los criterios de noticiabilidad son una valoración, un sustrato ideológico que atraviesa tanto a los profesionales de la información como a la lógica de las empresas informativas” (Aruguete, 2011: 71).

Identificación de *frames* en el Editorial 7

- **Frame de conflicto:** el paradigma político y económico imperante en los últimos 30 años en México es el neoliberalismo, que ha afectado todos los ámbitos de la vida nacional (incluida la educación). El país figura como un protagonista, cuyo antagonista es el nuevo gobierno federal, quien tiene el propósito de profundizar el modelo imperante, a costa de la depauperación de la gente.
- **Frame de atribución de responsabilidad:** el texto atribuye la responsabilidad del conflicto al gobierno federal, apoyado por sus aliados políticos, los organismos financieros internacionales y el empresariado.
- **Frame de interés humano:** el texto sólo menciona de manera general la pobreza de millones de personas a causa del modelo económico neoliberal. En el tema educativo, se advierte la posibilidad inminente de que la educación pública se someta a intereses de particulares. Aunque el texto no menciona a profesores, personal administrativo de las escuelas, estudiantes y padres de familia, implícitamente se asume que éstos se encontrarían a merced de lo que manden las asociaciones empresariales, quienes serán las vencedoras y cuyo fin principal es el lucro.
- **Frame de consecuencias económicas:** el texto advierte que el modelo económico neoliberal, desarrollado en las tres últimas décadas, ha conducido a la pobreza a millones de mexicanos y, como el nuevo gobierno busca continuarlo e incluso profundizarlo, la situación económica de la población se afectará más. En cuanto al tema educativo en específico, se habla también

de un rezago y se plantea el riesgo de que el sistema quede bajo la rectoría no del Estado, sino de “intereses de particulares”, es decir, empresas que ven la educación como un negocio.

- **Frame de moralidad:** el texto defiende valores como la democracia, la educación pública, la transparencia y, de forma implícita, el llamado ‘Estado de bienestar’, que se refiere a la idea de garantizar a todos los individuos el acceso a los servicios universales: salud, educación, alimentación y seguridad, que tuvo su auge en la década de 1940⁴⁴ y su declive después de 1980, cuando el Estado-nación dejó de administrar activamente los bienes colectivos para convertirse en un regulador pasivo frente al crecimiento del libre mercado en dichas atribuciones (García Duarte, 2017). Mientras que, en el lado valórico opuesto, se hallan la pobreza, el alineamiento acrítico, la desigualdad social, los oligopolios, la eliminación de subsidios a los más pobres, la privatización y el neoliberalismo. En cuanto a la deontología del docente, el editorial no menciona explícitamente a los profesores.

A nivel de práctica social, el texto advierte que el nuevo gobierno continuará y profundizará los planes neoliberales de quienes han tenido la dirección política en el país en los últimos 30 años, en detrimento de la pobreza, la desigualdad social y el rezago educativo de los mexicanos. Las llamadas reformas estructurales que la Presidencia de la República inició en 2012 con el tema educativo parecen no tener un oponente claro con un proyecto concreto y solidez contrahegemónica que pueda resistir y revertir el escenario dispuesto por el Poder Ejecutivo y sus aliados o ayudantes políticos.

La Jornada es un diario mexicano abiertamente antineoliberal y reproduce algunos de los encuadres construidos por los adversarios políticos al oficialismo. Esto significa que adopta un rol político en el espacio público y lo refleja en su

⁴⁴ Después del período cardenista, que consolidó el régimen de la Revolución Mexicana con acciones como la expropiación petrolera y el reparto agrario de más de 20 millones de hectáreas a campesinos.

editorial. A través de sus premisas, cuestiona y reprueba directamente el modelo social, político y económico imperante; así como a sus impulsores y mantenedores desde el ámbito del poder gubernamental, quienes, de acuerdo con el texto, han sido los responsables del rezago educativo y del eventual “sometimiento de la educación pública a intereses de particulares”. En suma, en este editorial puede observarse claramente que “los medios de comunicación encarnan una herramienta poderosa para la propagación de ideologías: creencias, maneras de ver al otro, modos de concebir la realidad social y económica” (Romero Lizama, 2013: 871).

Para este momento de la trama histórica, la reforma educativa ya es un hecho consumado en el Congreso y ahora, sus impulsores sólo esperan dar un paso más. Como los Estados Unidos Mexicanos es un país federal, el artículo 135 de la Constitución establece que cuando esta ley suprema sea modificada por los diputados y los senadores, es necesario que la mayoría de las 31 legislaturas estatales también ratifiquen el cambio legal⁴⁵. En este sentido, el proceso será prácticamente un trámite: los partidos del Pacto por México tienen también el predominio en los Congresos locales. El editorialista sabe de antemano que se concretará la declaración de validez, por lo cual, advierte un escenario negativo para el país. La nueva ley es el principio de un nuevo paquete de reformas estructurales de corte neoliberal.

⁴⁵ En 2012, la Ciudad de México no estaba incluida en la Constituyente Permanente. Después de la reforma política efectuada entre 2016 y 2018, este territorio dejó de ser el Distrito Federal para tener más facultades y convertirse en el estado número 32 de la federación.

Editorial 8: “Renovación educativa” (El Universal, 7 de febrero de 2013)

RESUMEN: La mejora de la educación no está peleada con los derechos laborales de docentes. Para que la reforma educativa sea exitosa, el gobierno no debe alimentar la versión de purga generalizada. La SEP busca detectar a profesores con déficit para darles una adecuada capacitación. Pero esta tolerancia no debería ignorar estándares de calidad globalizados. En cualquier ámbito, público o privado, que busque mejorar la calidad de sus servicios, hay incentivos para los que trabajan bien y correctivos o despidos por incumplimiento o negligencia. El único camino es la evaluación imparcial y sin filiación gremial o política. Con base en mediciones, los docentes deben ingresar y ascender. Cualquier otro método es perjudicial para los estudiantes. El gobierno tendrá que buscar consensos con los profesores para concretar la reforma. Mas la falta de acuerdos no debe ser un pretexto para incumplir la ley.

A nivel textual, el editorial niega la discrepancia entre la calidad educativa y los derechos laborales de los docentes. Recuerda al lector que la reforma educativa fue aprobada por el Legislativo y ahora le toca al Ejecutivo publicarla y llevarla a cabo. Pero el éxito de esta modificación legal dependerá de que el gobierno no fomente la idea de que serán despedidos todos los profesores del sistema. Aclara que la SEP busca detectar a los educadores con ‘déficit’ para que reciban una adecuada capacitación; pero ésta no debe implicar un permiso para ignorar ciertos estándares de calidad globalizados. Según el documento, la preparación de los ciudadanos es una condición que genera productos y servicios con alto valor agregado, pues lo exige un mercado cada vez más diversificado y especializado. Argumenta que, tanto en el ámbito público como en el privado, hay incentivos para quienes trabajan bien y correctivos o despidos por incumplimiento o negligencia. Destaca que el único camino para identificar fortalezas y debilidades de los docentes es la evaluación imparcial. Reafirma que los profesores deben ingresar y ascender con base en mediciones, por lo que cualquier otro método es perjudicial, sobre todo para los estudiantes. Finalmente, menciona que el gobierno federal tendrá que buscar consensos con los docentes para hacer efectiva la reforma; pero la falta de acuerdos

no debe ser pretexto para el incumplimiento de la ley. En suma, el tema central del texto es la evaluación como incentivo, correctivo o motivo de despido de los profesores mexicanos.

La presunta condición ‘deficitaria’ de los docentes ante ciertos estándares de control y calidad ha quedado documentada en otros trabajos de investigación sobre el *framing* en la prensa. Por ejemplo, Rico Castro (2019) señala en su tesis:

Al profesor se le responsabilizará por su desempeño, del cumplimiento de requisitos exigidos por los instrumentos y la tecnología de turno, pero no de lo correcto o adecuado de dicho accionar. Los profesores en adelante serán meros espectadores a quienes se les exige privarse de su experiencia social [...] Se les reduce a la condición de productor, proveedor de un servicio que debe ser evaluado y reducido a cifras (Rico Castro, 2019: 24).

En el relato periodístico, el Poder Ejecutivo, o bien Gobierno federal, es el protagonista, quien cuenta con el apoyo del Congreso federal, que tiene un rol secundario. En tanto que los estudiantes y los mexicanos en general representan un papel colectivo y ambiental. Mientras que los profesores reciben una caracterización secundaria, colectiva y cosificada. Y se omiten los siguientes actores sociales: padres de familia, personal administrativo de las escuelas, el SNTE y otras organizaciones gremiales; así como asociaciones y expertos en educación.

En este texto de opinión, se emplea enfáticamente un lenguaje economicista y administrativo. De esta manera, se conforma un campo semántico con las siguientes palabras y expresiones: ecuación, instrumentación, calidad, déficit, estándares mínimos, mundo globalizado, innovación, generación de productos y servicios de alto valor agregado, mercado cada vez más diversificado y especializado, incentivos, resultados, fortalezas y debilidades, evaluación, mediciones, ingreso, ascenso, método, mundo laboral, medida efectiva y metas.

En cuanto a los contenidos implícitos, el editorial señala que quienes incumplan o se resistan a los estándares globalizados y avalados por la reforma educativa, serán sometidos con la fuerza de la ley a tres tipos de medidas disciplinarias, cuya gravedad va de menor a mayor: capacitación, aplicación de correctivos y despido. También refiere que la educación en la actualidad, más allá de ser un derecho humano, es un servicio con ciertos parámetros de calidad y competencia que aseguran la mano de obra capaz de generar un valor agregado en el mercado global. Subraya que el acceso, permanencia o ascensos laborales de los docentes no deben decidirse con base en acciones sindicales o políticas, sino a través de evaluaciones meramente cuantitativas. De lo contrario, los principales afectados serán los estudiantes. Por lo tanto, la política educativa del Estado debe asemejarse a los estándares de control y calidad de las compañías privadas, en donde se dan incentivos al 'empleo del mes o del año' y se aplican sanciones a quienes no llegan a las metas del negocio. Menciona que las actuales mediciones estandarizadas revelan que la mano de obra mexicana está insuficientemente preparada para las directrices corporativas globales. Y se admite que el presidente no consultó ni consensuó con los profesores su reforma educativa, por lo cual, ahora que ya es una realidad impuesta desde las cúpulas del poder político y empresarial, el periódico insta al gobierno federal a generar mecanismos de persuasión y consenso para hacer efectiva la ley, sin que esto signifique hacer excepciones o ignorar la nueva realidad jurídica.

La pretensión de estandarizar y homogeneizar la aplicación de exámenes, como plantea el editorial, es contraria a corrientes de pensamiento y teorías educativas como la pedagogía liberadora de Paulo Freire, basada en el aprendizaje por medio del diálogo horizontal y el deseo de emancipación del ser humano para transformar su propia realidad de forma continua⁴⁶ (Pérez Rodríguez, 2004); el enfoque de Lev Vygotski, quien sostiene que el aprendizaje se lleva a cabo por medio

⁴⁶ La pedagogía del oprimido es "aquella que debe ser elaborada con él y no para él, en tanto hombres o pueblos en lucha permanente de recuperación de su humanidad" (Freire, 2005: 42).

de la interacción social de las personas y su contexto cultural, o bien, el constructivismo, según el cual:

Cada sujeto adquiere significaciones de la información que recibe del exterior a partir de sus vínculos específicos que previamente haya establecido, y, por tanto, no es posible esperar respuestas homogéneas a estímulos procesados e interiorizados de manera tan distinta como distintos sean los sujetos participantes en el proceso (García Duarte, 2017: 36).

A nivel discursivo, el titular es una frase sencilla con sustantivo y adjetivo, la cual habla de sustituir o transformar lo que ya se tenía en materia educativa por algo nuevo: “Renovación educativa”. En tanto que la estructura del texto es la siguiente: emisión de un fallo al principio, desarrollo de argumentos de sustento a la tesis central y, al final, una sentencia que coincide con el planteamiento inicial (Grijelmo, 2014). El editorial tiene un sentido prescriptivo, pues emite recomendaciones, soluciones o formas de actuación que deben llevarse a cabo para poner en marcha la nueva reforma educativa (Fernández Barrero, 2003). Y al mismo tiempo, tiene una motivación laudatoria o apologética, pues defiende la nueva realidad jurídica y manifiesta su esperanza ante la muy próxima publicación del texto legal por parte del Ejecutivo federal.

Como argumento principal, el texto niega categóricamente una disputa entre la reforma educativa y los derechos laborales de los profesores; sin embargo, se afirma que son parte de una misma ecuación, de donde saldrán resultados exclusivamente basados en un axioma matemático, lo cual, a su vez, dará lugar a cuatro diferentes escenarios: incentivos, capacitaciones, correctivos y despidos. Apela a una presunta ponderación y coexistencia armónica entre dos leyes. En el fondo, persiste en esta premisa la tesis del liberalismo económico: el mercado se autorregula a través de una ‘mano invisible’ que responde a la ley de la oferta y la demanda.

El texto periodístico destaca que la reforma educativa fue aprobada por las élites políticas y admite que no se buscó el consenso de los profesores, por lo tanto, ahora insta al gobierno a buscarlos para generar acuerdos y lograr el acatamiento de la ley. Se plantea implícitamente una tensión entre la democracia representativa y la democracia participativa, pero la primera de éstas tendrá el rol hegemónico en la tracción.

En el editorial hay una falacia de causa falsa (*post hoc, ergo propter hoc*), pues se afirma que la evaluación basada exclusivamente en mediciones mejorará al cuerpo docente –donde se presupone la causa sistémica del problema educativo nacional–, lo cual previsiblemente impactará de manera positiva y cuantitativa en el estudiantado. En el fondo de esta premisa hay una hipótesis que carece de comprobación y que no toma en cuenta la complejidad del fenómeno estructural. Se basa en un enfoque centrado única y exclusivamente en la llamada ‘evaluación sumativa’, que se refiere al acopio de mediciones generalmente al final de un ciclo con la finalidad emitir calificaciones. Por consiguiente, se deja de lado a la denominada ‘evaluación formativa’, cuyo propósito medular es mejorar el aprendizaje de las personas:

Busca recuperar la tradición pedagógica en la cual el examen formaba parte misma de la metodología de enseñanza y, por otro lado, responde a nuevas concepciones teóricas y psicológicas que señalan que el aprendizaje debe ser entendido en su naturaleza cualitativa y formativa, que se da en el interior de los sujetos, que es un proceso y no un resultado o producto final (García Duarte, 2017: 37).

También hay una falsa dicotomía en el editorial, porque se asevera que la mejora de la calidad de los servicios educativos únicamente tiene las siguientes vías: “incentivos para quienes hacen bien su trabajo, pero también de correctivos o de separación de la fuente de empleo en caso de incumplimiento o negligencia ante las metas”.

Y hay una generalización negativa en la siguiente expresión: “En toda clase de mediciones, nacionales e internacionales, se ha probado que los mexicanos salen de la escuela con conocimientos y habilidades insuficientes para el mundo laboral”. En dicha afirmación se atribuye una cualidad reprobatoria a la totalidad de individuos de un territorio y prevalece la ambigüedad en la citación. No se mencionan fuentes ni estudios concretos con variables sometidas a comprobación y resultados confiables. Tampoco se indican los criterios y metodología de las presuntas mediciones aludidas.

Entre las figuras retóricas que se emplean para persuadir al lector, destacan la prosopopeya: “La mejora en la calidad de la educación no está peleada con los derechos laborales de los profesores”; la analogía: “Ahora más que nunca existe una carrera entre las naciones por lograr que sus ciudadanos estén mejor preparados” — se imagina una competencia olímpica o atlética entre los países —, y la sinécdoque: “Queda ahora en manos del Poder Ejecutivo la publicación e instrumentación de la medida”.

En suma, la intención comunicativa del enunciador del discurso es destacar las propiedades de la reforma educativa como ordenamiento administrativo para regular un servicio generador de mano de obra y productos para los grandes capitales globales.

Identificación de *frames* en el Editorial 8

- **Frame de conflicto:** la reforma educativa ya la aprobó la clase política mexicana y ahora el gobierno federal (protagonista de la historia) tiene que ser inflexible y convencer a los profesores de que se ciñan a su articulado, pues ahora estarán sometidos obligatoriamente a los procesos de evaluación avalados por el Poder Legislativo (personaje secundario y ayudante del

protagonista). El editorial advierte que cualquier otro escenario en el futuro próximo traería efectos negativos para los estudiantes y el país.

- **Frame de atribución de responsabilidad:** el texto establece que la reforma fue hecha para incentivar, mejorar, corregir o despedir a los docentes, por lo cual, este gremio tiene una responsabilidad en cuanto al antecedente del problema: la falta de calidad educativa en el país. Si bien el editorial admite que la nueva ley aún no cuenta con el respaldo generalizado del profesorado, no le da importancia al hecho. Al fin y al cabo, las cúpulas políticas que no escucharon a los docentes harán valer la Constitución. Lo que sí le preocupa es que la autoridad federal genere consensos de manera urgente con quienes siguen siendo los únicos causantes del conflicto: los profesores.
- **Frame de interés humano:** el texto señala que los principales afectados por el conflicto y sus antecedentes son los estudiantes, quienes, a su vez, se convierten en los mexicanos egresados de las escuelas con conocimientos y habilidades insuficientes para el mundo laboral. Por otro lado, se advierte que, con la nueva legislación, los docentes se someterán a procesos de evaluación para ser capacitados, recibir correctivos, o bien, convertirse en cesantes.
- **Frame de consecuencias económicas:** el texto señala que, con la reforma educativa, habrá calidad docente, lo cual impactará en la generación de estudiantes y futuros egresados mejor preparados para competir en el mercado global, lo cual también traerá buenos resultados para el país a largo plazo. No se precisan cifras o indicadores económicos. Y se indica que los docentes que incumplan, transgredan o se opongan a la nueva ley, podrán ser despedidos.
- **Frame de moralidad:** el texto destaca valores como calidad, derechos laborales, capacitación, globalización, innovación, mercado, especialización, ambición, resultados, empleo, evaluación, medición, empleo y consenso. En tanto que los antivalores son: déficit docente, demora, agremiación sindical,

negligencia, incumplimiento y filiación política. Como deontología del docente, se establece que cualquier profesor debe ser un agente capacitado para formar mano de obra apta para la globalización, la innovación, el mercado y los resultados. Además, ha de someterse a evaluaciones que lo midan y determinen si necesita correctivos, o bien, si continúa o no en su empleo.

A nivel de práctica textual, la comunicación periodística refuerza la idea de que las cúpulas de los poderes Legislativo y Ejecutivo lograron una reforma benéfica e incuestionable, y establece que la consecuencia natural es que los docentes se sometan al nuevo orden legal, el cual responde a los intereses del gran capital global.

La imagen pública de los docentes es la de un colectivo cosificado y con poco poder de acción o de maniobra para revertir los nuevos acontecimientos jurídicos. Advierte que el gobierno habrá de ser inflexible con la aplicación de la ley para evitar su fracaso en la práctica; pero, además, tendrá la encomienda de llevar a cabo lo que no se hizo antes: generar consensos con los profesores, quienes no fueron escuchados por los artífices de la modificación constitucional.

El tipo ideal de docente construido es el de un sujeto sometido a procesos de evaluación cuantificables. Según este pensamiento, dicho individuo no tiene por qué defender sus derechos laborales, pues éstos se decidirán según los resultados que obtenga en pruebas estandarizadas incuestionables. Sólo así habrá personal preparado para producir la mano de obra calificada y requerida en la cadena productiva del país y así competir con el mercado global. El profesor obediente demuestra que “el éxito del poder disciplinario se debe sin duda al uso de instrumentos simples: la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación en un procedimiento que le es específico: el examen” (Foucault, 2003: 104). En otras palabras:

Ya no son solo las máquinas ni los productos tangibles, sino que también se capitaliza el quehacer de un cuerpo y por tanto de todos los factores que implican que dichos cuerpos sean productivos para que la inversión cumpla réditos. De ahí que el sujeto profesor deba exhibir constantemente su capacidad de agregar valor y de mostrar su capacidad para determinar racionalmente su salario (Rico Castro, 2019: 23).

El medio de comunicación se asume como un actor político que elogia la nueva legislación y da recomendaciones para su eficaz implementación, las cuales quedan respaldadas en el soporte impreso y digital. De esta manera, “los acontecimientos, que de por sí son evanescentes, se convierten a través de su representación en los *media* en manifestaciones perdurables, en documentos” (Alsina, 2005: 144). Y aunque el editorial de *El Universal* no usa la primera persona para presentarse como personaje dentro de la escena, emplea generalizaciones en las que indirectamente se adjudica a sí mismo un papel en la trama histórica, de manera similar al epílogo retórico que emplean los políticos en su oratoria: “La urgencia por mejorar la educación es de todos”.

Para este momento, la reforma educativa ya es un hecho constitucional ratificado por el Congreso federal y la mayoría de las legislaturas estatales. Sólo falta su promulgación y publicación por parte del Ejecutivo federal. El editorial le recuerda al lector estas acciones y manifiesta su deseo de que se aplique la ley sin excepciones e inflexiones. Además, urge al gobierno a ejercer su poder comunicativo para llegar a acuerdos con los docentes con la finalidad de evitar fisuras políticas y que el logro legislativo sea ineficaz.

Editorial 9: “Mejorar a los profesores” (El Universal, 11 de febrero de 2013)

RESUMEN: Los profesores de educación básica deben esforzarse para estar mejor preparados y evitar que sus alumnos se encuentren en desventaja en el resto de su vida académica. En 2012, el 70% de los aspirantes del Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes contestó incorrectamente más de la mitad de las preguntas. Pese a la cifra alarmante, la SEP permite a la mayoría obtener el puesto o quedar en “lista de espera” para cuando otro se desocupe. Si bien hay limitaciones de infraestructura, material didáctico o acceso a servicios básicos en ciertas zonas del país, esto no puede anteponerse a la mejora de la calidad. La reforma educativa puede cambiar el desolador panorama mexicano, pero esto no se logrará sin el compromiso de los docentes.

A nivel textual, el editorial cita diversas cifras para enfatizar que las deficiencias en la educación básica⁴⁷ y la carencia de preparación de los docentes en esta etapa formativa son perjudiciales para los resultados en niveles posteriores. Señala, por ejemplo, que el 45% de los profesores de educación básica reprobó un examen para medir sus capacidades, por lo que hipotetiza: los niños educados por estos docentes “estarán en una situación de desventaja respecto del resto”. No indica con precisión cuál es el nombre de dicha evaluación, pero sí manifiesta su preocupación por los resultados y, sobre todo, por aquellos educadores que no se sometieron a la prueba. También menciona que una de las razones por las cuales la mitad de los estudiantes reprueba el examen general de egreso de pregrado se debe en gran medida a que “las deficiencias de los alumnos se arrastran desde niveles previos de instrucción”. Y refiere un caso “alarmante”: tan sólo el año pasado, dos de cada tres profesores contestaron erróneamente más de la mitad de los reactivos del Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes; sin embargo, la Secretaría de Educación Pública le otorgó una plaza a la mayoría de los aspirantes, o bien, hubo

⁴⁷ En México, la educación básica está conformada por tres niveles: preescolar, primaria y secundaria, y atiende a niños y adolescentes de entre los tres y 15 años de edad.

quienes se quedaron en “lista de espera” para cuando otro puesto se desocupase. En síntesis, el tema central de este texto es el panorama negativo de la educación en México como efecto de la ausencia, en el nivel básico, de la calidad docente. Esta relación causal también se documentó en los discursos periodísticos sobre los profesores en Chile:

El *topoi* de la calidad funciona como una especie de consenso que subyace en la discusión editorial sobre la carrera docente, omitiendo los detalles sobre lo que implica efectivamente esa calidad. Su definición implícita es que la calidad de la educación es el resultado de la interacción entre un “buen maestro” y un marco institucional “gerencial” que impactará en el aprendizaje esperado de los estudiantes (Cabalin, Montero y Cárdenas Neira, 2019a: 1334).

En la diégesis de este editorial, el personaje principal son los docentes, pero su actuación es negativa, ya que se les atribuye una falta de capacidad, disposición y resultados. Su desempeño ‘deficiente’ trae por consecuencia daños a los niños, que constituyen un personaje colectivo, vulnerable y victimizado. Esta construcción periodística coincide con el “contexto de baja estima social” que perciben casi seis de cada 10 profesores de educación básica encuestados en la investigación de García Duarte (2017) sobre el discurso docente ante la reforma educativa. Pero, además, construye una imagen pasiva y permanentemente ignorante del estudiantado, pues lo coloca en lo que Paulo Freire (2005) definía como ‘concepción bancaria’ de la educación:

El educador es siempre quien educa; educando el que es educado [...] el educador es quien sabe; los educandos quienes no saben [...] el educador es quien habla; los educandos quienes escuchan dócilmente [...] el educador es quien disciplina; los educandos los disciplinados [...] el educador es el sujeto del proceso; los educandos, meros objetos (Freire, 2005: 80).

La SEP, o bien, las autoridades educativas poseen una ambivalencia en el editorial: en primera instancia se menciona que en el pasado reciente encubrieron y facilitaron la entrada al sistema a profesores con malos resultados en su prueba de ingreso, y en la parte final del texto, se asume que, con el nuevo gobierno y la recién aprobada reforma educativa, las instituciones por fin asumieron un compromiso con la planeación del nuevo escenario legal. Pero hay otros actores sociales que no se mencionan en el texto: tutores o padres de familia, personal administrativo de los colegios, el SNTE, la CNTE, asociaciones y expertos en educación.

Implícitamente, este texto de opinión advierte que, pese a la aprobación de las modificaciones constitucionales en educación, el escenario es adverso, pues hay graves deficiencias y resistencias al interior del cuerpo docente en el nivel básico, donde tendrá jurisdicción la reforma educativa. Insinúa a las autoridades que la aplicación del nuevo marco jurídico será complicada y muy tardada: “Hay mucho camino por recorrer”. Según el enunciador del discurso, el gobierno debe prepararse para conseguir la “colaboración” del magisterio, mas no claudicar en este propósito. Enfatiza que la ley no es suficiente para lograr que los educadores se sometan a las evaluaciones estandarizadas previstas, bajo el riesgo latente de perder su empleo y estatus social. Reconoce las carencias de infraestructura en las escuelas mexicanas y su eventual afectación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero minimiza estos efectos e insta a no ponerlos por encima del asunto central que motivó el cambio constitucional promovido por el presidente: la evaluación docente. Este tema global no puede ser sujeto a negociaciones o a cambios por conflictos particulares en el ámbito de lo local. En otras palabras, todos deben ser medidos sin importar contextos específicos.

A nivel discursivo, el titular del texto es una oración breve con verbo en infinitivo, que apela al lector para indicarle imperativamente que ahora es el momento de mejorar a aquellos ‘objetos’ que se presume que a priori tienen cualidades erróneas: los docentes, a quienes se les niega de antemano la posibilidad

de tener fortalezas o aciertos. La estructura de esta pieza periodística se construye de la siguiente forma: fallo inicial, argumentos demostrativos y sentencia que coincide con el primer planteamiento (Grijelmo, 2014). A lo largo del documento, el enunciador establece lo que debe ser, lo que se requiere hacer y lo que hace falta en torno al tema central. Por ende, el editorial es de tipo prescriptivo (Fernández Barrero, 2003).

La argumentación del discurso está integrada por la siguiente premisa general: la formación en la educación básica impacta considerablemente en los demás niveles educativos. Posteriormente, el enunciador formula dos premisas particulares con cifras ejemplificadoras: la primera es que los resultados de los profesores de educación básica en pruebas estandarizadas son mayormente deficientes y la segunda es que al menos la mitad de los egresados del nivel superior obtiene calificaciones reprobatorias. Entonces, concluye que los actuales efectos negativos en la educación son la consecuencia de la fallida preparación de los docentes de preescolar, primaria y secundaria.

Por otro lado, reconoce la presencia de problemas infraestructurales que limitan el ejercicio laboral del profesorado en el país — como sostienen en el debate público quienes se oponen a la reforma educativa —; sin embargo, reitera que estas deficiencias materiales no pueden colocarse en el primer sitio de la jerarquía en las políticas públicas y, en consecuencia, no pueden estar por encima de la evaluación docente. En todo caso, señala que ambos elementos deben resolverse de forma simultánea.

En la siguiente afirmación se observa una estructura discursiva basada en la falacia de apelación a los sentimientos (*argumentum ad passiones*), pues se recurre a la imagen de una infancia victimizada por adultos ‘incompetentes’ con la finalidad de conmover emocionalmente al lector: “Casi la mitad, 45%, de los profesores de educación básica que realizaron un examen para medir sus capacidades docentes, reprobaron. Los niños que hayan sido educados por dichos maestros estarán en una

situación de desventaja respecto del resto” –se infiere que estos últimos son los egresados de las escuelas privadas—. Antes de estas afirmaciones, se plantea una incertidumbre sobre las posibilidades de estos alumnos para obtener un grado profesional en el futuro, mediante una oración condicional: “si acaso llegan a esa última etapa”. Es importante mencionar que las cifras y fuentes documentales presentadas son ambiguas y están descontextualizadas. A continuación, el editorialista formula un argumento *ad ignorantiam*, ya que hace referencia a quienes probablemente no se sometieron a esta evaluación, y como se desconoce quiénes y cuántos son, así como sus posibles resultados, el enunciador se muestra inquietado: “Es de preocupar, además, la calidad de el (sic) resto de los maestros; es decir, aquellos que no realizaron la prueba”.

En la tesis o idea central de este editorial hay un argumento de causa falsa (*post hoc, ergo propter hoc*), pues supone que los resultados negativos de los estudiantes y del país entero en materia educativa son el efecto de una causa directa y prácticamente exclusiva: la incorrecta o deficiente preparación de los profesores de educación básica. Para ello correlaciona algunos ejemplos de resultados numéricos de estudiantes y docentes, sin que por ello medien otras variables del fenómeno social.

Como sostiene Rico Castro (2019) en su investigación sobre los encuadres noticiosos de la prensa chilena en torno a la discusión de la carrera docente entre 2015 y 2016, “el profesor es un sujeto precarizado que debe dejar de lado sus propias demandas por alcanzar los cambios sociales que le demanda su profesión: el devenir de la educación es a causa suya. Si la educación no es la mejor, es porque no se ha mejorado a los profesores” (2019: 89-90).

Entre las figuras retóricas presentes en este texto para persuadir al lector, destacan la imagen construida para indicar cuán difícil y prolongado será el proceso de instrumentación de la reforma educativa: “Hay mucho camino por recorrer”; el uso del verbo ‘arrastrar’ para metaforizar el movimiento de conductas y situaciones

negativas que se aferran al individuo para trascender en el tiempo: “las deficiencias de los alumnos se arrastran desde niveles previos de instrucción”, y el símil con hipérbole: “La reforma educativa recién aprobada puede ser un instrumento que cambie el desolador panorama mexicano”.

La intención comunicativa de este editorial es urgir a las autoridades gubernamentales a asumir su papel como instrumentadores de una reforma educativa basada primordialmente en la evaluación docente, como elemento de control y calidad en el nivel básico. En consecuencia, se busca que cuando el Ejecutivo ratifique la nueva legislación y ésta entre en vigor, se logre también que los docentes ‘colaboren’ y se dejen examinar.

Identificación de *frames* en el Editorial 9

- **Frame de conflicto:** el sistema educacional mexicano tiene en general resultados reprobatorios y gran parte de la causa de este efecto negativo está en la deficiente preparación que reciben los estudiantes (niños, niñas y adolescentes con rol victimizado) en el nivel básico por parte de sus profesores (antagonistas).
- **Frame de atribución de responsabilidad:** los docentes mexicanos del nivel básico presentan deficiencias, limitaciones, respuestas incorrectas y resultados reprobatorios en pruebas estandarizadas, y en consecuencia hay efectos negativos en el desempeño de sus estudiantes en etapas posteriores de formación. Además, la Secretaría de Educación Pública, hasta antes de la reforma educativa, permitía que profesores con bajo puntaje ingresaran al servicio público.
- **Frame de interés humano:** se indica que la infancia mexicana y generaciones enteras de estudiantes en el sistema público de educación han sido colocadas en situación de desventaja, debido a la baja preparación de sus profesores.

Por ende, el texto concluye con la siguiente oración: “Los niños merecen el esfuerzo”.

- **Frame de consecuencias económicas:** el texto no señala ganancias o pérdidas económicas tras la aprobación de la reforma educativa. Tampoco se precisan cifras o indicadores económicos para el país o región. Se insta al gobierno a resolver los problemas de infraestructura en algunas escuelas del país con carencias, pero sin que esto esté por encima del elemento principal de la nueva ley: la evaluación docente, que implícitamente representa la continuidad o el retiro de los educadores con bajos resultados.
- **Frame de moralidad:** el editorial ensalza valores como la educación, la preparación académica, las habilidades cognitivas, las capacidades docentes, la medición, la calidad, la infraestructura, la planeación, la legalidad y la colaboración; mientras que critica la falta de preparación, la incorrección y la resistencia a responder pruebas estandarizadas, así como el aval de gobiernos anteriores a profesores con resultados negativos. Por ende, la deontología del docente se sustenta en la aprobación numérica de pruebas estandarizadas y en el acatamiento de la reforma educativa.

A nivel de práctica social, el texto muestra al gobierno mexicano con el poder para aplicar cambios administrativos a fin de gestionar la permanencia y contratación de los docentes. El escenario jurídico y político ha cambiado, pues a más de dos meses de haber asumido la presidencia, Enrique Peña Nieto cuenta con el “instrumento” necesario para lograr su propósito: los diputados federales y los senadores declararon la constitucionalidad de la reforma educativa, después de ser aprobada por más de la mitad de los Congresos estatales. Es decir, la ley cuenta con el aval de las mayorías legislativas del país. No obstante, el editorial sugiere que no será tan fácil el escenario a corto plazo, porque aún no hay unanimidad ni sometimiento absoluto de los docentes a la ley. Por ende: “Hará falta no sólo el cambio legal y la planeación de las autoridades, sino la colaboración de los profesores”. En este sentido, la imagen pública de los docentes se presenta con

defectos arraigados, con poco poder; pero con la posibilidad de generar fisuras si no deciden ‘colaborar’ con las autoridades.

El rol del medio de comunicación es político porque además de juzgar los hechos públicos —como dictan las reglas del género de opinión— y tomar una postura a favor del oficialismo, envía mensajes explícitos e implícitos a los actores en pugna: autoridades y magisterio organizado. No menciona explícitamente al SNTE, la CNTE o a cualquier otra asociación docente, pero al instar al profesorado a ‘colaborar’ con la nueva realidad jurídica, se presenta como un mediador entre dos cúpulas: una que está dispuesta a poner en marcha las modificaciones constitucionales y la otra que ya se manifiesta en las calles, con la posibilidad de incrementar sus acciones de resistencia. De esta manera, el enmarcamiento mediático implicó la realización de dos operaciones de visibilidad: “énfasis o prioridad de ciertos elementos de las noticias; y simplificación y fraccionamiento de la realidad mediante la selección de un hecho con exclusión de otros, y por medio de la limitación del campo semántico (inclusión/exclusión de significados al definir un hecho, interpretarlo causalmente, evaluarlo moralmente y al recomendar cómo enfrentarlo)” (Sorribas, 2011: 95).

Este texto se publicó dos semanas antes de que el presidente promulgara la reforma educativa en un acto oficial. Se prevé que el gobierno comience su estrategia de implementación de la nueva política pública, pero al mismo tiempo, se advierten señales de alarma por la oposición del gremio docente, tanto desde los cauces institucionales como en las manifestaciones sociales en las calles.

Editorial 10: “Educación en la pobreza” (El Universal, 18 de febrero de 2013)

RESUMEN: educación y pobreza están vinculados, comparten soluciones y hay que impulsarlos para lograr resultados. Según la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior, de cada 100 niños que iniciaron la primaria en el ciclo 1999-2000, sólo 36 lograron certificado de bachillerato y la principal causa es la falta de recursos. México debe seguir el ejemplo de Chile, Corea del Sur, China e India, que elevaron su nivel de escolaridad a fin de preparar mano de obra calificada para el desarrollo de nuevas industrias.

A nivel textual, el editorial recuerda dos asuntos que han estado en la agenda del gobierno y el Congreso en las últimas semanas en México: pobreza y educación. De acuerdo con el autor, los dos temas de la política pública deben impulsarse conjuntamente, ya que “se complementan”. Cita la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior para ejemplificar cómo es que la principal causa de abandono de las aulas en el bachillerato es la falta de recursos económicos. También indica que, según el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, en las tres últimas décadas, el Producto Interno Bruto (PIB) por persona en el país ha sido del 0,67% anual, una cifra que coloca a México por debajo de Chile y Corea del Sur, que crecieron 4,3% y 6,6%, respectivamente, en el mismo período. También menciona a los millones de personas que salieron de la pobreza en China e India. Atribuye estos resultados positivos a las decisiones que tomaron estas naciones para aumentar el nivel de escolaridad y, consecuentemente, “preparar mano de obra calificada para el desarrollo de nuevas industrias”.

En la narrativa del editorial, el protagonismo lo comparten el gobierno federal y el Congreso, que han impulsado propuestas para abatir la pobreza y mejorar la educación. Con un rol meramente ambiental, el texto hace referencia a los niños, menores o alumnos en situación de deserción y pobreza. En tanto que México es una entidad personificada que se compara, en una posición de inferioridad, con respecto a otras naciones del orbe: Chile, Corea del Sur, China e India. Esta asignación de

papeles en la historia implica crear encuadres, o bien, generar *framing*, que “significa seleccionar determinados aspectos de la realidad percibida en un texto para con este propósito promover una definición del protagonista, del antagonista, una definición del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y recomendar alternativas para la solución del problema” (Chihu Amparán, 2011a: 170).

El editorial es el único texto del corpus seleccionado para el análisis de *El Universal* en el que se omite por completo a los docentes. Tampoco se menciona al personal administrativo de las escuelas, las asociaciones sindicales y gremios disidentes, expertos en educación y tutores o padres de familia. Esta primacía de la clase política en los textos periodísticos y la consecuente relegación de la comunidad educativa ha sido documentada también en Chile:

El rol de los medios dando voz a unos, enmudeciendo a otros, indicando quién es y no es parte de la parte, definiendo el modo de hacer, ser y decir de los profesores, es clave en la política pública, y probablemente en la construcción de imaginarios colectivos. Son los medios quienes seleccionan la fuente y el entendimiento que habremos de concluir a partir de las lecturas, asignando lugares (Rico Castro, 2019: 117).

El tema central del texto es la necesidad de impulsar el combate a la pobreza y el mejoramiento de la educación para que México registre resultados positivos en ambos rubros a nivel global. De manera implícita, niega la importancia de los docentes como actores válidos en la implementación de las políticas públicas porque simplemente los omite en el relato. Sitúa al país en un contexto de competencia global, de la que está muy lejos de ganar porque otras naciones – tres asiáticas y una sudamericana – ya tomaron el liderazgo. Genera la expectativa de que, con la reforma educativa, cambiará significativamente esta tendencia y, además, los presuntos beneficios se complementarán con los resultados de los proyectos de desarrollo social impulsados por el gobierno federal. Sin pretensiones críticas,

refuerza la tesis *althusseriana* de que la escuela es un aparato ideológico que prepara fuerza laboral sometida a los intereses de una clase hegemónica. De esta manera, plantea la convicción de que el aumento del nivel educativo mejorará considerablemente la mano de obra de los operarios de las grandes industrias para lograr el tan anhelado progreso nacional, así como el cambio de la imagen del país para dejar de ser un integrante inferior de la comunidad internacional y llegar a ser un verdadero y exitoso competidor global.

A nivel discursivo, el titular es una frase sustantiva con complemento adnominal, en la cual, ubica a la educación en un escenario particular: la pobreza, que es un problema grave en la sociedad mexicana. La estructura del editorial es la siguiente: fallo, argumentos demostrativos y sentencia que coincide con la tesis inicial (Grijelmo, 2014). A lo largo de ocho párrafos, el texto de opinión formula fundamentalmente modos de actuación, consejos y posibles vías de solución al problema planteado, por lo cual, es prescriptivo (Fernández Barrero, 2003).

El argumento medular del texto es que la pobreza y el rezago educativo son dos fenómenos que comparten variables y, por lo tanto, es benéfico llevar a cabo de forma urgente y simultánea tanto la reforma educativa como la Cruzada Nacional contra el Hambre. Esta última no se menciona textualmente en el editorial, pero la contextualización del contenido implícito permite vincular estas afirmaciones con un hecho cercano temporalmente a la publicación del editorial: la presentación del programa antipobreza del sexenio 2012-2018, el 21 de enero de 2013, con un invitado especial: el expresidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, quien implementó “Fome Zero”, una estrategia cuyos resultados han sido reconocidos por instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)⁴⁸. Por otro lado, un dato importante para respaldar esta tesis es que la

⁴⁸ José Graziano da Silva (s.f.), exdirector de la FAO, destaca que el programa lanzado en 2003 “ayudó a salir del hambre y la pobreza extrema a aproximadamente una cuarta parte de la población brasileña”.

principal causa de deserción escolar es la carencia de recursos económicos, según datos estadísticos nacionales.

Ahora bien, se menciona que, en las últimas tres décadas, el Producto Interno Bruto (PIB) por persona en México ha sido inferior en comparación con países como Chile – también perteneciente a la OCDE y a la Alianza del Pacífico –, Corea del Sur, China e India. Sólo que esta afirmación no explica puntualmente cuál es la supuesta relación directa entre la cifra macroeconómica y el bienestar concreto de la población, a través de la reducción de la pobreza, la desigualdad social y el incremento del nivel educativo. Tampoco se mencionan otros indicadores que pueden aportar más elementos para entender integralmente el comportamiento asociado de estos factores, como el Índice de Desarrollo Humano, que analiza específicamente la vinculación entre la salud, la educación y los indicadores de ingreso per cápita (PNUD: 2018).

Se asevera que México debería seguir urgentemente la ruta de los cuatro países citados, pues éstos aumentaron su nivel de escolaridad con el fin de preparar “mano de obra calificada para la industria” y transformarse económicamente. En este argumento subyace la idea reduccionista de que la educación sólo consiste en la preparación de operarios con habilidades técnicas o instrumentales. Por otro lado, se genera una imagen de inferioridad colectiva ante el mundo y se recurre indirectamente a una falacia de apelación al público (*ad populum*), mediante el sentimiento nacionalista. Esto se puede constatar, cuando el texto refiere que Corea del Sur estaba “peor que México a mediados del siglo pasado”.

Aparentemente, el editorial reconoce el impacto negativo de la pobreza en la situación académica de los estudiantes, pero lo minimiza y lo concibe como una simple traba en el camino que ha de esquivarse. Soslaya que es un fenómeno complejo y multifactorial al describirlo trivialmente como “un obstáculo que debe sortearse en pro de la educación”. Ante esta afirmación, el lector seguramente se preguntará: ¿las personas por sí mismas pueden superar un proceso estructural

como la pobreza sólo porque lo dice la opinión de un medio de comunicación? ¿Los gobiernos pueden rehuir a la pobreza como los atletas avanzan en la prueba de los 100 metros con vallas?

Entre las figuras retóricas que se emplean para persuadir al lector están la sinécdoque: “les permitió, a su vez, preparar **mano de obra** calificada”, y la prosopopeya: “Ya ni hablar de China o India, que han sacado a millones de personas de la pobreza”; así como diversas metáforas, por ejemplo: “es urgente que México vaya por ese **camino** cuanto antes”; la pobreza “es un **obstáculo** que debe sortearse”.

El propósito o intención comunicativa de este editorial es respaldar las dos iniciativas que se convirtieron en el emblema del gobierno de Enrique Peña Nieto: la reforma educativa y la Cruzada Nacional contra el Hambre, bajo la consideración de que ambas sacarían a México de la pobreza, el estancamiento económico y el rezago educativo.

Identificación de *frames* en el Editorial 10

- **Frame de conflicto:** México tiene dos situaciones adversas que están interrelacionadas, la pobreza y la “baja calidad educativa”. El gobierno federal ha construido una agenda para impulsar cambios importantes en ambos rubros y solucionarlos.
- **Frame de atribución de responsabilidad:** no se señala a algún actor social o institución política como la o el responsable de la situación. De manera indirecta e implícitamente se menciona que los gobiernos recientes hicieron “importantes esfuerzos” para acabar con la pobreza y mejorar la educación, pero fueron “insuficientes”.
- **Frame de interés humano:** el texto ejemplifica que una de las principales causas de deserción en el bachillerato es la pobreza de los estudiantes y menciona que, en la década pasada, se hicieron esfuerzos “insuficientes” para

solucionar el problema, como el Programa Oportunidades, que condicionaba la entrega de apoyos económicos a familias pobres a cambio de la asistencia de los niños y adolescentes a la escuela.

- **Frame de consecuencias económicas:** el editorial afirma que la reforma educativa y la lucha antipobreza del gobierno federal podrían sacar a millones de personas de la pobreza; insinúa que el PIB promedio registrado en el país en las tres últimas décadas, de 0,67% anual, se incrementará; también subirá aparejadamente el nivel de escolaridad, y habrá “mano de obra calificada” mexicana para la industria. Pero condiciona estos posibles resultados a que el gobierno actúe urgentemente.
- **Frame de moralidad:** en el editorial se destacan valores como la educación, el crecimiento económico, la industrialización y la sostenibilidad; mientras que se mencionan antivalores como la deserción escolar, el bajo crecimiento económico y la pobreza. No menciona ningún aspecto relacionado con la deontología docente.

A nivel de práctica social, el texto señala que el combate a la pobreza y el mejoramiento de la educación están en manos del gobierno federal y el Congreso, que han propuesto “cambios importantes” en la agenda nacional, es decir, la reforma educativa, que promulgará el presidente de la República una semana después de la fecha de publicación del editorial, en un acto oficial el 25 de febrero de 2013, así como la Cruzada Nacional contra el Hambre, iniciada apenas un mes antes.

El texto no construye una imagen pública ni un tipo ideal de profesor. Es un actor que está invisibilizado en el editorial.

En cuanto al rol del medio de comunicación, *El Universal* asume nuevamente una posición política, ya que respalda la postura del oficialismo, la cual, “se acerca a un discurso de naturaleza empresarial y gerencista, que fundamenta su trabajo y valoración de resultados en los principios de relevancia, pertinencia, equidad,

eficiencia, eficacia, impacto y suficiencia” (García Duarte, 2017: 111). Bajo esta concepción, el diario enjuicia la realidad del país y da recomendaciones. Pero, además, busca estar más allá de la vanguardia presidencial y del Estado-nación: urge a las autoridades a seguir el ejemplo de países que, desde su consideración, son modelos a seguir para superar la pobreza y mejorar la educación mediante parámetros economicistas. Se espera que a mediano y largo plazo se vean resultados en la macroeconomía y en la generación de mano de obra competente para las exigencias de la industria⁴⁹.

⁴⁹ Es decir, la ‘educación formal’ como una institución que “desempeña un papel fundamental para la producción de cuadros burocráticos directivos, técnicos y profesionales, necesarios para realizar la modernización” (Coleman, 1979: 23) de la sociedad.

4.2 Fase 2: Análisis comparativo entre los discursos de *La Jornada* y *El Universal*

En el siguiente cuadro comparativo cualitativo, se exponen de forma sintética las diferencias y similitudes halladas el discurso de los dos periódicos analizados, de acuerdo con los tres niveles de Fairclough: textual, discursivo y de práctica social (2008).

NIVELES DE ANÁLISIS	LA JORNADA	EL UNIVERSAL
Textual	Diferencias	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el período analizado, publicó tres editoriales sobre la reforma educativa. Sólo en uno de ellos, es el tema central. ▪ Predomina un lenguaje antineoliberal: refuta las ideas proempresariales de la educación y de lo público como negocio. ▪ Describe el presente como negativo y augura un futuro igual o más pernicioso. ▪ Sólo apoya la posición del gobierno cuando se refiere a las plazas magisteriales “heredadas” y “vitalicias” auspiciadas por el SNTE. ▪ El SNTE y el presidente de México tienen un rol antagonista en la sociedad. ▪ Atribuye a los profesores un rol de víctimas del gobierno, el sindicato y el modelo económico. ▪ Critica que México esté alineado “acríticamente” a las directrices establecidas por los países ricos y organismos financieros internacionales. ▪ Categoriza a los medios de comunicación como “poderes fácticos”. ▪ Señala que la solución al problema es evitar el continuismo político y cambiar el modelo económico ‘fracasado’, pero no plantea en específico cuál sería la alternativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el período analizado, publicó siete editoriales y en todos, la reforma educativa es el tema central. ▪ Predomina un léxico empresarial, administrativo, economicista y a favor del consenso político. ▪ Describe el presente como negativo, pero augura un escenario positivo con la aprobación de la reforma educativa. Si esto no ocurre, vaticina un contexto apocalíptico para el país. ▪ El presidente y sus aliados en el Congreso tienen un rol protagónico. Su antagonista es el SNTE. ▪ Atribuye a los profesores un papel secundario, negativo y cosificado. ▪ Vincula a los docentes con acciones o cualidades negativas e irracionales: tienen privilegios, no son competitivos, presentan déficit, están reprobados, descuidan a sus estudiantes, actúan por capricho, negligencia o incumplimiento y temen por la reforma educativa. ▪ Describe a los estudiantes como actores pasivos, receptivos y con una ignorancia permanente.

NIVELES DE ANÁLISIS	LA JORNADA	EL UNIVERSAL
Textual	<p>Similitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El panorama actual de las políticas y prácticas educativas es negativo. ▪ En general, el conflicto y el debate lo llevan a cabo las élites en el poder: el gobierno, el Legislativo y el sindicato; mientras que la comunidad educativa y los ciudadanos quedan relegados, o bien, omitidos en los acontecimientos. ▪ Los padres de familia tienen poca o nula participación en el debate. ▪ Los estudiantes tienen un rol secundario e incluso ambiental. Hay poco o nulo interés por los temas y necesidades de la infancia y la adolescencia. La perspectiva es adultocéntrica⁵⁰. ▪ En la política institucional, no hay una oposición con voz propia e independiente de los intereses del gobierno y se omite la presencia de organizaciones disidentes como la CNTE. ▪ La descripción de los docentes es genérica y asexuada: docentes, profesores, maestros, magisterio. ▪ Ausencia de perspectiva de género⁵¹ en la descripción de los hechos y las políticas gubernamentales. ▪ El único personaje femenino es negativo: Elba Esther Gordillo, lideresa del SNTE. 	
	Diferencias	
Discursivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el primer editorial manifiesta una posición crítica, pero moderada, hacia la reforma. En los dos textos siguientes, su postura es opositora. ▪ Estructura del editorial: de sentencia judicial, o sea, exposición de los hechos a juzgar; interpretación de los acontecimientos y fallo (Grijelmo, 2014). ▪ Tipo de editorial: prevalecen juicios prescriptivos, combativos y predictivos (Fernández Barrero, 2003). ▪ Argumenta que la educación es un bien público (enfoque de derechos). ▪ Su discurso es de oposición, mas no cita a alguna fuente de la oposición política. ▪ Usa la tercera persona para describir los hechos. Sólo una vez emplea el ‘nosotros’ para indicar pertenencia nacional: “nuestro país”. También se vale de la interrogación de los hechos a juzgar para colocar al lector en un escenario de duda. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En todos los editoriales expresa su apoyo a la reforma educativa del presidente y defiende los mecanismos de evaluación docente estandarizados. ▪ Estructura del editorial: fallo, argumentos demostrativos y sentencia que coincide con la “aseveración del principio” (Grijelmo, 2014: 115). ▪ Tipo de editorial: predominan los juicios prescriptivos y apologéticos (Fernández Barrero, 2003). ▪ Argumenta que la educación es un bien mercantil (teoría del capital humano). ▪ Su discurso se asemeja a la retórica presidencial. ▪ En algunas expresiones recurre al uso de adjetivos posesivos y pronombres que corresponden a la primera persona del plural, como recurso para comunicarle al lector que el medio también se siente afectado por el problema expuesto.

⁵⁰ De acuerdo con Figueroa Grenett (2016), el adultocentrismo es una forma de organización propia del capitalismo, donde los grupos adultos tienen el control sobre quienes son definidos bajo el criterio de minoría de edad, de manera que hay una relación asimétrica, donde además predominan los valores patriarcales.

⁵¹ Según la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (de México), la “perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos” (Conavim, 2018).

NIVELES DE ANÁLISIS	LA JORNADA	EL UNIVERSAL
Discursivo	<p>Frame de conflicto: el servicio profesional docente acabará con las plazas magisteriales heredadas y vitalicias fomentadas por el sindicato, pero afectará la imagen pública, derechos y estabilidad laboral de los profesores mexicanos, quienes son víctimas de la autoridad, el SNTE y el neoliberalismo. Además, resultarán afectados la educación pública y los más pobres del país.</p>	<p>Frame de conflicto: la educación en México es deficiente ante las exigencias del mercado global. El presidente ha impulsado una reforma para solucionar este problema; sin embargo, el sindicato magisterial se opone.</p>
	<p>Frame de atribución de responsabilidad: el gobierno federal, apoyado por sus aliados políticos, los organismos financieros internacionales y la clase empresarial, excluyó del debate sobre la reforma educativa a los profesores, quienes han sido víctimas del control del SNTE.</p>	<p>Frame de atribución de responsabilidad: el sindicato magisterial ha obstaculizado el mejoramiento de la educación, con la venia de los gobiernos anteriores, y los profesores han sido negligentes, egoístas y están incapacitados para preparar la mano de obra calificada que exige el mercado global.</p>
	<p>Frame de interés humano: las pruebas estandarizadas no toman en cuenta las diferencias sociales, culturales, políticas y económicas que debilitan o fortalecen el desempeño de estudiantes y profesores. Estos últimos serán los más afectados al convertirse en víctimas del escarnio social y mediático, así como de la inestabilidad laboral.</p>	<p>Frame de interés humano: los niños, los jóvenes, las generaciones futuras y el país son los principales afectados por la incapacidad de los docentes y las acciones negativas de su sindicato. Los padres de familia están de acuerdo con la reforma educativa porque quieren que sus hijos tengan los mejores profesores, además de que la ley les dará más voz a los papás.</p>
	<p>Frame de consecuencias económicas: la reforma educativa traerá inestabilidad laboral para los docentes, así como la mantención de la desigualdad social. Los más beneficiados serán los empresarios, en detrimento de los millones de pobres en el país.</p>	<p>Frame de consecuencias económicas: México, con un PIB anual por persona de 0,67% en tres décadas, está en inferioridad frente a otros países de la economía global. Pero la reforma educativa ayudará a mejorar la situación. A nivel local, la preparación académica de los docentes ya no será suficiente para acceder a una fuente de empleo estable, pues ahora dependerá de pruebas estandarizadas. En tanto que el gobierno estará obligado a invertir más en infraestructura escolar y modernización.</p>
	<p>Frame de moralidad: los textos enfatizan valores como los derechos, el trabajo, la educación pública, la inclusión, la transparencia y el Estado de bienestar, pero reprueban la exclusión, la desigualdad, la pobreza, la corrupción, el abandono presupuestario, el alineamiento acrítico del gobierno a organismos internacionales, la ilegitimidad de la dirigencia sindical, el comportamiento de los medios como “poderes fácticos”, la inestabilidad laboral, la privatización y la mercantilización de la</p>	<p>Frame de moralidad: el medio concluye que la educación de calidad será el fruto de la sensatez y el consenso de la clase política promotora de la reforma educativa, para someter al profesorado a evaluaciones estandarizadas y homogéneas basadas en procesos de escrutinio imparcial, medición, productividad, transparencia y eficiencia para el mercado y la industria globales. Se pronuncia por una pretendida ‘neutralidad’ ideológica del debate. Deontológicamente, el profesor debe atender a sus estudiantes</p>

NIVELES DE ANÁLISIS	LA JORNADA	EL UNIVERSAL
Discursivo	educación. Un deber ético del docente es estar de acuerdo con ser evaluado, pero sin la afectación a sus derechos y estabilidad laboral, a causa de una ley injusta, reduccionista, tecnocrática y neoliberal.	con generosidad, sin egoísmos, resistencias o “privilegios” sindicales. Es decir, debe asumir una conducta apolítica. Quien acate este código de ética, ganará incentivos y el que lo trasgrede, recibirá capacitaciones, correctivos, o bien, será despedido.
	<p>Similitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El debate se nutre de pocos o nulos fundamentos didácticos, pedagógicos o de las teorías del aprendizaje, pues prevalecen los argumentos y sofismas de corte político o económico. ▪ Se emplean figuras retóricas como la personificación, la metonimia, la sinécdoque y la metáfora para persuadir al lector. ▪ Se recurre a algunos argumentos de autoridad, pero se cita a los expertos de forma impersonal, por lo que estos fundamentos carecen de fuentes plenamente identificables. ▪ Se atribuye una responsabilidad negativa al SNTE. 	
Práctica social	Diferencias	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ideológicamente se define como un medio de comunicación antineoliberal y busca diferenciarse del resto de los ‘poderes fácticos’ mediáticos. ▪ Señala que la problemática educativa del país es estructural y multifactorial. ▪ Advierte que la reforma educativa responde a intereses de organismos internacionales y capitales globales. ▪ Insta a la clase política a escuchar e incluir a los docentes en el debate legislativo. ▪ Pide a la clase política cambiar el modelo económico neoliberal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los editoriales de <i>El Universal</i> siguen la trayectoria de los acontecimientos noticiosos. Parecen estar en sincronía con la agenda de los tomadores de decisiones. La cobertura opinativa prepara al lector para el antes y el después de la agenda presidencial y legislativa. ▪ Aparentemente asume que la problemática educativa es sistémica y estructural, pero los juicios siempre se encaminan a descontextualizar la práctica educativa y la vida de la comunidad académica. ▪ Llama a los actores sociales opositores a someterse a la nueva realidad política, administrativa y legal. ▪ Descarta del debate a los opositores atribuyéndoles cualidades emocionales e irracionales. ▪ Insta al gobierno a lograr que el magisterio ‘colabore’ sin excepciones y se someta a la nueva ley con resultados de excelencia.

NIVELES DE ANÁLISIS	<i>LA JORNADA</i>	<i>EL UNIVERSAL</i>
Práctica social	<p>Similitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El medio de comunicación asume un rol político. ▪ Ambos periódicos defienden la democracia como sistema de gobierno y la transparencia como imperativo ético de la administración pública. ▪ El poder de los docentes es minúsculo o nulo frente a las cúpulas que protagonizan y antagonizan la disputa central en la esfera pública: el sindicato, el gobierno y el Congreso de la Unión. Estos últimos concentran las capacidades locutivas, ilocutivas y perlocutivas del debate. ▪ La disidencia magisterial y los partidos de oposición no tiene voz en el relato editorial. 	

CONCLUSIONES

El trabajo de investigación presentado a lo largo de las páginas precedentes tuvo como principal objetivo la realización de un análisis crítico del discurso a los editoriales periodísticos de dos diarios de circulación nacional en México: *La Jornada* y *El Universal*, con el fin de comprender de qué manera los medios de comunicación construyen encuadres sobre la realidad y, en consecuencia, participan en los debates relacionados con las políticas públicas, los programas gubernamentales y las decisiones legislativas con gran repercusión entre la sociedad. Específicamente, se examinaron los textos relacionados con el anuncio, presentación, discusión, aprobación y promulgación de la reforma constitucional en materia educativa, entre diciembre de 2012 y febrero de 2013, para interpretar y comparar el proceso de elaboración de discursos político-mediáticos sobre los profesores mexicanos.

En los 10 editoriales analizados, se observa que hay un interés creciente en la prensa mexicana por abordar temas relacionados con el sistema educativo del país. Después de interpretar los significados explícitos e implícitos de cada documento periodístico, en relación con su propio contexto, es posible afirmar que los medios de comunicación tienen un importante rol político en la sociedad, ya que, en los juicios, descripciones y relatos enlazados en la trama argumentativa de sus textos, se construyen relaciones de poder sobre los actores en pugna.

El editorial pertenece al discurso de opinión, que es “abiertamente sesgado” y “tiene como objetivo producir la movilización de los lectores en torno a ciertas posiciones ideológicas” (Chihu Amparán, 2011a: 149). A través de este género periodístico, el medio de comunicación asume una postura sobre los acontecimientos noticiosos –por cierto, contruidos dentro del mismo sistema mediático– y le hace creer a sus destinatarios que su posición se encuentra fundamentada. En este sentido, los documentos periodísticos analizados revelan un particular rol político en el que el enunciador expresa condenas, peticiones,

recomendaciones, sugerencias y prescripciones. De esta manera, los mensajes se valen de las funciones apelativa y poética de la lengua (Jakobson, 1984) para hablarle fundamentalmente a los actores de la clase política que el propio medio define como protagonistas o antagonistas de la historia: el gobierno, el Poder Legislativo y el sindicato de profesores⁵².

No sólo la noticia reconstruye historias con individuos que ejecutan determinadas acciones en la sociedad. También lo hace el género de opinión. En consecuencia:

El personaje nos viene en las palabras y modalidades discursivas del narrador, en sus proyecciones y visiones; dentro de la red de relaciones en las cuales juega [...] un papel, realiza un valor; además, lo que el narrador cuenta está condicionado de algún modo por la concepción que éste tenga de su receptor eventual, su *narratario* (Prada Oropeza, 1978: 26).

Cabe señalar además que “la situación comunicativa es como un escenario teatral, con sus limitaciones de espacio, de tiempo, de relaciones, de palabras, en el cual se interpreta la obra de los intercambios sociales y se les otorga un valor simbólico” (Charaudeau, 2003: 77).

En los editoriales de *El Universal*, se constata que el presidente y sus aliados políticos poseen un rol protagónico, lo cual significa que tienen un valor dominante y positivo en la historia (Prada Oropeza, 1978). En tanto que el sindicato de profesores (SNTE) es el antagonista, quien también tiene un papel privilegiado en el relato, pero está en tensión permanente con los propósitos del protagonista. Mientras que, en *La Jornada*, el gobierno y la organización gremial son los

⁵² “Los diferentes grupos e instituciones élite no siempre se apoyan y pueden inclusive competir por el poder” (Van Dijk, 2004: 10).

antagonistas de la sociedad, del futuro del país y del magisterio victimizado, en un tiempo y espacio marcados por los efectos de la política económica neoliberal.

Las omisiones, disminuciones e inclusiones de personajes en el acontecer sociopolítico en el texto también revelan cómo en las rutinas de trabajo periodístico influyen las relaciones de poder. Si bien en los dos medios de comunicación estudiados se asume una postura a favor de la inclusión democrática, la voz propia del profesorado se muestra minúscula e incluso nula ante las acciones de la clase política, que es quien lleva las riendas del debate, a través de acciones lingüísticas locutivas, ilocutivas y perlocutivas (Austin, 1982).

En *El Universal*, la oposición aparece difuminada o absorbida por el consenso del Pacto por México; mientras que, en *La Jornada*, hay una postura crítica hacia la exclusión de los docentes en el diálogo entre las élites; sin embargo, los directamente afectados aparecen como víctimas con escaso margen de acción. Además, la oposición política parece estar desdibujada o sin un contraproyecto, pues no se habla sobre las versiones disidentes del magisterio en partidos y grupos de presión, o bien, a través de sus aliados en la sociedad civil e instituciones políticas. Esta situación también se ha documentado en otros trabajos de investigación que han explorado el discurso mediático sobre los docentes:

El profesor y su quehacer no tienen incidencia sobre la educación, para bien o para mal. Es un técnico que debe cumplir la norma, que no tiene voz ni en la discusión de las políticas públicas de su rubro ni en los medios, al cual sí se le exigirá en cambio, calidad (medido en cuánto se apega al orden) y perfeccionamiento (Rico Castro, 2019: 112).

En general, los ciudadanos, la “gente ordinaria” con “acceso marginal” o “pasivo” a los discursos de las élites (Van Dijk, 1999: 33), tienen una participación muy débil en el discurso mediático, como advierten Cabello, Cabalin, Calventus y Santander (2015), y en particular, la comunidad educativa es relegada, o bien,

invisibilizada, como refieren en sus investigaciones Rico Castro (2019), en Chile, y García Duarte (2017), en México. Cuando se llega a mencionar a los tutores o padres de familia, su intervención es accesorio, incidental, generalizante o ejemplificadora. En tanto que los estudiantes tienen un rol secundario e incluso ambiental. Además, se suele invocar su presencia para causar conmoción en el lector, colocándolos como entidades meramente receptoras y sufridas. En *La Jornada*, como víctimas de un sistema injusto. Y en *El Universal*, como víctimas de profesores incompetentes, negligentes, incumplidos, reprobados, deficitarios, caprichosos y descuidados. Esto también refleja que en los medios de comunicación en general hay un marcado desinterés por los temas y necesidades de la infancia y la adolescencia. Por tanto, predomina la perspectiva adultocéntrica, es decir, un sistema de control propio del capitalismo, basado en el predominio de la adultez patriarcal sobre quienes se consideran minoritarios etariamente (Figuroa Grenett, 2016).

También se identifica en la construcción discursiva que la imagen del profesorado es genérica, cosificada y asexuada, pero además se le pide, directa o indirectamente, asumir una postura apolítica. Aunque es “el eslabón más importante de la cadena”, como asegura *La Jornada*, no deja de ser el retrato de la siguiente analogía: el segmento del engranaje al servicio de una gran maquinaria. *El Universal*, por su parte, justifica el afán de mejoramiento y renovación de las dóciles ‘piezas’ de la estructura fabril: “En cualquier ámbito, público o privado, que busque mejorar la calidad de sus servicios, existe una política de incentivos para quienes hacen bien su trabajo, pero también de correctivos o de separación de la fuente de empleo en caso de incumplimiento o negligencia ante las metas”.

Por otro lado, no se advierte cómo las desigualdades de género en la cultura patriarcal pueden influir tanto en los antecedentes, como en las consecuencias y las posibles soluciones al conflicto central. En otras palabras, el encuadre periodístico en estos editoriales carece de perspectiva de género, que —según la paráfrasis de la

investigadora feminista Lisa McLaughlin respecto a la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) – significa:

Una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, en la que las mujeres y hombres se beneficien igualmente y la desigualdad no sea perpetuada. El objetivo último es conseguir la igualdad de género (McLaughlin, 2016: 123).

En los discursos periodísticos analizados no se habla sobre las profesoras y las problemáticas que puedan enfrentar tanto ellas como sus pares hombres por razones de género, pese a que, en la educación básica en México, la mayor parte del cuerpo docente son mujeres. Tan sólo la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), del cuarto trimestre de 2019, señala que el 71% de las personas que laboran como profesores en ese nivel educativo pertenecen al género femenino (INEGI, 2020). Aunado a lo anterior, es importante decir que, en los textos analizados, sólo aparece una docente; sin embargo, esta persona tiene atributos absolutamente negativos: Elba Esther Gordillo, la lideresa del SNTE.

La escasa presencia femenina en la narrativa periodística ha sido documentada en México y en el mundo por diversos organismos, asociaciones civiles e investigaciones, como el Proyecto Global de Monitoreo de Medios (GMMP, por sus siglas en inglés), que, en 2015, documentó que las mujeres sólo representaban el 29% de las noticias económicas, así como el 20% en las de política y gobierno; pero, además, la investigación reportó que entre 2010 y el siguiente lustro⁵³ hubo un decremento de al menos 7% en el número de “proveedoras de opinión pública” (Macharia, 2016: 63-64).

⁵³ Es decir, el período de tiempo en el que se ubica esta investigación.

Otro hallazgo sobresaliente en la construcción del discurso mediático en los diarios analizados es que la discusión presentada se basa poca o nulamente en fundamentos de los principales teóricos de la didáctica, el aprendizaje, la pedagogía o la andragogía, pues al ser una reforma educativa, lo lógico sería que se debatiera sobre los principios de Vygotski, Piaget, Freire, Montessori, Ausubel o Novak, por citar sólo algunos. Esto también comprueba que el encuadre periodístico se argumentó principalmente con elementos discursivos de la retórica elaborada por las élites en el poder y los puso en circulación en su propia tribuna, pero además revela que las premisas y sofismas defendidos no se centraron en conceptos de la enseñanza y el aprendizaje, sino en aspectos políticos, coyunturales, económicos, administrativos y de gestión pública, que, de acuerdo con el *Diccionario de Economía* de José Luis Vizcarra Cifuentes, se refiere al “conjunto de instituciones que en un Estado se encargan de gestionar y proteger los intereses públicos, manteniendo el orden, privilegiando los derechos y observando el desarrollo adecuado del interés general” (2007: 6).

En algunas partes del texto, los dos medios analizados recurren a argumentos de autoridad para justificar su postura; sin embargo, la citación de expertos es muy general, impersonal y ambigua, por lo cual, las afirmaciones carecen de fuentes plenamente identificables, como ocurrió también en el discurso periodístico chileno en torno a los profesores: “a pesar de que la mayoría de las veces no existe una fuente clara para el conocimiento desplegado, los editoriales suelen evaluar moralmente el actuar de su contraparte y plantear su propia postura como una cuestión de deber” (Cabalin, Montero y Cárdenas Neira, 2019a: 1333). Esta situación, además de que disminuye la verosimilitud de cada aseveración al dar pruebas incompletas, contrasta con determinados principios del género editorial que refieren autores como Fernández Barrero (2003), quien menciona que “asumir una postura editorial no sólo requiere opinar, sino opinar con prudencia y documentación” (83), a través de declaraciones de personas de prestigio, figuras históricas, la ley, la multitud e incluso la autoridad del propio diario.

Ahora bien, en los medios analizados hay dos formas de entender la problemática que son antagónicas entre sí. Por un lado, *La Jornada*, diario progresista o de izquierda, se alinea a la concepción de la educación como derecho humano que debe ser garantizado por el Estado mexicano. Las expresiones empleadas condenan al neoliberalismo, la tecnocracia, la privatización de lo público, los afanes proempresariales y la agenda de los organismos financieros internacionales. Y, por otro lado, los argumentos de *El Universal* se ubican en la llamada teoría del capital humano. Por ende, predomina un léxico empresarial, administrativo y economicista: competencia, globalización, tecnología, excelencia, calidad, costos, recursos, gestión, infraestructura, diagnóstico, escrutinio, logro, metas, exámenes, medición, resultados, índices, déficit, estándares, división del trabajo, mano de obra calificada, incentivos, correctivos, capacitación e industria.

Otro aspecto que diferencia a los medios analizados tiene que ver con la participación democrática en el debate sobre la ley. *El Universal* celebra el consenso parlamentario logrado por el oficialismo, mediante los métodos de la representatividad legislativa, y, una vez aprobado el nuevo marco constitucional, pide que se busque el consenso de los profesores —y no al revés, como sería lo lógico—. Este enfoque tiene semejanzas con el encuadre de los medios chilenos en torno a la carrera docente, donde “conceptos como ‘consenso’, ‘mercado’ y ‘Nueva Gestión pública’ (NGP), parecieran ser los nuevos límites —o el camino— que marcan las tensiones entre lo público y lo privado en educación, paradigmas herederos del devenir de estos 45 años” (Rico Castro, 2019: 9-10). Por otro lado, *La Jornada* alerta sobre un grave problema de participación popular: los docentes no fueron escuchados, por lo cual, insta a la clase política a incluirlos para evitar “aspectos preocupantes”, como las evaluaciones estandarizadas que no toman en cuenta las condiciones estructurales de las comunidades educativas; pero, además, advierte que se pondría en riesgo la estabilidad laboral de los educadores.

También hay distinciones en la identificación de las raíces del conflicto y sus antecedentes. *La Jornada* argumenta que la problemática educativa del país es estructural y multifactorial. En tanto que *El Universal* aparentemente asume que el fenómeno es complejo; sin embargo, los juicios se encaminan a descontextualizar la práctica educativa, así como el ejercicio docente y la vida cotidiana de la comunidad académica. Para ello, invoca un supuesto equilibrio en el que los derechos laborales inherentes al sujeto profesor entran en competencia con la evaluación del desempeño docente, para dar lugar a una autorregulación, como ocurre con la “mano invisible” de Adam Smith, es decir, “el orden natural que se supone prevalece en el mercado; elemento que permite el funcionamiento adecuado de la economía sin ningún tipo de intervención estatal” (Vizcarra Cifuentes, 2007: 217). Esta postura le da al profesional de la educación un estatus de mercader, quien ahora deberá prepararse para disputar su existencia con otros, en función de las directrices del gran capital. Vale la pena decir al respecto que:

El neoliberalismo, como forma de mutación del capitalismo, convierte al trabajador en empresario. El neoliberalismo, y no la revolución comunista, elimina la clase trabajadora sometida a la explotación ajena. Hoy cada uno es un trabajador que se explota a sí mismo en su propia empresa (Han, 2015: 17).

En cuanto a la construcción de escenarios, los dos diarios coinciden en que el presente del país es muy negativo. *La Jornada* sostiene que es por la aplicación del modelo económico neoliberal de forma sistemática en los últimos 30 años. Mientras que *El Universal* refiere que la educación mexicana presenta múltiples y graves deficiencias. Respecto a la perspectiva a futuro, *La Jornada* piensa que irremediamente la situación nacional será catastrófica o apocalíptica, de continuar con los modelos hegemónicos imperantes. En tanto que *El Universal* sólo augura un porvenir nocivo si la clase política da marcha atrás a los propósitos del

presidente; sin embargo, se mantiene optimista ante el progresivo avance de la ley hasta su aprobación, ante lo cual, da pronósticos absolutamente positivos y loables.

El tipo de editorial preferido por los medios analizados es el prescriptivo, pues éste les permite ofrecer a la clase política soluciones a los problemas planteados y sugerir líneas de actuación para intervenir en la realidad (Fernández Barrero, 2003). Pero en el caso de *El Universal*, además hay una inclinación por las opiniones apoloéticas, pues emplea adjetivos, adverbios y sustantivos que apuntan a atribuirle características positivas a la reforma educativa y a las acciones del oficialismo. Además, la periodicidad y frecuencia de los textos parecen responder a una cobertura opinativa más estratégica que en el caso de *La Jornada*, lo cual les da a las piezas periodísticas una sensación de sincronía con respecto a la agenda noticiosa previamente planeada por el gobierno y los parlamentarios del Pacto por México.

La estructura del editorial que predomina en *La Jornada* es de sentencia judicial: exposición de los acontecimientos a juzgar, interpretación y emisión de un fallo (Grijelmo, 2014), lo cual expresa un tono de moderación porque va de menos a más para llegar a una conclusión definitiva. Por su parte, *El Universal* prefiere la siguiente secuencia: elaboración de una sentencia inicial, desarrollo de argumentos demostrativos y manifestación de una sentencia coincidente con el fallo del principio (Grijelmo, 2014: 115). Este formato permite que el lector se sitúe e identifique, desde el inicio hasta el final, cuáles son las convicciones políticas del diario.

Los *frames* contruidos por los dos medios analizados muestran también una disputa por el discurso público, de tal manera que, si se reconstruye un debate, es posible percibir una relación dialógica entre versiones opuestas al mismo acontecimiento noticioso. De esta manera, a cada afirmación o negación corresponde una respuesta y viceversa:

- Si *El Universal* establece que el **encuadre de conflicto** es la necesidad de la reforma educativa debido a la deficiencia de la educación mexicana ante el

mercado global, *La Jornada* responde con el siguiente *frame* de problema: la inminente exclusión de los docentes y la degradación de la educación pública.

- Entonces, *El Universal* construye su **encuadre de atribución de responsabilidad**: los docentes y su sindicato son los culpables del deterioro de la educación. Mientras que *La Jornada* sólo coincide con su contraparte en señalar al SNTE como uno de los causantes de la situación negativa, y aumenta el número de responsables: el gobierno federal, los aliados políticos del presidente, los organismos financieros internacionales y la clase empresarial.
- Dentro del ***frame* de interés humano**, *El Universal* arguye que los niños y los jóvenes son los principales afectados por las características negativas de los docentes y su sindicato. Mientras que *La Jornada* afirma que tanto los estudiantes como los profesores se verán impactados por una reforma que no tomó en cuenta sus diferencias sociales, culturales, políticas y económicas. Pero, además, los maestros serán víctimas de la inestabilidad laboral y del escarnio social y mediático.
- En cuanto al ***frame* de consecuencias económicas**, *La Jornada* sostiene que la reforma desembocará en inestabilidad laboral para el profesorado y beneficios para la visión empresarial de la educación; mientras que, para *El Universal*, el país está en inferioridad económica respecto a otras naciones, es decir, una situación límite, por lo que la reforma resarcirá el problema, mediante premios, castigos y despidos al personal docente; inversión en infraestructura y modernización de los procesos burocráticos.
- El **encuadre de moralidad** en *El Universal* está constituido por los principios de la teoría del capital humano en la educación, a la cual deberá someterse deontológicamente el profesorado, bajo el riesgo de perder su empleo en caso de no cumplir con los requerimientos. Mientras que *La Jornada* juzga estos acontecimientos a la luz del enfoque de derechos, por lo cual considera que el deber ético del docente es estar de acuerdo con una evaluación que no

afecte sus derechos y estabilidad laboral. Además, valora la educación pública y desaprueba cualquier mecanismo del pensamiento neoliberal.

La construcción de estos encuadres permite constatar cómo los medios de comunicación participan en los debates públicos y, por ende, tienen un importante rol político en la sociedad, ya que no son entidades abstractas, imparciales y objetivas. Por el contrario. Se encargan de poner en circulación determinados *frames* que luchan entre sí por el predominio discursivo, a través de argumentaciones, contraargumentaciones y recursos retóricos persuasivos. De esta manera, los medios ponen en marcha estrategias sociocognitivas propias del poder moderno, que “es, esencialmente, poder discursivo” (Van Dijk, 2004: 10).

En la discusión pública en torno a la reforma educativa, hubo dos grandes bloques discursivos en tensión entre las élites: uno que se acerca a los valores del capital humano y el consenso, que defendieron el gobierno, sus aliados del Pacto por México, inversionistas privados, organizaciones como Mexicanos Primero (de extracción empresarial) y medios como *El Universal*, y por el otro lado, un sector orientado hacia la defensa de los derechos, que se planteó entre los sectores opositores o críticos a la reforma, como el periódico *La Jornada*. Esto, desde luego, no significa la inexistencia de gradaciones, o bien, de otras formas de interpretar la realidad, pero al menos muestra una parte de la discusión inicial en torno a la reforma, según la narrativa periodística de los dos diarios citados en este trabajo.

Queda evidenciado que los discursos editoriales se centraron en la coyuntura entre las élites. Esto significa que los medios asumieron un rol político al encuadrar el problema educativo del país en una narrativa de ‘conflicto magisterial’, protagonizada o antagonizada por el gobierno y el sindicato de profesores, como únicos representantes de la sociedad mexicana en el debate público. Esta construcción textual dejó fuera a la comunidad educativa y sobre todo a los docentes sin partido, o bien, a aquellos que estando agremiados o no, su única labor social es la de estar en las aulas frente al grupo. Si bien los dos periódicos analizados

presentan discrepancias formales en cuanto a la raíz y solución del conflicto, las cúpulas siempre aparecen como definitorias de la realidad, lo cual implicó la exclusión de los profesores como voceros de su propia problemática y de sus necesidades tanto locales como cotidianas.

En consecuencia, los discursos mediáticos sobre los docentes encuadraron el debate público en una atribución de responsabilidad para centrarse en el profesorado como el elemento medular para atender el problema educativo prevaeciente en el país. Ya sea como una colectividad de afectados y excluidos con un sindicato que no defiende sus intereses, sino los de la clase política, como dice *La Jornada*; o bien, como gremio causante de la crisis sistémica, según los argumentos de *El Universal*.

Los resultados también revelan que un sector relevante entre los medios de comunicación enfatizó que la principal resolución de las fallas sistémicas educativas está en la aplicación de evaluaciones estandarizadas a los profesores para medir y asegurar la calidad o eficiencia de la educación, como asegura categóricamente *El Universal*; pero que critica, por su parte, *La Jornada*, que si bien ve positivamente la eliminación de las plazas magisteriales “vitalicias” y “hereditarias” obtenidas por el sindicato magisterial y considera como “irreprochable” la evaluación al magisterio, descalifica el “enfoque reduccionista y tecnocrático” propuesto por el gobierno.

De esta manera, se dejaron de lado aspectos esenciales e inherentes para discutir una reforma educativa en el siglo XXI, como son las teorías e investigaciones científicas sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje; la documentación puntual y específica de fuentes y autores especializados en el tema; las voces disidentes o de la oposición que no están de acuerdo con el consenso y la unanimidad; las inequidades por razones de género y por el adultocentrismo imperante; la participación de las mujeres, los niños y los jóvenes; las situaciones específicas de los actores de la comunidad educativa; así como las necesidades y contrapropuestas de los propios docentes, a quienes se degradó, ya sea a la condición de víctimas, o por

el contrario, de victimarios reprobados e irracionales. Es importante afirmar que cualquiera de las dos posturas no los toma en cuenta como agentes o protagonistas del cambio social, sino como objetos que dependen de las cúpulas políticas y económicas, en una relación vertical, en la cual se privilegian los mecanismos de la democracia representativa y liberal, como “equilibrio” producido por las élites en competencia en una sociedad de mercado (Macpherson, 1994).

Es menester señalar la relevancia del ACD como metodología interdisciplinaria para interpretar los encuadres o *frames* de los medios, ya que se establecen vínculos críticos entre la comunicación y el sistema educativo, a través de saberes como la pedagogía, la andragogía, el derecho, la sociología, la psicología social, la economía, las ciencias políticas, la historia, la filosofía, la lingüística general, la gramática (morfología y sintaxis), la lexicografía, la semántica, la semiótica, el periodismo y los estudios feministas.

Los resultados de este trabajo buscan aportar evidencias en torno a la comprensión de los medios de comunicación latinoamericanos, como actores políticos, y sus relaciones con el sector educativo de la región. Como toda investigación, tiene objetivos y especificaciones procedimentales, espaciales y temporales que permiten la interpretación del fenómeno; pero esto, desde luego, no está exento de limitaciones, pues también se trata de un encuadre construido por el propio el investigador desde su muy particular ángulo de observación y sus rutinas de trabajo, lo cual, lejos de mermar el rigor metodológico, reconoce los vacíos y las zonas de oportunidad que pueden ser abordadas en subsecuentes investigaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, M. (2013). "Principales críticas conceptuales al *frame analysis*. Del *frame* al *framing*". *Revista Pilquen*, 16(2). Recuperado de:
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232013000200001&lng=es&tlng=en
- Aguilar Villanueva, L. F. (2017). "Una reconstrucción del concepto de opinión pública". *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 12(23). 125-148. Recuperado de:
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmop/article/view/60908>
- Alsina, M. R. (2005). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Althusser, Louis. (2003). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Freud y Lacán. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Amadeo, B. (2002). "La teoría del Framing. Los medios de comunicación y la transmisión de significados". *Revista de Comunicación*, 1. 6-28. Recuperado de:
<http://revistadecomunicacion.com/es/articulos/2002/Art006-32.html>
- Andréu Abela, J. (2000). "Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada". Fundación Centro Estudios Andaluces, Universidad de Granada, 10(2). 1-34. Recuperado de: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Ahmed, A. (2017). "Using Billions in Government Cash, Mexico Controls News Media". *New York Times*, 25 dic. Recuperado de:
<https://www.nytimes.com/2017/12/25/world/americas/mexico-press-government-advertising.html>
- Ardèvol-Abreu A. (2015). "Framing o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España". *Revista Latina de Comunicación Social*, 70.

423-450. Recuperado de:

<http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1053/23es.html>

Aristegui Noticias. (12 de diciembre de 2018). *Alrededor de mil maestros fueron despedidos por reforma educativa: Titular de SEP (Entérate)* [Archivo de video]. Recuperado de YouTube: <https://youtu.be/qrYFXvbNujc>

Armentia, J., Caminos, J. I. y Marín, F. (2011). "El tratamiento informativo de las víctimas de violencia de género en Euskadi: Deia, El Correo, El País y Gara (2002-2009)". *Comunicación y Sociedad*, 24(2). 435-466. Recuperado de:

<https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/27354/1/MAR%c3%8dN.pdf>

Aruguete, N. (2011). "Framing. La perspectiva de las noticias". En *La trama de la comunicación*. 67-78. Recuperado de:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323927065004>

Aruguete, N. (2015). *El poder de la agenda: política, medios y público*. Buenos Aires: Biblos.

Aruguete, N. (2017). "Agenda setting y framing: un debate teórico inconcluso". *Más poder local*, 30. 36-42. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/68048>

Austin, J. L. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras*. Trad. Carrió, G. R. y Rabossi, E. A. Barcelona: Paidós.

Baena Paz, G. (1993). *Géneros periodísticos informativos*. México: Editorial Pax.

Bajtin, M. (1999). "El problema de los géneros discursivos". En *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI. 248-293.

Bateson, G. (1998). *Pasos hacia una ecología de la mente. Una aproximación revolucionaria a la autocomprensión del hombre*. Trad. Alcalde, R. Buenos Aires: Ediciones Lohlé-Lumen.

- Bruhn Jensen, Klaus. (2014). "El proceso de investigación cualitativa". En *La comunicación y los medios: Metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa*. México: Fondo de Cultura Económica. 425-483.
- Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.
- Bazzicalupo, L. (2016). *Biopolítica: Un mapa conceptual*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina.
- Cabalin, C. (2013). "Framing y políticas educacionales: Los medios como actores políticos en educación". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19(2), 635-647. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/43463>
- Cabalin, C., Montero, L., Cárdenas Neira, C. (2019a). "La identidad docente en los discursos periodísticos sobre los profesores en Chile". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 25(3). Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.5209/esmp.66990>
- Cabalin, C., Montero, L., Cárdenas Neira, C. (2019b). "Discursos mediáticos sobre la educación: el caso de las pruebas estandarizadas en Chile". *Cuadernos.Info*, 44. Recuperado de: <https://doi.org/10.7764/cdi.44.1429>
- Cabello, P., Cabalin, C., Calventus, J., y Santander, P. (2015). "Informe final. Proyecto de Investigación: Análisis de la cobertura y tratamiento del debate de las reformas tributaria y educacional en los diarios El Mercurio SAP y COPESA, ubicados en las zonas centro y sur del país". PUCV-Conicyt. Recuperado de: <http://repositorio.conicyt.cl/handle/10533/94144>
- Carlos Loret. (2012). *De Panzazo (Completa) Dirigida por Juan Carlos Rulfo y Carlos Loret de Mola* [Archivo de video]. Recuperado de YouTube: <https://youtu.be/i4BbdUds90s>
- Carreón Guillén, J., Hernández Valdés, J., García Lirios, C., Rivera Varela, B. L. y Morales Flores, M. L. (2014). "Análisis de notas de prensa en torno al encuadre sociopolítico de tarifas hídricas". *Revista de Ciencias Sociales*, 9(1). 73-94. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/39558/1/OBETS_09_01_03.pdf

- Caruman, S. y Quiroga, R. (2005). "Teoría del Discurso". Departamento de Literatura de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile. Recuperado de: https://www.u-cursos.cl/filosofia/2011/1/387210522/1/material_docente/bajar?id_material=474660#:~:text=Universidad%20de%20Chile,-Facultad%20de%20Filosof%C3%ADa&text=Pensar%20que%20todos%20los%20textos,se%20manifiesta%20en%20el%20texto.
- Cason, J. y Brooks, D. (2004, 19 de septiembre). "Las voces alternativas impactan ya a un público global, celebra Chomsky". *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2004/09/19/041n1mun.php?origen=index.html&fy=1>
- Castaño, P. (2017). *Contar "lo bueno" cuesta mucho: el gasto en publicidad oficial del gobierno federal de 2013 a 2016*. México: Fundar, Centro de Análisis e Investigación. Recuperado de: <https://fundar.org.mx/mexico/pdf/P.O.2013-2016oK2.pdf>
- Cerda, R. y Opazo, C. (2013). "Las representaciones sociales de calidad educativa presente en los discursos en medios escritos: Un análisis en el contexto del conflicto estudiantil en Chile 2011". *Estudios Pedagógicos*, 39(1), 63-81. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v39n1/art04.pdf>
- Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.
- Checa, L., Lagos, C., Peña y Lillo, M., y Cabalin, C. (2012). "Cobertura de prensa del caso 'Colusión de las Farmacias': Análisis de contenido". *Comunicación y Medios*, 25. 6-27. Recuperado de: <https://revistaestudiosarabes.uchile.cl/index.php/RCM/article/view/26172/27982>

- Checa, L. (2013). "Del encuadre a los marcos estructurales. Teorías de análisis de medios y contexto socio-cultural". *F@ro: revista teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación*, 2(18). 3-25.
- Chihu Amparán. A. (2011a). *El framing de la prensa*. México: Miguel Ángel Porrúa-UAM Iztapalapa.
- Chihu Amparán. A. (2011b). *El framing del spot político*. México: Miguel Ángel Porrúa-UAM Iztapalapa.
- Chihu Amparán. A. (2012). "La teoría del framing: un paradigma interdisciplinario". En *Acta sociológica*, 58. 77-101. Recuperado de:
<http://revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/33119/30318>
- CIAE (2018). "Ballei y Ávalos en México: La reforma educativa en Chile es un nuevo arreglo institucional que el Estado debe tener con las escuelas y los maestros". Recuperado de:
http://www.ciae.uchile.cl/index.php?page=view_noticias&langSite=es&id=1340
- "Código de ética". *El Universal*. Recuperado de:
<https://www.eluniversal.com.mx/codigo-de-etica>
- Coleman, J. (1979). "Educación y Desarrollo Político". En *Educación y sociedad en México*. Cuaderno de lectura 5. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Conavim. (2018, 22 de noviembre). "¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla?" Recuperado de:
<https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de:
<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10536>

- Da Silva, José Graziano. (s.f.). "FAO, Fome Zero y #HambreCero". Recuperado de:
<http://www.fao.org/director-general/former-dg/director-general/from-fomezero-to-zerohunger/es/>
- Dallal, A. (2007). *Lenguajes periodísticos*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM.
- Delgado Maldonado, L., Andrade Muños, E. & Sánchez Mayorga, R. (2015). *Colmee*. "Primer concurso de ingreso al Servicio Profesional Docente: resultados, retos y perspectivas". Recuperado de:
<http://www.colmee.mx/public/conferences/1/presentaciones/ponenciasdia2/08Primer.pdf>
- Diario Oficial de la Federación, DOF (2013). "DECRETO por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente". Recuperado de:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013
- Díaz Delgado, A. Z. (2017). "Encuadres noticiosos del caso Ayotzinapa. Análisis Comparativo del Discurso en CNN en Español, Canal Once, Televisa y TV Azteca". México: UAM-Iztapalapa. Tesis de Licenciatura en Psicología Social.
- Diccionario de Americanismos. *Asociación de Academias de la Lengua Española*. Recuperado de: <https://www.asale.org/recursos/diccionarios/damer>
- Editorial. (2012a, 2 de diciembre). "Decisiones, dudas y violencia". *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2012/12/02/index.php?section=edito>
- Editorial. (2012b, 16 de diciembre). "Reforma educativa: incluir a los docentes". *La Jornada*. Recuperado de:
<https://www.jornada.com.mx/2012/12/16/index.php?section=edito>
- Editorial. (2013, 24 de febrero). "Reforma educativa: inconformidad y autoritarismo". *La Jornada*. Recuperado de:
<https://www.jornada.com.mx/2013/02/24/index.php?section=edito>

- Editorial. (2012a, 10 de diciembre). "Educación: tarea crucial". *El Universal*, p. A28.
- Editorial. (2012b, 11 de diciembre). "Meter orden en educación". *El Universal*, p. A16.
- Editorial. (2012c, 20 de diciembre). "Por calidad educativa". *El Universal*, p. A16.
- Editorial. (2012d, 21 de diciembre). "No temer a la reforma". *El Universal*, p. A24.
- Editorial. (2013a, 7 de febrero). "Renovación educativa". *El Universal*, p. A16.
- Editorial. (2013b, 11 de febrero). "Mejorar a los profesores". *El Universal*, p. A20.
- Editorial. (2013c, 18 de febrero). "Educación en la pobreza". *El Universal*, p. A22.
- Elacqua, G. Hincapié, D. Vegas, E. Alfonso, M. Montalva, V. & Paredes D. (2017) *Profesión: Profesor en América Latina. ¿Por qué se perdió el prestigio docente y cómo recuperarlo?* Banco Interamericano de Desarrollo.
- El Colegio de México A. C. (10 de septiembre de 2013). "'La Reforma Educativa' por Manuel Gil Antón". Recuperado de *YouTube*: <https://youtu.be/jH6lzKYGgNY>
- Fairclough, N. (1995). "Introducción General". En *Critical discourse analysis. The critical study of language*. Trad. Navarro, F. London and New York: Longman. 1-20.
- Fairclough N. (2008). "El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades". Trad. Ghio, E. *Discurso y Sociedad*, 2(1), 170-185.
Recuperado de: [http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2\(1\)Fairclough.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2(1)Fairclough.pdf)
- Fernández Núñez, L. (2006) "¿Cómo analizar datos cualitativos?". *Butlletí LaRecerca*.
Recuperado de: <http://www.ub.edu/ice/recerca/pdf/ficha7-cast.pdf>
- Fernández Barrero, M. A. (2003). *El editorial: un género periodístico abierto al debate*. Sevilla: Comunicación Social. Ediciones y publicaciones.
- Figuroa Grenett, C. (2016) "¿Ciudadanía de la niñez? Hallazgos de investigación sobre el Movimiento por una Cultura de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Chile".

Última Década: Proyecto Juventudes, 45. 118-139. Recuperado de:

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v24n45/art07.pdf>

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Trad. Jorge Mellado. Segunda edición. México: Siglo XXI.

Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

Galimberti, U. (2002). *Diccionario de Psicología*. Trad. G. de Quevedo, M. E. México: Siglo XXI.

García Duarte, N. (2017). *El discurso docente sobre la evaluación y la Reforma Educativa de 2013*. México: Universidad Pedagógica Nacional.

García Rubio, C. I. (2013). "Radiografía de la prensa diaria en México en 2010". *Comunicación y Sociedad*, 20. 65-93. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n20/n20a4.pdf>

Gil Antón, M. (2018). "La reforma educativa: Fracturas estructurales". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(71). 303-321. Recuperado de:
<https://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v23/n076/pdf/76012.pdf>

Giménez Armentia, P. (2006). "Una nueva visión del proceso comunicativo: La teoría del Enfoque (Framing)". En *Revista Comunicación y hombre*, 2. 55-66. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=129413732004>

Goffman, E. (2006). *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*. Trad. González, J. L. Madrid: Siglo XXI.

Gomis, L. (1991). *Teoría del periodismo: Cómo se forma el presente*. Barcelona: Paidós.

González Guajardo, C. (2011). "¡Más educación, menos política!" *Mexicanos Primero*. Recuperado de: <http://www.mexicanosprimero.org/index.php/educacion-en-mexico/nuestra-opinion/item/mas-educacion-menos-politica>

- González Ochoa, R. y León Mejía, A. B. (2017). *Redacción, composición y estilo*. México: Limusa.
- Grijelmo, A. (2014). *El estilo del periodista*. México: Taurus.
- Gronemeyer, M. y Porath, W. (2017a). "Tendencias en diarios de referencia chilenos: los modos de encuadrar las noticias y dichos de las fuentes informativas del ámbito político y gubernamental". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/58037>
- Gronemeyer, M. y Porath, W. (2017b). "Tendencias de la posición editorial en diarios de referencia en Chile. El arte de dosificar la crítica frente a la actuación de los actores políticos". *Revista de ciencia política*, 37(1). 177-202. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2017000100008>
- Gronemeyer, M. (2017). "El testeo de instrumentos de análisis de encuadres periodísticos en seis diarios chilenos (Informe)". *Chasqui*, 134. 401-418. Recuperado de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/13259#.W2uAuJC21xA>
- Gutiérrez Sáenz, R. (1995). *Introducción a la lógica*. Trigésima edición. México: Editorial Esfinge.
- Habermas, J. (1992). *Teoría de la acción comunicativa, II*. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (1994). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. México: Gustavo Gili.
- Han, Byung-Chul. (2015). *Psicopolítica*. Barcelona: Herder.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (1997). *Metodología de la investigación*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Igartua, J., Muñoz, C., Otero J. A. (2005). "El tratamiento informativo de la inmigración en la prensa y la televisión española. Una aproximación empírica desde la teoría del

Framing". En *Global Media Journal Edición Iberoamericana*, 3(5). 1-15. Recuperado de:
https://gmjei-ojs-tamui.tdl.org/gmjei/index.php/GMJ_EI/article/view/108/105

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2020). "Estadísticas a propósito de docentes en educación básica en México". Recuperado de:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Maestro2020.pdf

"La verdad no se vende" (2017). *El Universal*, 26 dic. Recuperado de:
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/el-universal/nacion/la-verdad-no-se-vende>

Jakobson, R. (1984). "Lingüística y poética". En *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Ariel. 347-395.

Leiva, P. (2012). "Maxwell McCombs: Hay que reinventar la noticia". *Cuadernos.Info*, (12), 26-32.

Lippmann, W. (2003). *La opinión pública*. Trad. Guinea Zubimendi, B. Madrid: Langre.

Lira Saade, C. "¿Quiénes somos? La sociedad en el espejo de las princesas". Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/info/>

López Aguilar, M. L. (2013). "Una reforma 'educativa' contra los maestros y el derecho a la educación". *El Cotidiano*, 179. 55-76. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/325/32527012005.pdf>

López Aguilar, M. L. (7 nov. 2015). "Reforma laboral y administrativa disfrazada de educativa". *La Jornada*. Recuperado de:
<http://www.jornada.unam.mx/2015/11/07/opinion/022a2pol>

López-Rabadán, P. y Casero-Ripollés, A. (2014). "La información periodística de portada en España: evolución histórica de fuentes, agendas y encuadres (1980-2010)". En *Historia y Comunicación Social*, Vol. 19. 457-473. Recuperado de:
http://dx.doi.org/10.5209/rev_HICS.2014.v19.44977

- Macharia, S. (2016). “¿Quién produce las noticias? El Global Media Monitoring Project, un acierto de la lucha feminista”. En *Género, Medios, TICs y Periodismo: A 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing* (Memorias del Foro Internacional). México: CIMAC-CDHDF.
- Macpherson, C. B. (1994). *La democracia liberal y su época*. Trad. Santos Fontela, F. Madrid: Alianza Editorial.
- Mariño, V. y López Rabadán, P. (2009). “Resultados actuales de la investigación sobre framing: sólido avance internacional y arranque de la especialidad en España”. *Zer*, 14(26). Recuperado de:
<http://www.ehu.es/ojs/index.php/Zer/article/view/2750/2364>
- Martín-Barbero, J. (1991). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. México: Editorial Gustavo Gili.
- Martínez Ahrens, J. (2016). “Combatiremos hasta el final, o por lo menos hasta que llegue otro Gobierno”. *El País*, 3 jun. Recuperado de:
https://elpais.com/internacional/2016/06/03/mexico/1464972989_133946.html
- Martínez Foullon, J. G. (2011). “El encuadre mediático (framing) del conflicto afgano/Occidente en la prensa escrita española (*El País* y *El Mundo*)”. México: Universidad Iberoamericana. Tesis de Maestría en Comunicación.
- Mattelart, A. y Mattelart, M. (1997). *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Mayoral, J. A. (1994) *Figuras retóricas*. Madrid: Síntesis.
- Mazzoleni, G. (2014). *La comunicación política*. Trad. Linares, P. Madrid: Alianza Editorial.
- McCombs, M. (1986). “¿Qué agenda cumple la prensa?” En *El poder de los medios en la política*.

- McLaughlin, L. (2016). "Políticas de género y comunicación: una perspectiva global". En *Género, Medios, TICs y Periodismo: A 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing* (Memorias del Foro Internacional). México: CIMAC-CDHDF.
- Miceviciute, Jurate. (2013). "Frame periodístico: un concepto puente entre la Psicología, la Sociología y la Lingüística". *Zer*, 18(35). 71-92. Recuperado de:
<http://www.ehu.es/ojs/index.php/Zer/article/view/10673>
- Monsiváis, C. y Scherer García, J. (2003). *Tiempo de saber: Prensa y poder en México*. México: Nuevo Siglo Aguilar.
- Muriá, J. M. (2021). *La palabra charro*. México: Academia Mexicana de la Lengua y UNAM.
- Nava Amaya, M. y Rueda Beltrán, M. (2014). "La evaluación docente en la agenda pública". *Revista electrónica de investigación educativa*, 16(1), 1-11. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412014000100001&lng=es&tlng=es
- Nieto de Pascual Pola, D. M. (2009) *Análisis de las políticas para maestros de educación básica en México*. OCDE. Recuperado de:
<https://www.oecd.org/mexico/44906091.pdf>
- OCDE (2010). *Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas*. Recuperado de:
<http://www.oecd.org/education/school/46216786.pdf>
- ONU. (2012). "Resolución: 66/137. Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos". Recuperado de:
http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/137&Lang=es
- ONU. (s.f.). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de:
<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Padrón Nacional de Medios Impresos. Recuperado de:

<https://pnmi.segob.gob.mx/reporte>

Palau, Dolors. (2013). "La actualidad decantada. Enfoques y estilos en los titulares de portada". *Revista Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 2(19). 825-839. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/43474/41121>

Parga, S. "Guía de falacias argumentativas". Colombia: Universidad de los Andes. Recuperado de: <https://leo.uniandes.edu.co/images/Guias/falaciasSP.pdf>

Pérez Rodríguez, P. M. (2004). *Revisión de las teorías del aprendizaje más sobresalientes del siglo XX*. *Tiempo de Educar*, 5(10). 39-76.

Poy, L. y Heras, A. (2007, 8 de julio). "A hurtadillas, se adjudica Gordillo presidencia 'vitalicia' del SNTE". *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2007/07/08/index.php?section=politica&article=003n1pol>

Prada Oropeza, R. (1978). "El estatuto del personaje". *Semiosis*, 1. 25-45. Recuperado de: <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/5901>

Presidencia Enrique Peña Nieto. (03 de diciembre de 2012). *Mensaje del Presidente Enrique Peña Nieto en Palacio Nacional 1º diciembre 2012* [Archivo de video]. Recuperado de YouTube: <https://youtu.be/kdVlhfJAR34>

Presidencia Enrique Peña Nieto. (13 de diciembre de 2012). *Presentación de iniciativa de Reforma Educativa* [Archivo de video]. Recuperado de YouTube: <https://youtu.be/PQsO3LVIE8Y>

Presidencia de México (2013). "El ABC de la Reforma Educativa". Recuperado de: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/el-abc-de-la-reforma-educativa>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2018). *Índices e indicadores de desarrollo humano: Actualización estadística de 2018*. Recuperado de:

http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf

Real Academia Española (RAE). Recuperado de: <https://www.rae.es/>

“¿Quiénes somos? La sociedad en el espejo de las princesas” *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/quienes-somos/>

Redacción. (2016, 2 de mayo). “Quién es quién en digital?”. *El Financiero*. Recuperado de: <http://www.elfinanciero.com.mx/tech/quien-es-quien-en-digital>

Redacción. (2020, 30 de septiembre). “EL UNIVERSAL, el sitio de noticias más leído de México”. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/el-universal-el-sitio-de-noticias-mas-leido-de-mexico>

Rico Castro, L. (2019). “Tensiones público - privado en la educación actual: un análisis del encuadre noticioso sobre la carrera docente”. Santiago: Universidad de Chile-Instituto de la Comunicación e Imagen. Tesis de Magíster en Comunicación Política.

Ritzer, G. (1997). *Teoría sociológica contemporánea*. Trad. Casado Rodríguez, M. T. Tercera edición. Madrid: McGraw Hill.

Riva Palacio, R. (2004). *La prensa de los jardines*. México: Random House Mondadori.

Riva Palacio, R. (2005). *Manual para un nuevo periodismo: vicios y virtudes de la prensa escrita en México*. México: Plaza y Janés.

Rodelo F. y Muñiz, C. (2016). “La orientación política del periódico y su influencia en la presencia de encuadres y asuntos dentro de las noticias”. En *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 23(1) 241-256. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/55594>

- Rodríguez Díaz, R. (2004). "Teoría de la Agenda-Setting". En *Teoría de la Agenda-Setting: aplicación a la enseñanza universitaria*.
- Romero Lizama, P. (2013). "Análisis crítico de la representación informativa de Camila Vallejo y el Movimiento Estudiantil chileno 2011 en el diario Las Últimas Noticias". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19(2). 871-888.
- Rubiales, F. (2009) *Periodistas sometidos. Los perros del poder*. Córdoba: Almuzara.
- Sádaba, M. T., Rodríguez-Virgili, Jordi & Laporte M. T. (2008). "La teoría del *framing* en la investigación en comunicación política". En *Estudios de comunicación política*. 15-26.
Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/304003664_La_teor%C3%ADa_del_framing_en_la_investigaci%C3%B3n_en_comunicaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica
- Sádaba, T. (2001). "Origen, aplicación y límites de la "teoría del encuadre" (*framing*) en comunicación". *Comunicación y sociedad*, 14(2). 143-175.
- Sádaba, T. (2008). *Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-medios*. Buenos Aires: La Crujía.
- Salgado Andrade, E. (2009). *¿Qué dicen los periódicos? Reflexiones y propuestas para el análisis de la prensa*. México, CIESAS.
- Sorribas, P. (2011). "Acción política y *frame analysis*: Convergencias y divergencias entre media frame y marcos de acción colectiva". *Revista Perspectivas de la Comunicación*, 4(1). Recuperado de:
<http://publicacionescienciassociales.ufro.cl/index.php/perspectivas/article/view/109>
- Stecconi, N. (2006). "Del mito de la caverna a la teoría del *framing*: Una lectura de la obra que instituyó el discurso predominante en la relación entre los *mass-media* y la opinión pública". En *Questión: Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*,

1(10). Recuperado de:

<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/190>

Tagle, F. J. y Solà N. (2018). "Encuadre de la memoria mediática chilena: las noticias sobre la muerte de Fidel Castro". Cuadernos.info, (42). 147-161. Recuperado de:

<https://dx.doi.org/10.7764/cdi.42.1234>

Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós Comunicación.

Van Dijk, T. (1992). *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*. Barcelona: Paidós.

Van Dijk, T. (1999). "Análisis crítico del discurso". Trad. González de Ávila, M. *Anthropos*, 186. 23-36. Recuperado de:

<http://www.discursos.org/oldarticles/EI%2520an%25E1lisis%2520cr%25EDtico%2520del%2520discurso.pdf>

Van Dijk, T. (2002). "El análisis crítico del discurso y el pensamiento social". *Athenea Digital*, 1. 18-24. Recuperado de: <https://atheneadigital.net/article/view/n1-van/22-pdf-es>

Van Dijk, T. (2004). "Discurso y dominación". *Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas*, 4. 2-28. Recuperado de:

<http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso%20y%20dominaci%F3n.pdf>

Van Dijk, T. (2005). "Ideología y análisis del discurso". *Utopía y Praxis Latinoamericana*. 10(29). 9 - 36. Recuperado de:

<http://www.discursos.org/oldarticles/Ideolog%EDa%20y%20an%E1lisis%20del%20discurso.pdf>

Van Dijk, T. (2016). "Análisis Crítico del Discurso". Trad. Büchner Ruiz, C. En *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30. 203-222.

Vidal Ledo, M. y Fernández Oliva, B. (2003). "Andragogía". *Educación Médica Superior*, 17(4) Recuperado de:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412003000400011&lng=es&tlng=es

Vizcarra Cifuentes, J. L. (2007) *Diccionario de Economía*. México: Grupo Editorial Patria.

Warren, C. N. (1975). *Géneros periodísticos informativos*. ATE: Barcelona.

Wodak, R. y Meyer, M., comp. (2011). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Trad. Fernández Aúz, T. y Eguibar, B. Barcelona: Gedisa.